



Memoria de Labores 2015



**EN RENAP REGISTRAMOS LO MÁS VALIOSO
DE GUATEMALA... SU GENTE**

Directorio

Licenciado Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciada Eunice del Milagro Mendizábal Villagrán
Ministra de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación del Ministerio de
Gobernación

Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral
Miembro Suplente del Directorio

Licenciada Gladys Zeline Delgado Minera
Miembro del Directorio en Representación y por Delegación de
la Ministra de Gobernación

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Director Ejecutivo
Secretario del Directorio

Consejo Consultivo

Foro de Rectores de las Universidades del País

Titular: Doctor Álvaro Rolando Torres Moss
Presidente del Consejo Consultivo
Suplente: Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)

Titular: Licenciado César Augusto Conde Rada
Secretario del Consejo Consultivo
Suplente: Licenciado Arturo Saravia Altolaquirre

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Titular: Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz
Suplente: Ingeniero Orlando Roberto Monzón Girón

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

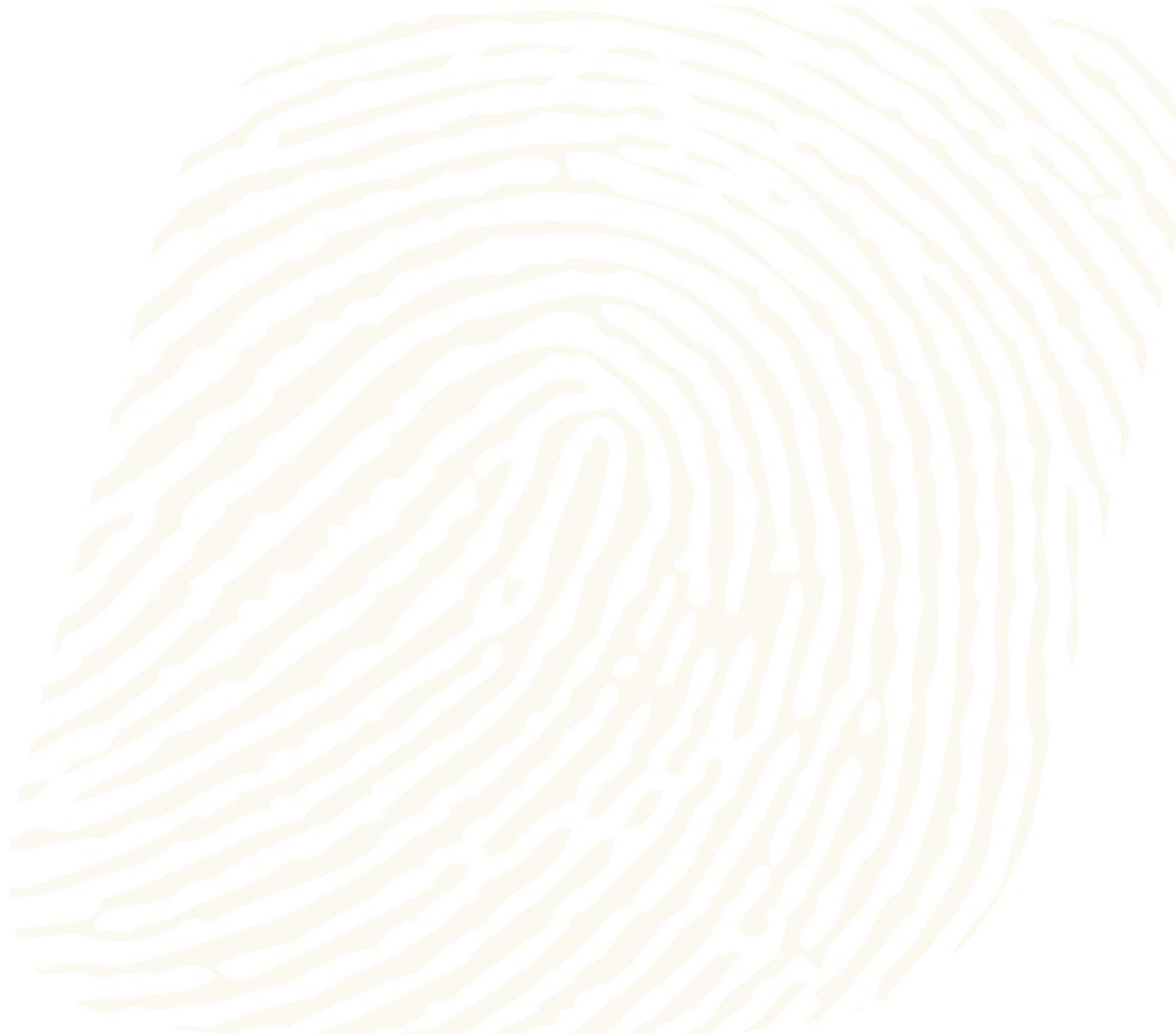
Titular: Licenciada Adriana Estévez Clavería
Suplente: Licenciada Lilia Luz Echeverría Guevara de García

Partidos Políticos

Titular: Doctor Alfredo Antonio Fernández Gradis
Suplente: Licenciado Alexander Magdonal Escobar Castañon

Direcciones y Unidades del Registro Nacional de las Personas (RENAP)

Registro Central de las Personas	Lic. Mario René Sánchez Pérez
Dirección de Procesos	Inga. Brenda Amarilis Gramajo González
Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social	Licda. Sara Marina Spennemann Gramajo
Dirección de Capacitación	Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz
Dirección de Informática y Estadística	Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo
Dirección de Asesoría Legal	Lic. Homero Avila Ligorria
Dirección Administrativa	Inga. Telma Mirella Lorenzana Noriega
Dirección de Presupuesto	Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín
Dirección de Gestión y Control Interno	Lic. Dante Antonio Ávalos Aguilar
Secretaría General	Licda. Caren Guzmán Sagastume
Inspectoría General	Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
Unidad de Auditoría Interna	Lic. Jorge Anthony Villatoro Esteban
Unidad de Relaciones Públicas	Lic. Carlos Rolando Náñez Noriega



Contenido

No.	Descripción	Página
	Presentación	7
I.	Marco Estratégico Institucional	8
II.	Organigrama Institucional	11
III.	Resultados Año 2015 por Ejes Estratégicos	12
	Eje 1: Fortalecimiento del Sistema Registral	13
	Eje 2: Reingeniería Institucional	39
	Eje 3: Servicio de Calidad	57
	Eje 4: Cooperación Técnica	73
	Eje 5: RENAP referente de la Identidad Nacional	101
	Eje 6: Transversal: Transparencia, Comunicación e Imagen Institucional	123
IV.	Reconocimientos a la gestión institucional	142
V.	Plan operativo anual y ejecución presupuestaria	147
VI.	Desafíos año 2016	155
VII.	Equipos de trabajo	157
VIII.	Siglas	163



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Director Ejecutivo RENAP

Presentación

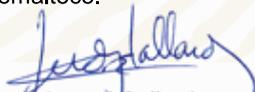
La rendición de cuentas correspondiente al año 2015 que el Registro Nacional de las Personas (RENAP) hace pública mediante la Memoria de Labores, permite socializar el cumplimiento de objetivos y dar a conocer los beneficios implementados como producto de desempeñar el mandato institucional y realizar la prestación de los servicios, la implementación de servicios electrónicos, estadística y la prestación de atención a los usuarios que por diversos motivos se encontraban en subregistro fueron logros valiosos para el mejoramiento en la calidad, eficacia y eficiencia del desempeño institucional. Haber dignificado a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres a quienes se les hizo visibles ante el Estado habiéndoles inscrito, registrado e identificado como guatemaltecos, es la forma en la que cumplimos nuestra responsabilidad social institucional.

El trabajo realizado durante el año 2015 fue evidencia del avance en la prestación de servicios, la implementación de tecnología, la innovación mediante la reingeniería y la reducción de la brecha entre las competencias laborales y el personal, lo que significó la idoneidad del recurso humano en el desempeño de sus funciones, su capacitación, profesionalización y actualización. Las acciones para fortalecer la gestión del gasto, utilizando para los eventos de cotización y licitación la sala de transparencia y las redes sociales, mediante las cuales se transmitió en directo cada uno de ellos, implantar la cultura registral, acercar los servicios a las personas y fortalecer los canales de comunicación, permitieron a la sociedad realizar la auditoría social para evaluar mi administración al frente del RENAP.

Haber ejecutado el 97.6% de la asignación presupuestaria, documentado a más de 22,167 guatemaltecos en el extranjero, recibido 21 departamentos libres de subregistro, instalado 329 mesas registrales, firmado convenios de cooperación interinstitucional y evolucionado la prestación de servicios mediante la implementación de la Era Digital, son evidencias medibles del desarrollo institucional y la transformación del Registro Nacional de las Personas. La fortaleza del trabajo en equipo en la búsqueda de la seguridad y justicia, por el bien común mediante la coordinación con instituciones como el Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Embajada de los Estados Unidos de América, entre otros, ha sido una estrategia exitosa en el manejo integrado y eficaz de la información de la población guatemalteca para asegurar la certeza jurídica y transparencia.

La visión sinérgica y misión proactiva de la administración del RENAP impregnó positivamente a nivel nacional e internacional, proyectándose como líder en la gestión de la identidad dentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), cuya presidencia es ostentada por Guatemala. Es oportuno agradecer los premios y reconocimientos nacionales e internacionales, recibidos por la gestión administrativa, prestación de servicios, innovación y cooperación interinstitucional, porque con ellos se galardona al recurso humano que integra la Institución, quien es el actor clave para el éxito de los planes y proyectos que desde mi administración he impulsado, creyendo en la importancia que tiene servir y entregar el mayor esfuerzo por las personas a quienes nos debemos.

Reconozco y valoro la gestión del honorable Directorio, del Consejo Consultivo, de las oficinas administrativas y ejecutoras, instituciones nacionales, organismos de cooperación internacional y a los países miembros del CLARCIEV, por el valioso apoyo a mi gestión, misión y compromiso que he asumido y desarrollado como profesional orgullosamente guatemalteco.



Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales
Director Ejecutivo RENAP.

I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VALORES, MISIÓN Y VISIÓN

Integridad

Actuamos con ética, transparencia y responsabilidad.

Servicio

Enmarcado en la cordialidad, respeto y mística de trabajo.

Aceptación

Reconocemos e integramos nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística.

Calidad

Nuestros productos y servicios responden a las necesidades de un mundo globalizado.

Seguridad

Aplicamos métodos confiables y seguros en nuestros procesos y nuestros registros.

Misión

Somos la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad. Utilizamos para ello, las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada en forma confiable, segura, eficiente y eficaz. Atendiendo al ciudadano en una forma cordial, aceptando siempre nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística.

Visión

Ser el registro de las personas naturales más confiable y con mejor atención en Centroamérica, siendo vanguardista en el uso de la tecnología.

PRINCIPIOS

Certeza Jurídica

Brindar a la población la garantía y seguridad que sus datos registrales no serán modificados más que por procedimientos regulares y conductos legales establecidos.

Transparencia

A través del manejo responsable y transparente de los recursos de la Institución, haciendo estos de conocimiento público.

Servicio

Brindar un servicio que cumpla con las expectativas del usuario.

Confiabilidad

Brindar seguridad como resultado de la aplicación de sistemas seguros en los procesos y registros.

Tecnología

Incorporar innovación tecnológica en todos los procesos institucionales.

Efectividad

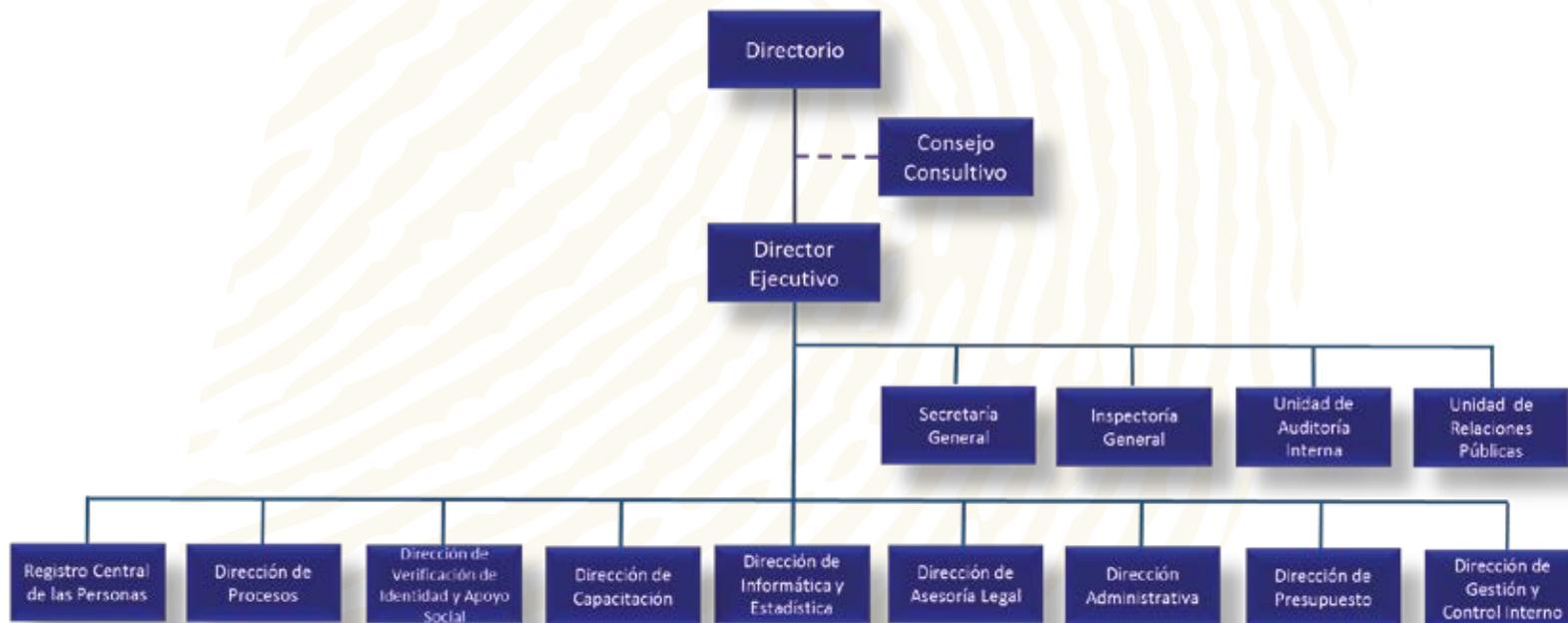
Entregar productos y servicios de calidad.

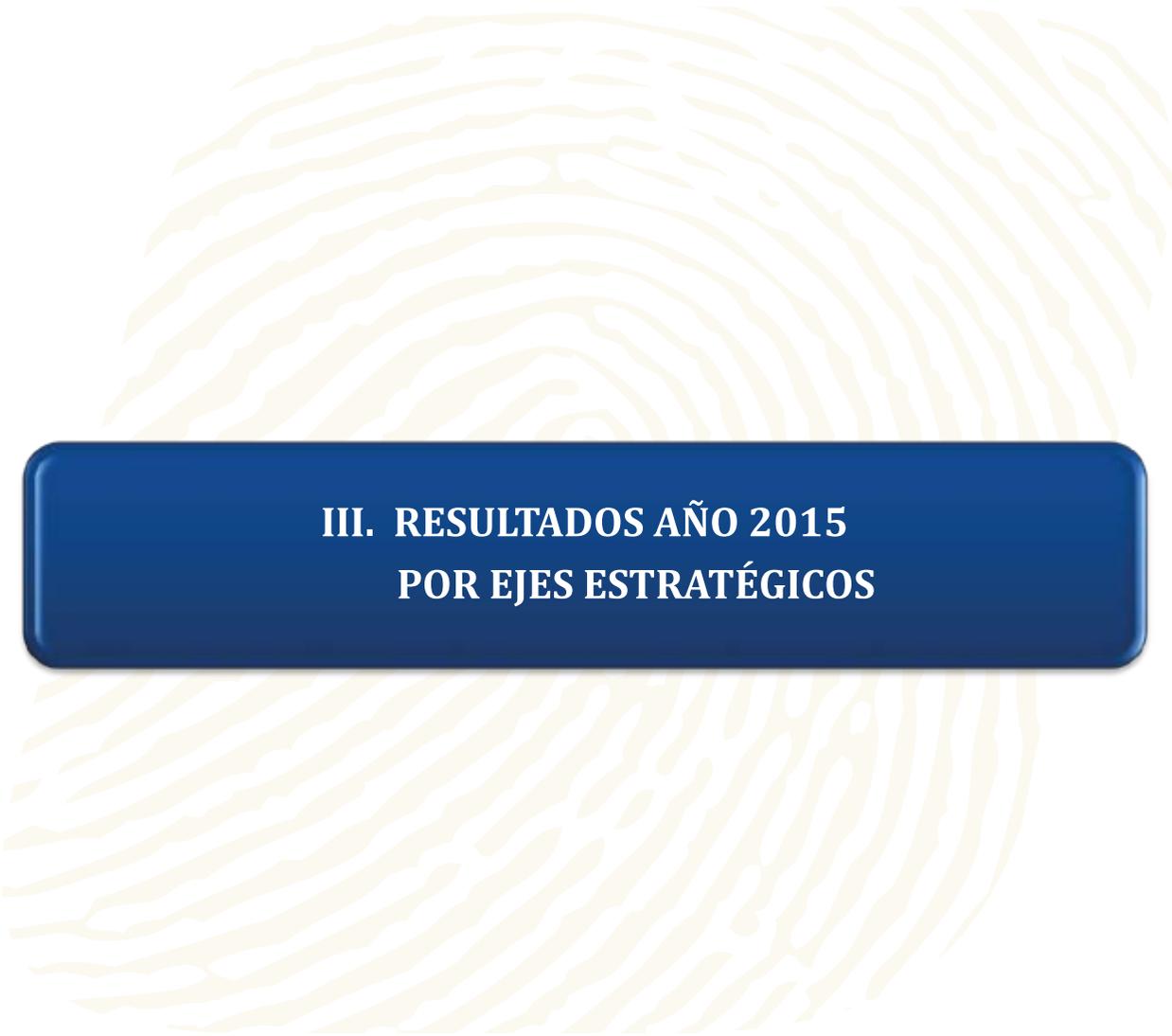
Con el objetivo de registrar a las personas e inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil desde el nacimiento hasta la muerte, RENAP, trabaja enfocado en la Visión Institucional, con capacidades ejemplares en certeza jurídica y servicio. El Plan de Trabajo 2012-2017 impulsa cambios y mejoras en la Institución, con una dirección pragmática, moderna e integral en todas las áreas, con especial atención a las necesidades y a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe.

El Plan de Trabajo se desarrolla en cinco Ejes Estratégicos que harán del RENAP, la institución modelo con servicio puntual, certeza jurídica, confiable y moderna. Además tiene un eje transversal, que sustenta el Plan.



II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





**III. RESULTADOS AÑO 2015
POR EJES ESTRATÉGICOS**

EJE 1

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGISTRAL



Eje 1: Fortalecimiento del Sistema Registral

Con el propósito de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde el nacimiento hasta la muerte, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) tiene el reto de desarrollar proyectos y herramientas innovadoras que le proporcionen a los guatemaltecos un registro moderno y transparente, que garantice la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

El RENAP resguarda la identidad de las personas, los datos biográficos y biométricos, utilizando para ello las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada, en forma confiable, segura, eficiente y eficaz, siendo vanguardista en el uso de la tecnología enfocado en una modernización constante y apegándose a la transparencia y los principios institucionales. La transparencia en la gestión de los procesos permite asegurar a las personas que toda gestión está debidamente resguardada y cumple con los criterios de la ley que corresponden. La seguridad de la información de los ciudadanos es muy importante, por lo que el RENAP aplica métodos confiables y seguros en los procesos registrales.

1. Plan Nacional de Erradicación del Subregistro en Guatemala

La implementación del Plan Nacional para Erradicar el Subregistro en Guatemala ha desarrollado alianzas estratégicas con autoridades locales, líderes comunitarios, instituciones públicas y privadas vinculadas a los servicios básicos de las comunidades, tales como salud, educación y programas sociales, promoviendo el apoyo participativo y concertado, para buscar estrategias y mecanismos que permitan superar el problema del subregistro y consolidar una sociedad más justa y humana, proponiendo a su vez, mecanismos de control y optimizar la prestación del servicio a la población. Los objetivos que persigue el Plan Nacional son los siguientes:

- Coordinar y llevar a cabo capacitaciones a los Registradores Civiles de las Personas, para la gestión metodológica de las mesas registrales.
- Identificar la población en subregistro para la planificación, ejecución y monitoreo de acciones orientadas a solventar su situación.
- Promover la coordinación interinstitucional local mediante la instalación de mesas registrales en los municipios de la república, conformadas por los Registradores Civiles de las Personas y autoridades locales, que coadyuven a la promoción de la cultura de registro en todas las comunidades.
- Impulsar acciones para la realización de jornadas móviles de actividades registrales dirigidas a comunidades de difícil acceso o segmentos específicos que por su naturaleza, requieran un tratamiento especial como adulto mayor y personas con discapacidad.
- Incrementar el número de inscripciones extemporáneas de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y en general, la población guatemalteca que no cuente con registro.

Se integró un equipo que coordinan conjuntamente con los Registradores Civiles de las Personas, el monitoreo, identificación de casos, conformación y precalificación de expedientes, facilitando los procedimientos para que las personas que realicen su trámite de inscripción extemporánea solventen los problemas relativos a su derecho a la identidad y demás eventos registrales que se encuentren en subregistro.

Al año 2015 se ha recibido la Declaratoria Municipal Libre de Subregistro de 335 municipios a nivel nacional, en 21 departamentos. En la declaratoria del municipio de La Gomera, departamento de Escuintla, se incluye la aldea de Sipacate y en la declaratoria del municipio de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, la aldea de Petatán, que posteriormente se convirtieron en municipios a través de los Decretos 06-2015 y Decreto 04-2015 respectivamente. Únicamente está pendiente la Declaratoria Municipal Libre de Subregistro de Villa Nueva, Mixco y Guatemala.

Desde el inicio del Plan se han entrevistado a 11,650,046 personas a través del conteo poblacional, al año 2015, se identificaron 47,412 personas en subregistro los cuales han sido inscritos extemporáneamente. Se inauguraron tres Oficinas del RENAP: en Xejuyup, Nahualá, en Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán ambas aldeas del departamento de Sololá y en Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, departamento de Jutiapa; y, cinco Oficinas Auxiliares del RENAP ubicadas dos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), dos en la Asociación Pro Bienestar de la Familia y uno en el Sanatorio Nuestra Señora del Pilar.

El Plan Nacional de Erradicación del Subregistro en Guatemala y sus principales avances fueron presentados ante el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), siendo referente para el componente de erradicación de subregistro de su Plan Estratégico.

1.1. Erradicación del Subregistro mediante la gestión descentralizada delegada a Registradores Civiles de las Personas

1.1.1 Institucionalización de las Mesas Registrales

El RENAP organizó e institucionalizó Mesas Registrales, integradas por los Registradores Civiles de las Personas y autoridades locales (Alcaldes, COMUDES, COCODES, Líderes Comunitarios y otros) con el objetivo de contribuir con la promoción de la cultura de registro en todas las comunidades del país.

El RENAP, previa sensibilización a los integrantes de la Mesa Registral, promovió la suscripción de una carta de compromiso institucional que garantizó un diálogo permanente para la resolución de incidencias de carácter registral que se presenten en la Oficina del Registro Civil, así como la definición de estrategias para la erradicación del subregistro en la circunscripción territorial que le corresponda.

Al 31 de diciembre de 2015, se han integrado 329 Mesas Registrales, de los 340 municipios del país.



Reunión de trabajo en Mesa Registral

1.1.2 Conteo Poblacional

Gracias al apoyo de los Alcaldes Municipales, RENAP recopiló información estadística del municipio, el número de aldeas, caseríos, microrregiones, extensión territorial, proyección demográfica, entre otros, con el propósito de identificar a personas en subregistro. Asimismo, se identificó al representante de cada Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

Identificadas las comunidades que conforman cada municipio, se estableció con cada Mesa Registral la metodología de las inscripciones extemporáneas y los plazos para su ejecución. Finalmente, el Registrador Civil de las Personas integró la información del conteo poblacional y definió las acciones a seguir para la realización de jornadas de inscripción extemporánea y enrolamiento.

Población entrevistada y personas en subregistro encontradas al año 2015

Departamento	Población entrevistada	Subregistro encontrado
Alta Verapaz	1,171,486	6,579
Baja Verapaz	290,961	526
Chimaltenango	534,489	996
Chiquimula	357,928	442
El Progreso	134,489	319
Escuintla*	724,826	3,814
Guatemala	1,129,346	3,311
Huehuetenango*	935,850	3,684
Izabal	433,918	3,967
Jalapa	330,588	245
Jutiapa	390,876	1,300
Petén	530,008	3,313
Quetzaltenango	756,105	1,777
Quiché	973,161	5,994
Retalhuleu	194,215	996
Sacatepéquez	251,301	746
San Marcos	842,121	4,224
Santa Rosa	306,288	889
Sololá	246,349	607
Suchitepéquez	426,734	1,617
Totonicapán	457,535	1,528
Zacapa	231,472	538
TOTAL	11,650,046	47,412

Fuente: Registro Central de las Personas.

*El número de Municipios con entrevistas, incluye la aldea de Sipacate, en el municipio de La Gomera, Escuintla y la aldea de Petatán del municipio de Concepción Huista, Huehuetenango; que fueron elevados a categoría de municipios posteriormente.



De las personas entrevistadas 47,412 se encontraban en subregistro, el 51% son mujeres y el mayor porcentaje del subregistro se encontró en personas menores de edad entre 0 a 12 años.

Población en Subregistro al año 2015 En conteo poblacional

Rango de edad	Hombres	Porcentaje del rango de edad	Mujeres	Porcentaje del rango de edad	Totales	Porcentaje del rango de edad
De 0 a 12 años	12,026	52%	12,355	51%	24,381	51%
De 13 a 17 años	1,172	5%	1,205	5%	2,377	5%
De 18 a 64 años	6,197	27%	6,510	27%	12,707	27%
de 65 y más	3,782	16%	4,165	17%	7,947	17%
Totales	23,177	100%	24,235	100%	47,412	100%



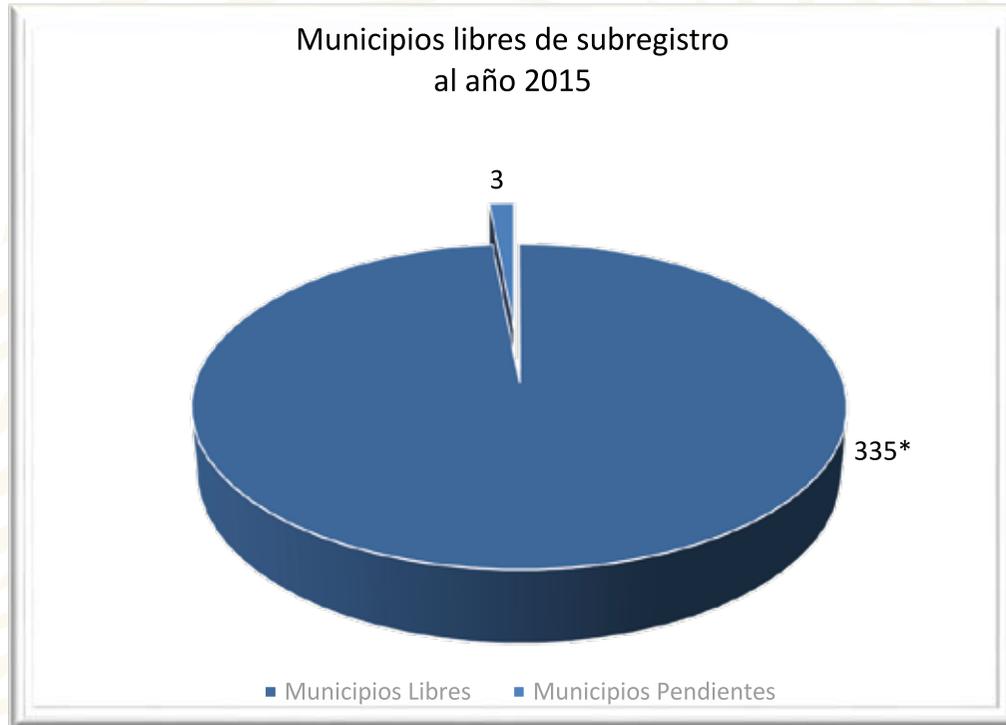
1.1.3 Departamentos y Municipios declarados libres de Subregistro

La ejecución del Plan Nacional de Erradicación del Subregistro en Guatemala permitió la conformación de mesas registrales en cada municipio, mapeo de las comunidades, jornadas de inscripciones extemporáneas y la validación del proceso por los líderes comunitarios, Alcaldes y Gobernadores, realizando al final del proceso la declaratoria de libre de subregistro por las máximas autoridades municipales y departamentales.

Los beneficios alcanzados, se evidencian en diferentes áreas:

- **Para las personas**, ser visible al Estado, a partir de ello se abre la puerta para tener acceso a los servicios que presta el Estado (educación, salud, sistema de justicia entre otros) y tener acceso a un trabajo digno.
- **Para el Estado**, contar con una base de datos actualizada que permite saber la cantidad de población con la que cuenta, para generar políticas públicas adecuadas y mejorar la gobernabilidad.
- **Para la Institución**, ser un referente de estadísticas confiables y la promoción de la cultura registral en el país.

Al año 2015, se recibió la Declaratoria de 21 departamentos y 335 municipios libres de subregistro; en el 2013, 17 municipios; en el 2014, 99; y, en el año 2015, 219 Declaratorias.



* El número de municipios declarados libres de subregistro, incluye la aldea de Sipacate, en el municipio de La Gomera, Escuintla y la aldea de Petatán del municipio de Concepción Huista, Huehuetenango, que fueron elevados a categoría de municipios posteriormente.

Declaratorias de Libre de Subregistro Departamental en el 2015



Declaratoria Alta Verapaz
13-11-2015



Declaratoria Baja Verapaz
12-Noviembre-2015



Declaratoria Chimaltenango
22-Julio-2015



Declaratoria Chiquimula
27-Agosto-2015



Declaratoria El Progreso
10-Julio-2015



Declaratoria Escuintla
23-October-2015



Declaratoria Huehuetenango
23-Julio-2015



Declaratoria Izabal
28-Agosto-2015



Declaratoria Jalapa
27-Noviembre-2015



Declaratoria Jutiapa
15-October-2015



Declaratoria Petén
20-11-2015



Declaratoria Quetzaltenango
14-09-2015



Declaratoria Quiché
05-Noviembre-2015



Declaratoria Sacatepéquez
15-Julio-2015



Declaratoria San Marcos
09-Septiembre-2015



Declaratoria Santa Rosa
16-October-2015



Declaratoria Sololá
10-Septiembre-2015



Declaratoria Suchitepéquez
22-Enero-2015



Declaratoria Totonicapán
06-Noviembre-2015



Declaratoria Zacapa
09-Julio-2015



Departamentos y municipios declarados libres de subregistro, al año 2015

No.	Departamento	Total de Municipios	Municipios declarados
1	Alta Verapaz	17	17
2	Baja Verapaz	8	8
3	Chimaltenango	16	16
4	Chiquimula	11	11
5	El Progreso	8	8
6	Escuintla*	14	13
7	Guatemala	17	14
8	Huehuetenango*	33	32
9	Izabal	5	5
10	Jalapa	7	7
11	Jutiapa	17	17
12	Petén	14	14
13	Quetzaltenango	24	24
14	Quiché	21	21
15	Retalhuleu	9	9
16	Sacatepéquez	16	16
17	San Marcos	30	30
18	Santa Rosa	14	14
19	Sololá	19	19
20	Suchitepéquez	21	21
21	Totonicapán	8	8
22	Zacapa	11	11
	TOTAL	340	335

Fuente: Registro Central de las Personas.

*El número de municipios declarados libres de subregistro, incluye la aldea de Sipacate, en el municipio de La Gomera, Escuintla y la aldea de Petatán del municipio de Concepción Huista, Huehuetenango, que fueron elevados a categoría de municipios posteriormente.

1.1.4 Coordinación para la Erradicación del Subregistro

La coordinación con instituciones nacionales y la cooperación internacional, ha sido fundamental para la erradicación del Subregistro, con quienes se conformó la Mesa Técnica de Subregistro, se contó con el apoyo de:

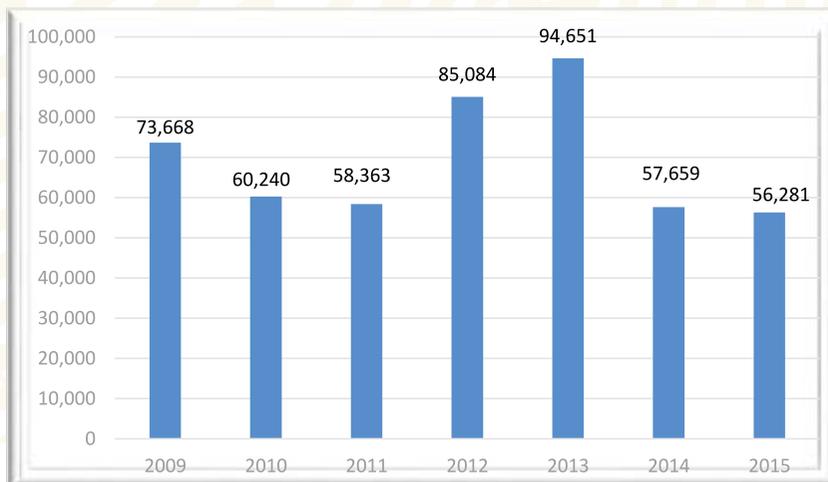


2. Inscripciones Extemporáneas de Nacimiento

Cuando la inscripción de nacimiento se realiza después de los 60 días del nacimiento se llama extemporánea (registro tardío de un hecho civil no realizado dentro del plazo que la ley establece), en este caso pueden ser personas mayores de edad o no, para quienes es posible inscribirse a través del cumplimiento de requisitos y procedimientos.

El trabajo del RENAP radica en fomentar la cultura de identificación a la población, a fin de que pueda inscribir oportunamente a sus hijos e hijas. Uno de los indicadores que verifican que cada vez más los guatemaltecos tienen conciencia de la cultura registral es por la disminución de inscripciones extemporáneas de nacimiento, tal como lo muestra la gráfica siguiente:

Inscripciones de nacimiento extemporáneas
Del año 2009 al 2015



Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

3. Registro Oportuno

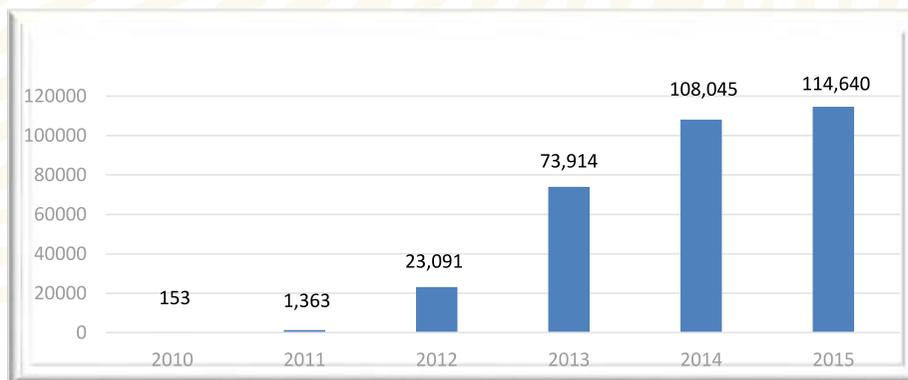
Se han diseñado estrategias para prevenir el subregistro y así aumentar la cobertura del registro gratuito, universal y oportuno, mejorando la confiabilidad de los procesos de inscripción de nacimiento, como elementos esenciales e imprescindibles del derecho y promoción de una cultura de identificación.

El primer derecho universal al cual un recién nacido tiene acceso es la identificación, siendo la misma fundamental para poder gozar de otros derechos. El registro oportuno da certeza que la vida del menor de edad comienza con el respaldo que el Estado está obligado a proporcionarle y la responsabilidad compartida de sus progenitores.

3.1. Oficinas Auxiliares del RENAP en Hospitales Nacionales y Privados

Se logró el incremento de las inscripciones de forma oportuna (dentro de los tres días posteriores al nacimiento), facilitando el acceso al registro de los recién nacidos. El RENAP cuenta con 45 oficinas auxiliares en la red hospitalaria, en las cuales en el año 2015 se inscribieron un total de 114,640 niños y niñas, de los cuales 71,598 se realizaron de manera oportuna.

**Inscripciones de nacimiento en Oficinas Auxiliares del RENAP en Hospitales
Del año 2010 al 2015**



Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP

Estas inscripciones utilizaron el certificado/informe único de nacimiento, el cual unifica los criterios para capturar la información vital de nacimientos de forma objetiva, confiable, oportuna y comparable a nivel nacional; esfuerzos realizados por el RENAP, Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Con el objeto de realizar inscripciones de nacimiento y defunciones, se inauguraron en el año 2015, cinco Oficinas Auxiliares de Registro Civil en el sistema hospitalario siendo estas Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM) Guatemala y Quetzaltenango, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) Escuintla y Mazatenango y en el Sanatorio Nuestra Señora del Pilar.



Asociación Pro Bienestar de la Familia Guatemala



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Escuintla



Sanatorio Nuestra Señora del Pilar

Inscripciones de niños nacidos en Hospitales que cuentan con Oficinas Auxiliares del RENAP Año 2015

No.	Hospitales con Oficina Auxiliar del RENAP	Egresos	Inscripciones	Inscripciones oportunas
1	Maternidad 1° de Julio	1,351	1,357	240
2	San Juan de Dios	6,074	4,611	993
3	Roosevelt	4,988	3,351	1,484
4	Amatitlán	504	515	224
5	Jalapa	4,120	4,752	3,894
6	Jutiapa	3,594	4,168	3,028
7	Totonicapán	3,215	2,802	164
8	Chiquimula	3,233	3,442	1,341
9	IGSS Pamplona	5,642	3,750	627
10	IGSS Zona 6	2,810	2,877	717
11	Las Américas	450	419	221
12	Sanatorio Nuestra Señora del Pilar	1,239	1,160	1,063
13	Asociación Pro Bienestar de la Familia Sede Central	1,433	1,406	980
14	Cuilapa	3,573	3,188	2,674
15	Quetzaltenango	5,869	5,268	4,530
16	Cobán	3,189	4,532	1,669
17	Sololá	3,182	2,690	1,141
18	Antigua Guatemala	5,296	3,399	2,910
19	Chimaltenango	4,565	5,102	3,829
20	El Progreso	1,925	2,031	1,844
21	Escuintla	2,842	3,037	1,449
22	IGSS Escuintla	2,183	2,329	1,690
23	Puerto Barrios	2,141	2,324	2,055
24	Tecpán	666	707	627
25	Tiquisate	2,657	2,594	2,217
26	Zacapa	2,327	1,655	1,017
27	San Marcos	3,249	3,644	1,218
28	Retalhuleu	3,737	3,318	2,646
29	Quiché	2,742	1,398	947
30	Salamá	2,559	2,458	2,383
31	Malacatán	2,383	2,833	2,316
32	La Tinta	2,217	2,222	1,355
33	Poptún	1,197	1,067	225
34	Melchor	793	957	621
35	San Benito	1,918	2,441	1,323
36	Sayaxché	1,071	1,420	602
37	Mazatenango	4,035	4,467	3,858
38	IGSS Mazatenango	1,533	2,142	1,139
39	Fray Bartolomé	1,124	1,095	984
40	Ixcán	2,061	2,261	1,589
41	Joyabaj	973	1,210	969
42	Coatepeque	3,923	4,152	3,073
43	Asociación Pro Bienestar de la Familia Coatepeque	45	109	3
44	Uspantán	996	989	962
45	Huehuetenango	3,506	2,991	2,737
	TOTAL	118,975	114,640	71,598

Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP.

4. Sistema de Alerta Temprana de Vida

Considerando la práctica médica tradicional y coadyuvando al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, (ODM 4 y 5), Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años y mejorar la salud materna, el RENAP elaboró el Proyecto “Registro de nacimientos gratuito, universal y oportuno”, implementando un plan piloto del “Sistema de Alerta Temprana de Vida”, para los partos atendidos por comadronas, participando de esta manera en el fortalecimiento del sistema de salud desde las proveedoras tradicionales de este servicio. Este plan piloto consistió en implementar una herramienta tecnológica que permitiera a través de una aplicación informática en el teléfono móvil, el pre registro de nacimientos asistidos por comadronas.

La visión del RENAP es lograr un incremento en la atención del registro oportuno de nacimientos, para que gocen del acceso inmediato a los servicios básicos y la protección de abusos. El apoyo a la práctica médica tradicional ha tenido resultados positivos obteniendo la población los beneficios siguientes:

- Aumento de inscripciones de nacimientos oportunas en el RENAP y ampliar la cobertura con pertinencia cultural, de los partos atendidos por comadronas u otras personas que no pertenezcan al Sistema de Salud.
- Impulso y garantía de que los niños y niñas del área rural cuenten con un registro de nacimientos de forma universal, gratuito y oportuno.
- Promoción del derecho a la identidad y registro de nacimiento oportuno, a través de la articulación del RENAP con autoridades municipales, actores sociales, líderes y lideresas, a nivel comunitario, municipal y departamental.

- Contribución al proceso de inscripciones de las comadronas en los Centros de Salud Pública, por medio del apoyo y alcance de las autoridades locales y líderes comunitarios integrantes de las mesas registrales, que fueron el enlace para que las comadronas acudan a capacitarse.
- Incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud de la población por medio del acceso inmediato de los recién nacidos a servicios de salud públicos.
- Protección contra el tráfico de personas menores de edad, adopciones irregulares, tráfico de órganos y otros abusos.
- Mejorar la atención a los usuarios ajustándola no sólo a sus necesidades sino también a sus valores culturales.



Aplicación en teléfono celular de Comadrona para Pre registro de nacimiento asistido

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) a través de la Dirección Departamental del Área de Salud de Sacatepéquez y Quiché, se llevó a cabo la selección de comadronas, quienes debían reunir el perfil siguiente: liderazgo reconocido en sus comunidades, habitar en comunidades remotas y de difícil acceso a los servicios de salud, asistencia de mayor número de partos y certificadas por el MSPAS.

A cada comadrona se le entregó la Guía de Lineamientos Generales, elaborada para el efecto y participaron en jornadas de sensibilización e inducción.

Los nacimientos asistidos por comadronas se reportaron al RENAP a través del sistema. Asimismo, se llevó a cabo un monitoreo que permitió verificar que los nacimientos reportados por el Sistema de Alerta Temprana de Vida sean efectivamente registrados.

4.1 Resultados Plan Piloto en Antigua Guatemala, Sacatepéquez

Las alertas tempranas de vida reportadas por las comadronas, por medio de celular al registro civil, fueron 169; de éstas el 39% inscribieron a los niños dentro de los 40 días después del parto y, el 61%, según costumbres ancestrales se realizan después de los 40 días al parto; el Registrador Civil de las Personas del municipio los tiene identificados y da seguimiento a su inscripción.



Capacitación Sistema Alerta Temprana de Vida, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

4.2 Resultados Plan Piloto en Chichicastenango, Quiché

Las alertas tempranas de vida reportadas por las comadronas por medio de celular al registro civil, fueron 118; de éstas el 83% inscribieron a los niños dentro de los 40 días después del parto y, el 17%, según costumbres ancestrales se realizaron después de los 40 días al parto, el Registrador Civil de las Personas del municipio los tiene identificados y da seguimiento a su inscripción.



Capacitación, Sistema Alerta Temprana de Vida, Chichicastenango, Quiché

5. Jornadas Móviles

Las jornadas móviles apoyaron a la Sede Central y Oficinas del RENAP, trasladando al personal y equipo móvil a lugares determinados para prestarle los servicios a un grupo específico de la población, en servicios como: inscripciones extemporáneas, certificaciones, enrolamientos y entrega de DPI.

En el año 2015 se realizaron 56 jornadas móviles de enrolamiento; en las que se atendieron a 9,463 personas, en comunidades de difícil acceso o segmentos específicos que por su naturaleza requieren de un tratamiento individualizado (adulto mayor, personas con discapacidad, privados de libertad y casos como Cambray II).



Traslado para la realización de una Jornada Móvil

Jornadas Móviles Año 2015

Jornada Móvil	No. de Jornadas
Sistema Penitenciario	11
Hogares de Ancianos	17
Centros Educativos	17
Relleno Sanitario zona 3	1
Centro Comercial Peri-Roosevelt	1
Otras Instituciones	9
TOTAL JORNADAS MÓVILES	56
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	9,463

Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP

6. Identificación biométrica

La identificación biométrica es una verificación automatizada de la identidad de una persona basado en características anatómicas utilizando por ejemplo las huellas dactilares de las manos y rostro. Estos métodos de identificación biométrica ya son utilizados por el Registro Nacional de las Personas.

Hasta la fecha más de 9 millones de guatemaltecos cuentan con su registro biométrico en el RENAP, esto por medio del AFIS que es el sistema de identificación de huella dactilar y el FRS que es el sistema de reconocimiento facial.



Sistema de identificación de huella dactilar, RENAP

Usualmente los datos biométricos son recolectados usando dispositivos electrónicos avanzados y se utilizan para el reconocimiento y la conversión a datos digitales. Gracias a la bondad que ofrece la identificación biométrica, el RENAP mantiene interoperabilidad con diversas instituciones contempladas en lo que enmarca la ley para lograr la plena identificación de las personas con certeza legal.



Sistema de reconocimiento facial, RENAP

Gracias a la identificación biométrica realizada por peritos especializados del RENAP, se logró identificar el 80% de las personas soterradas en la catástrofe del Cambray II.

El RENAP ya empezó con la diversificación de la biometría, por lo que en un futuro se podrá ver formas de identificación biométrica cada vez más aplicadas a nuestra vida diaria.

7. Criterios para Inscripción de nacimientos

El Registro Nacional de las Personas, en atención al interés superior del niño y su derecho a la identidad, promovió que el padre biológico pueda reconocer al niño o niña; independientemente del estado civil de la madre. Para este efecto, el RENAP dio seguimiento a la acción de inconstitucionalidad de carácter general parcial, presentada ante la Corte de Constitucionalidad en contra del segundo párrafo del Artículo 215 del Código Civil; con fecha 26 de noviembre de 2015, se declaró con lugar la Inconstitucionalidad planteada y el día 18 de Diciembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial, habiendo sido favorable a lo solicitado.

Con el objetivo de fortalecer y agilizar el proceso de registro civil de las personas, se aprobó el Acuerdo de Directorio número 104-2015, publicado con fecha 29 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial, por medio del cual se actualizó el Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas.

8. Apertura de Oficinas de RENAP

El RENAP en coordinación con a las autoridades municipales y habitantes de la Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá, procedieron a la apertura de la Oficina del Registro Civil de las Personas, misma que acerca los servicios de la Institución a los más de 48 mil habitantes tanto de Xejuyup, como de las aldeas circunvecinas, Paquilá, Palacal, Xojolá y Chuachinup.

Se reabrieron Oficinas del RENAP en Aldea Tzampoj, Municipio de Santa Catarina Ixtahuacan, Departamento de Sololá y en Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa.

Se aprobó la apertura de las Oficinas del RENAP, en los nuevos municipios de Sipacate, departamento de Escuintla y Petatán, departamento de Huehuetenango.

9. Fortalecimiento del Archivo Central

Con el objetivo de proteger y resguardar toda la documentación y libros registrales, se concentró en una sola instalación el fondo documental histórico logrando la conservación de 94,936 libros, para lo cual se adquirió un sistema de almacenaje para la guarda, custodia, conservación y preservación de los mismos.

Durante el año 2015, previo a enviar a digitalización se clasificó, ordenó y describió la cantidad de 29,168 libros de registro civil; además la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, brindó capacitación técnica archivística a los colaboradores de Archivo Registral.



Archivo Central, RENAP

9.1. Fondo Documental de Libros Registrales

El “Proyecto de transferencia del fondo documental histórico de las oficinas de RENAP al Archivo Central”, logró el objetivo de rescatar el fondo documental de libros de Registro Civil que se encontraban en distintos municipios, ya que era de suma importancia digitalizarlos y digitarlos para que el ciudadano tenga acceso eficaz y eficiente a su información.

Fondo Documental Histórico RENAP Al año 2015

	Cantidad de Libros Registrales	Porcentaje que representa de existentes en toda la Repú
Cantidad de libros existentes a nivel de toda la República de Guatemala.	95,814	100.00
Cantidad de libros bajo resguardo de Archivo Central, RENAP	95,026	99.17
Cantidad de libros digitalizados/digitados.	88,798	92.68
Cantidad de libros pendientes por transferir.	788	0.82

Archivo Central, RENAP

9.2. Exposición reprográfica, “Documentando la Identidad”

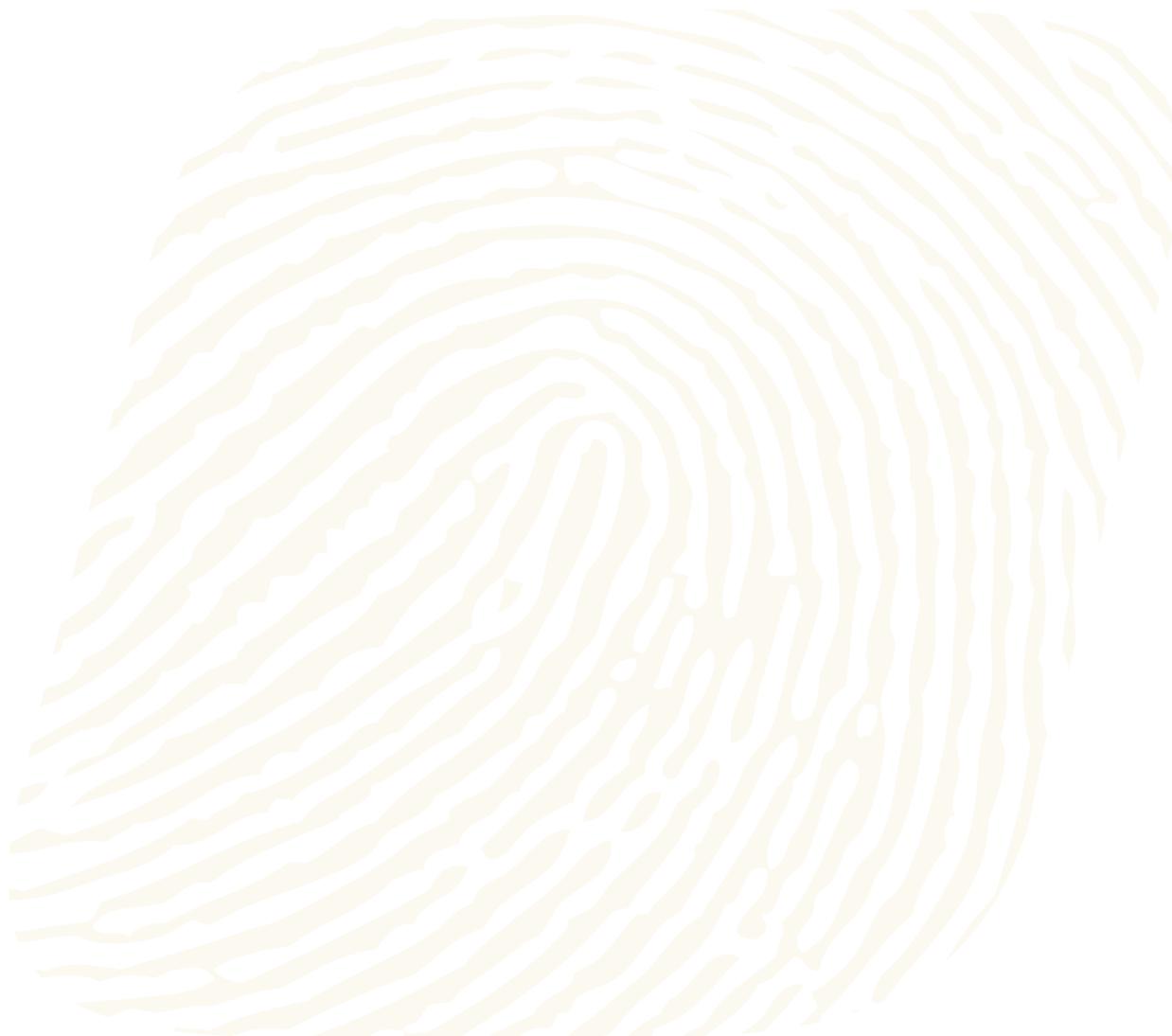
Para realzar y divulgar el trabajo que se ha desarrollado con el tesoro registral de todos los guatemaltecos, en el mes de junio del año 2015 en las instalaciones del RENAP Sede Central, se llevó a cabo la Exposición Reprográfica “Documentando la Identidad”, la cual dio a conocer al público en general los documentos históricos de guatemaltecos prominentes en diversas áreas como escultura, pintura, poesía, política, literatura entre otras, que han llenado de orgullo a nuestro país y que se resguarda celosamente.

La exposición reprográfica estuvo abierta al público en general y despertó el interés de usuarios y estudiantes quienes apreciaron los documentos históricos de guatemaltecos que han dejado huella en la historia.



Exposición reprográfica, “Documentando la Identidad”, RENAP sede Central

En el acto de inauguración de la Exposición Reprográfica se destacó el invaluable esfuerzo del Registro Nacional de las Personas por preservar el archivo documental de Guatemala y legar a las futuras generaciones la oportunidad de conocer el proceso de registro civil antes de la Era Digital que RENAP ha implementado en la prestación de sus servicios.



EJE 2

REINGENIERÍA INSTITUCIONAL



Eje 2: Reingeniería Institucional

Para contar con un registro civil de primer nivel y otorgar servicios de calidad a los ciudadanos se requiere de una institución moderna y transparente, con una política de desarrollo de su capital humano, con infraestructura adecuada, tecnología de punta y procesos eficientes.

En ese sentido, se deben garantizar los elementos necesarios que promuevan e impulsen una administración eficiente, con una cultura de servicio de calidad, orientada a la innovación a la búsqueda de soluciones creativas para los usuarios de la Institución.

No obstante, el fortalecimiento institucional requiere en primer lugar del desarrollo del capital humano. Esto significa contar con personal idóneo, capacitado, motivado, comprometido y con una mística de servicio, para lo cual deben generarse las condiciones necesarias, contando con un sistema de reclutamiento y selección competente, incentivos laborales, mecanismos de evaluación del personal, planes de carrera, sistemas de capacitación y formación adecuados, entre otros.

Además se requiere contar con una infraestructura adecuada, con tecnología, sistemas informáticos confiables y seguros. Desde luego que el fortalecimiento del sistema de registro civil, sistema biométrico y otros sistemas de soporte aunados al fortalecimiento de la plataforma informática de la Institución son claves en el desarrollo de procesos eficientes y con valor agregado, esenciales en la entrega de servicios de calidad.

1. Emisión del DPI

Para fortalecer la cultura de identidad, en el enrolamiento se solicita al usuario la información relacionada con la auto identificación de las personas lo que permite registrar el pueblo y comunidad lingüística dentro del chip; y si lo requiere se imprime en el Documento Personal de Identificación (DPI).

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Nuevos campos del DPI

Actualización de Campos:

- Micro línea offset
- Fondo guilloché
- Emblema a color
- Fondo numismático
- Chip de contacto capacidad aumentada a 80KB
- Tinta óptica variable con efecto de cambio de color
- Imagen láser variable
- Imagen fantasma
- Zona de foto con microtextura ondulada

Se modifica la forma de impresión de la nacionalidad del ciudadano, utilizando códigos alfanuméricos de tres letras, que identifican al país de nacionalidad.

Cambios de Campos:

- Cambio de posición de los datos registrales: Libro, Folio y Partida
- Logotipo a color
- Dispositivo ópticamente variable (Holograma)
- Se incorporan los campos:
 - Pueblo
 - Comunidad Lingüística
- Nombre usual
- Fondos con textura personalizada
- MRZ resaltado
- Microlínea offset
- Microtexo negativo

Se elimina el No. de Cédula y el Lugar de Emisión

La emisión del DPI conlleva un proceso de involucramiento de varias dependencias del RENAP, una de ellas es el Registro Central de las Personas, encargado de centralizar la información relativa a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, insumo fundamental; y la Dirección de Procesos, encargada en base a la información recolectada por el Registro Central de las Personas, de emitir el DPI.

**Emisión del DPI
Año 2015**

Documento Personal de Identificación emitido	Cantidad
Sustitución de Cédula de Vecindad por DPI	69,079
DPI nuevos ciudadanos (primer DPI)	369,095
Reposición del DPI por robo o pérdida	374,024
Reposición del DPI por actualización de datos	193,375
TOTAL DPI emitidos	1,005,573

Fuente: Dirección de Procesos, RENAP.

2. Información Registral y Control de Calidad

Para dar soporte a las Oficinas del RENAP a nivel nacional, se consolidaron los mecanismos de control de calidad y fortaleció el proceso de concentración y digitalización de la fuente documental, a través del programa denominado "libro virtual" haciendo de esta actividad más eficiente y rápida.

**Información Registral
Año 2015**

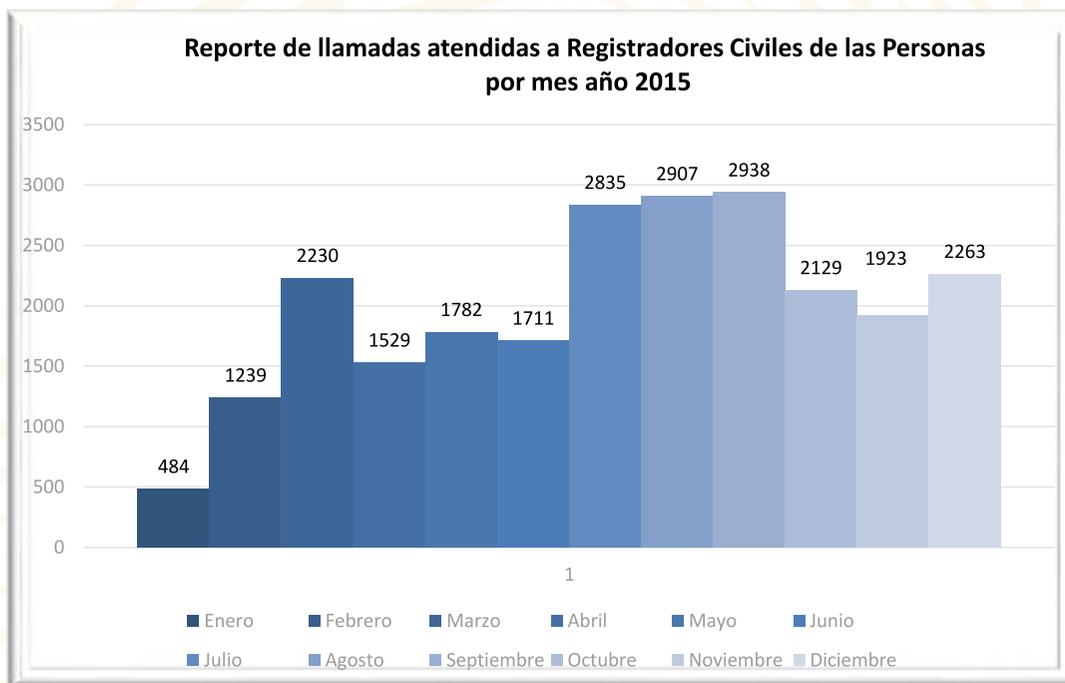
Información Registral	Cantidad
Digitalización de los libros de eventos registrales.	9,938,670
Indexación de las imágenes de los libros digitados	828,338
Procesar solicitudes en el sistema de Asociaciones (Back Office)	221,473
Enmiendas realizadas	21,376
Imágenes digitalizadas de las boletas y otros documentos de registro civil, provenientes del INE	295,303

Fuente: Dirección de Procesos, RENAP

Como resultado del análisis y verificación biográfica manual, se analizaron un total de 413,790 solicitudes, se enviaron a impresión un total de 337,910 solicitudes y se realizaron 100,053 actualizaciones de estatus.

A través de la implementación de una cuenta correo electrónico y dos extensiones dedicadas para la atención a los Registradores Civiles de las Personas a nivel nacional, se ha brindado un servicio de apoyo en lo relacionado a la emisión del DPI. De esta cuenta se atendieron 23,970 llamadas en todo el país en el año 2015.

EJE 2



Fuente: Dirección de Procesos, RENAP

3. Enrolamiento de personas menores de edad

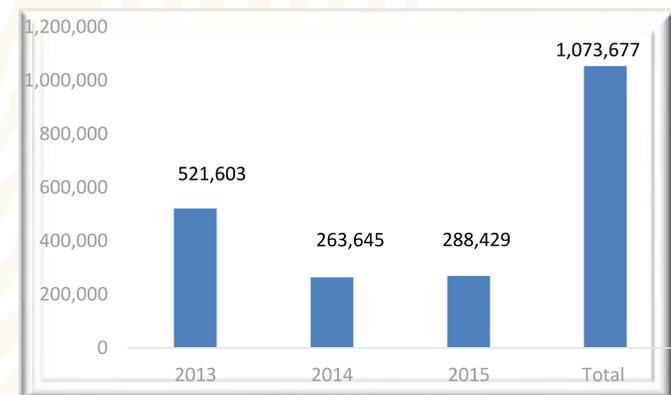


En referencia al Documento Personal de Identificación de Menores de Edad (DPIME), mandato establecido en el Decreto No. 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, en el artículo 93 Quinto Transitorio. Derivado de ello en diciembre del año 2012 se presenta al Honorable Directorio del RENAP el “Proyecto de Implementación del Documento Personal de Identificación de Menores de Edad”, en consecuencia el Directorio, mediante Acuerdo Número 92-2013 emite el “Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación de Menores de Edad”, con lo cual se da inicio a la captura de datos para las personas menores de edad en el departamento y municipio de Guatemala y posteriormente se implementa la captura de datos a nivel nacional.

La meta del RENAP está enfocada en capturar los datos de 6,974,373 de personas menores de edad, que representan aproximadamente el 40.46% de la población del país.

Durante el año 2015 se enrolaron a 288,429 personas menores de edad, proceso en el cual se capturan las huellas y fotografía de niños y niñas a nivel nacional vinculándose con sus partidas de nacimiento.

**Enrolamiento a personas menores de edad a nivel República
Del año 2013 al 2015**



Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP

Enrolamiento de personas menores de edad

Del año 2013 al 2015

DEPARTAMENTO	2013	2014	2015	TOTAL
Alta Verapaz	38,622	15,107	10,644	64,373
Baja Verapaz	17,621	11,912	1,863	31,396
Chimaltenango	25,949	18,891	11,531	56,371
Chiquimula	5,768	3,935	4,645	14,348
El Progreso	12,696	4,222	1,350	18,268
Escuintla	11,111	3,796	7,726	22,633
Guatemala	71,310	29,058	70,079	170,447
Huehuetenango	12,784	31,817	26,742	71,343
Izabal	7,448	3,293	4,529	15,27
Jalapa	29,920	5,086	1,889	36,895
Jutiapa	40,286	9,062	1,959	51,307
Petén	12,738	7,230	2,087	22,055
Quetzaltenango	29,444	8,508	22,892	60,844
Quiché	30,086	21,894	20,940	72,92
Retalhuleu	13,555	12,058	3,969	29,582
Sacatepéquez	22,467	7,285	3,564	33,316
San Marcos	61,151	25,499	60,265	146,915
Santa Rosa	15,551	9,379	4,473	29,403
Sololá	10,151	8,710	7,062	25,923
Suchitepéquez	26,496	16,640	4,878	48,014
Totonicapán	7,952	5,158	10,809	23,919
Zacapa	18,497	5,105	4,533	28,135
Total	521,603	263,645	288,429	1,073,677

Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP.

4. Capacitación

La importancia de la formación y/o capacitación de personal radica en el objetivo de mejorar los conocimientos y competencias de quienes integran el RENAP; porque es a través de las personas, de sus ideas, de sus proyectos, de sus capacidades y de su trabajo, como se desarrolla la Institución. El año 2015, tuvo 9,542 participantes en eventos de capacitación interna, 2,004 participantes en eventos de capacitación externa y 983 participantes en eventos de capacitación interinstitucional.



Registadores Civiles de las Personas, Técnicos en Gestión Registral

Participaron 168 Registradores Civiles de las Personas en el Programa Técnico Universitario en Gestión Registral con apoyo de la Universidad Da Vinci, con el propósito de fortalecer el proceso formativo, educativo y brindarles conocimientos y herramientas viables en sus funciones cotidianas.

Participaron 25 personas en el Programa de preparación para examen técnico profesional, la cual se realizó con el apoyo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Rector Universidad de San Carlos de Guatemala y autoridades del RENAP.

Se impartieron diferentes cursos virtuales por medio de diversas plataformas entre éstas:

**Cursos virtuales por medio de la plataforma de la ECARENAP
Año 2015**

Tema	Plataforma	Participantes
Comunicación Humana y Asertiva	ECARENAP	175
Derecho Registral	ECARENAP	259
Gestión Pública	ECARENAP	65
Cultura Organizacional	ECARENAP	873
Diplomado de Operaciones Registrales: Módulo I	ECARENAP	267
Diplomado de Operaciones Registrales: Módulo II	ECARENAP	237

Fuente: Dirección de Capacitación, RENAP

**Cursos virtuales por medio de la Plataforma de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
Año 2015**

Curso Virtual	Plataforma	Participantes
Servicio con Pertinencia Cultural y Equidad de Género	OEA	302
Gestión de Compras Públicas	OEA	2
Interoperabilidad y Procesos Públicos Interinstitucionales	OEA	2
El Gobierno en la Era de las Redes Sociales	OEA	2
Sistemas de Gestión y Certificaciones de Calidad	OEA	4
Gestión de Proyectos de Gobierno Electrónico	OEA	3
El Derecho a la Identidad, el Registro Civil y Estadísticas Vitales	OEA	3
Acceso a la Información Pública	OEA	2

Fuente: Dirección de Capacitación, RENAP

5. Informática y Estadística

Con la finalidad de facilitar la creación, uso, administración e intercambio de información, el RENAP ejecutó diversas actividades las cuales coadyuvaron a mejorar la gestión de los sistemas en la Institución. En el año 2015, se impulsó una nueva plataforma electrónica, la cual incluyó la infraestructura necesaria para su funcionamiento. Por tal razón, se realizaron las gestiones necesarias para contar con la tecnología de hardware para su funcionamiento, adquiriendo servidores con una capacidad superior a las plataformas tecnológicas ya instaladas.

El funcionamiento de esta plataforma de servicios electrónicos brinda eficiencia y eficacia, sobre todo impulsa la celeridad en la gestión de los documentos que la entidad proporciona en materia de identidad e identificación, enmarcado en las garantías de seguridad, probidad, información pública y transparencia que brinda a la población.

5.1. Migración del Servidor

Con el objetivo de mejorar los tiempos de atención al ciudadano y aumentar la capacidad de procesamiento de datos se realizó la migración del servidor que provee los accesos al Sistema de Registro Civil (SIRECI), dando como resultado la reducción de los tiempos de atención en los diferentes servicios de la Institución.



Migración servidor, Dirección de Informática y Estadística, RENAP

5.2. Sistema de Registro Civil

El RENAP tiene como objetivo principal facilitar, agilizar, regularizar y almacenar la información certera de los ciudadanos, el Sistema de Registro Civil (SIRECI), permite el registro de los datos biográficos, por esta razón y con la finalidad de optimizar los procesos, se desarrollaron mejoras a la última versión del sistema logrando reducir los tiempos de gestión, vinculando el nombre de los padres al momento de consulta o certificación de eventos; se implementó ingresar el correo y CUI del solicitante de certificaciones en el RENAP, para llevar un registro de la persona que requiere dicha certificación y la asignación automática del CUI al momento de digitar nacimientos de libro.

Adicionalmente se estandarizó el formato de certificaciones de nacimiento del sistema y nacimiento de libro al formato de certificaciones de nacimiento de personas menores de edad, lo cual ha permitido visualizar los datos de los padres incluyendo la fotografía de los mismos, siempre que estos cuenten con DPI.



Sistema de registro civil (SIRECI), RENAP



Modelo certificación electrónica, RENAP

5.3. Protección del correo electrónico (Antispam)

Para la protección del correo electrónico de la Institución, se adquirió un equipo antispam para la sustitución del que se encontraba. Este equipo previene la recepción de correo basura y correo no deseado en cada uno de los buzones de los trabajadores del RENAP.

Así mismo, permite la configuración de políticas de envío de correos electrónicos desde la Institución, garantizando que las direcciones de correo, no sean catalogadas como correo basura o correo no deseado por otras Instituciones o por otros organismos internacionales que se dedican a la detección de Spam.

5.4. Implementación de cortafuegos (Firewall)

Como parte de la renovación tecnológica y del proceso de certificación del sistema de gestión de la seguridad de la información, el RENAP adquirió e implementó un nuevo equipo para fortalecer la seguridad de las conexiones hacia la Institución. Esta implementación contempla dos áreas de conexiones:

5.4.1. Oficinas del RENAP que se encuentran en el alcance del proceso de certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)

Se implementó equipo en la Sede Central y en Oficinas del RENAP ubicadas en Cortijo Reforma zona 9, Metro Norte, Galerías del Sur y Quetzaltenango con el objetivo de aumentar la seguridad de las conexiones que realizan dichas Oficinas.

5.4.2. Instituciones que consumen servicios del RENAP

Se realizó la instalación de un equipo dedicado a concentrar las conexiones de las instituciones que consumen servicios prestados por el RENAP y así centralizar la administración de dichas conexiones y aumentar la protección de la información que se transmite por las mismas.

5.5. Análisis y Estadísticas

El RENAP ha sido un eje fundamental para la generación de información detallada y concisa sobre los eventos vitales registrados en el país, esta se comparte de manera mensual con las siguientes Instituciones:

- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Instituto Nacional de Estadística
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

5.6. Fortalecimiento Tecnológico Service–Level-Agreement (SLA)

En seguimiento al fortalecimiento Tecnológico Service-Level-Agreement (SLA) de 99% de disponibilidad del sistema para alcanzar confianza, credibilidad y robustecimiento de los sistemas.

Como consecuencia de la metodología en los servicios, se superó el objetivo y se llegó al SLA del 100% de disponibilidad que se interpreta como: la no interrupción de servicio, ni pérdida de la información.

Para lograr dicho objetivo se realizaron cinco tipos de actividades: proactivas, preventivas, verificación, correctivas y consultoría que persiguen la alta disponibilidad y confiabilidad de los servicios, la seguridad en los sistemas y la protección ante intromisiones, accidentes o sabotaje.

6. Administración

En el año 2015 se avanzó de forma importante hacia la materialización de la misión, visión y objetivos establecidos logrando una Institución moderna y eficiente, velando por optimizar al máximo los recursos humanos y materiales con los que cuenta, para alcanzar el objetivo fundamental de mejorar el servicio y la atención al ciudadano.

Con las acciones realizadas se reforzaron las estrategias implementadas en materia de contratación del recurso humano, adquisición y entrega de insumos y servicios requeridos por las dependencias de la Sede Central y las Oficinas del RENAP y la optimización del uso de las instalaciones y equipo.

Se innovó el proceso de reclutamiento y selección, gestionando la aplicación de pruebas de verificación de datos y confiabilidad de los aspirantes e implementaron los criterios y procedimientos en los pagos de sueldos y salarios de acuerdo a la ley y los entes fiscalizadores.

La publicación de convocatorias internas de plazas vacantes, se implementó por medio de boletines internos enviados a todos los trabajadores a través del correo electrónico, alcanzando una mejor calidad de aspirantes.

El Reglamento Interior de Trabajo promulgado por el Directorio del RENAP, fue divulgado con todos los trabajadores de la Institución.

La evaluación del desempeño por competencias laborales al personal del RENAP; en el año 2015 se realizó a todos los trabajadores de la Institución; lográndose a nivel nacional el 97.10% de cobertura.

En el año 2015, se promovieron 14 Licitaciones Públicas sobre servicio de seguridad, hojas de papel seguridad, adquisición de tóner y cuatro Cotizaciones Públicas con fondos del BCIE, sobre pintura látex y mantenimiento preventivo de equipos.

Se han elaborado alrededor de 5,213 órdenes de compra, con expedientes de arrendamientos, servicios básicos, compra directa, capacitaciones, servicios diversos, contrato abierto, procesos de cotización, licitación y casos de excepción.

Se ejecutaron procesos de compra y adquisición de bienes, servicios y equipo, según el requerimiento de todas las dependencias, tomando como fundamento legal lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, también lo que determina la Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas y el Manual de Normas y Procedimientos para compras de la Institución, cumpliendo con los plazos de ley en atención a las necesidades de todas las unidades solicitantes.

7. Simplificación de Procesos

Los diversos estudios realizados representan el análisis estructural y los sistemas de trabajo de la Institución, con el propósito fundamental de asesorar a las unidades administrativas para el mejoramiento de sus métodos de trabajo y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles y por adquirir, para lograr eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones.

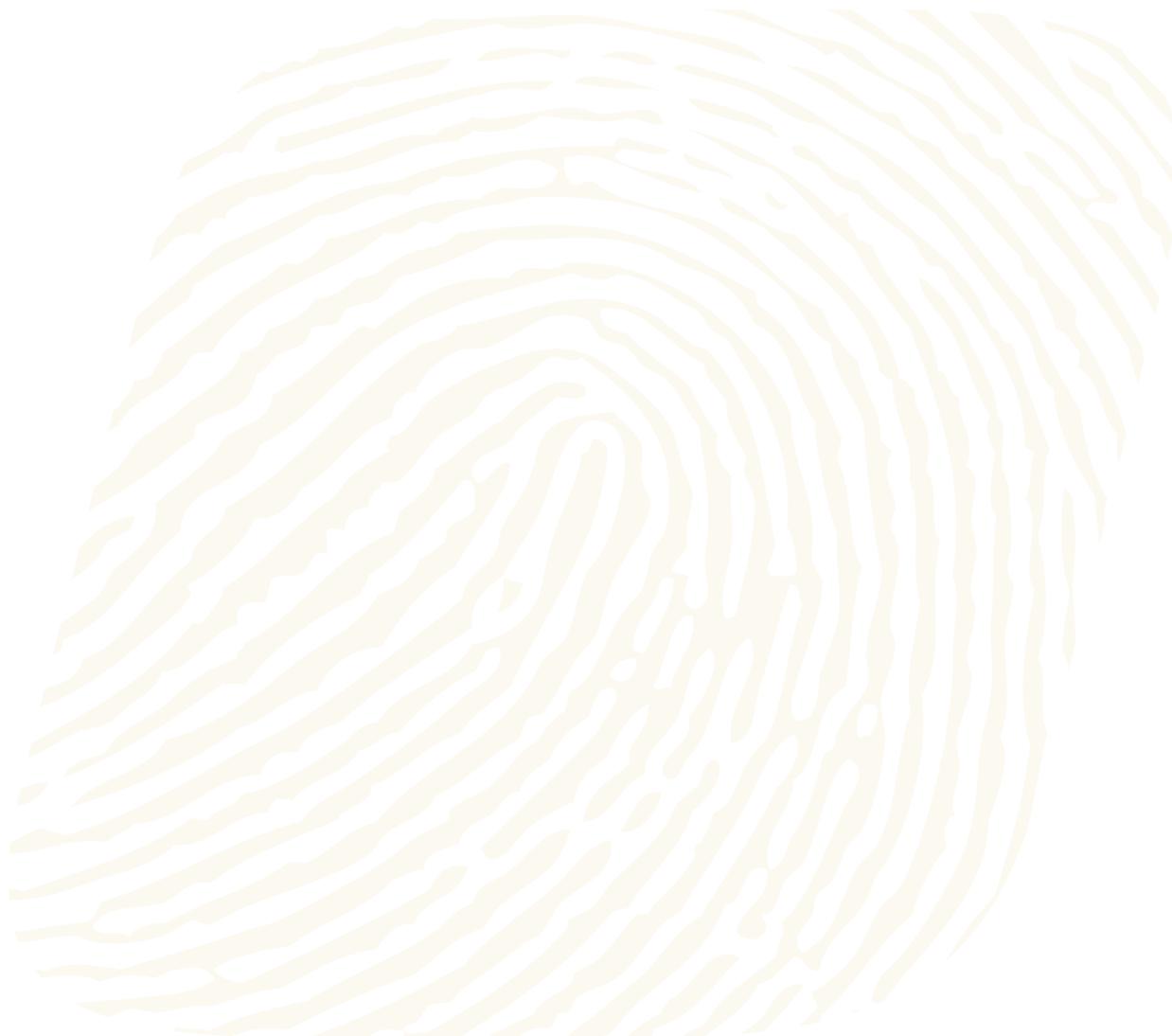
Los documentos técnico-administrativos son escritos que reúnen en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta de los integrantes de una entidad, unificando los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos establecidos; su finalidad es incrementar la eficiencia administrativa, mejorando y simplificando los procedimientos, métodos y sistemas de trabajo.

En el año 2015 la elaboración de documentos técnico-administrativos, coadyuvaron a la simplificación de procesos en el RENAP, se emitieron 22 manuales y tres guías administrativas, fortaleciendo la gestión Institucional; adicionalmente se generaron tres protocolos de servicio y 16 instrumentos técnicos para mejorar la atención de los usuarios.

8. Proceso de Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) Norma ISO 27001:2013

Ante el reto de proporcionar un registro que garantice confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información, se inició el proceso de implementación de la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) enfocado a lograr la certificación con la norma ISO 27001:2013 del proceso de inscripción de nacimiento gratuito, universal y oportuno, en la Sede Central del RENAP y las Oficinas del Cortijo Reforma zona 9, Galerías del Sur, Metro Norte y Quetzaltenango. Es importante destacar que en el país no existe ninguna institución pública certificada con esta norma.

Por la razón anterior, se conformó un Comité Ejecutivo y un Comité Operativo, que da el seguimiento correspondiente. En el mes de febrero del año 2015, se aprobó la Política de Seguridad de la Información del Registro Nacional de las Personas. En el mes de julio del año 2015, se nombraron a los gestores de las diferentes dependencias administrativas involucradas en el proceso, y se procedió a la elaboración de los documentos técnicos-administrativos que sirven de soporte al proceso de certificación.





EJE 3 SERVICIO DE CALIDAD

Eje 3: Servicio de Calidad

Formular la política institucional del servicio, surge como iniciativa para mejorar la calidad del servicio que se está facilitando en la actualidad en las Oficinas del RENAP, unificando criterios y creando altos estándares para la prestación del mismo.

El cambio del concepto actual de oficinas al de oficinas efectivas, fue uno de los detonantes para impulsar los servicios electrónicos, que fortalecen la transparencia en las gestiones y además ofrecen a los ciudadanos opciones novedosas para realizar sus trámites ante el RENAP. Surgen con la finalidad de diversificar y modernizar los servicios que actualmente se ofrecen en la Institución por medio de tecnología de información moderna, confiable y accesible.

1. Atención a migrantes guatemaltecos

En cumplimiento del mandato de documentar a los guatemaltecos en el extranjero, el 13 de abril de 2015 se firmó el convenio para la documentación de los guatemaltecos en el extranjero, entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas, cuyo objeto es el de propiciar la cooperación entre las instituciones firmantes, así como establecer los mecanismos para documentar a los guatemaltecos que residen en el extranjero, definiendo las acciones que deben llevarse a cabo, tomando en consideración el ámbito de competencia de cada institución. El convenio establece que la captura de datos se realizará por etapas, dando inicio en los Estados Unidos de América y posteriormente, en otros países y ciudades en donde se tenga representación diplomática y consular.



Autoridades del RENAP, Ministerio Relaciones Exteriores y Ministerio de Gobernación en firma de convenio.

Se analizaron los escenarios de diferentes tarifas de DPI en el extranjero y su impacto para la Institución, siendo aprobado por parte del Honorable Directorio la tarifa US\$15.00, a través del Acuerdo de Directorio 33-2015 de fecha 13 de abril de 2015. Asimismo, el Acuerdo de Directorio 34-2015 de fecha 13 de abril de 2015, que reformó el "Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación (DPI)", estableció que la certificación de nacimiento no es un requisito para la captura de datos en el extranjero.

Con base en los elementos mencionados, se planteó un plan piloto en los consulados de los Estados Unidos de América con más población, el primer Consulado Móvil Temporal (CMT) se llevó a cabo en Houston Texas, a partir del 31 de julio del 2015. El 31 de diciembre del 2015 se amplió la atención en cinco consulados más, San Bernardino, Richmond y Los Ángeles, California, West Palm Beach, Florida, Trenton, Nueva Jersey y atención permanente en la Embajada de Guatemala en España.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional se han desarrollado labores de enrolamiento, análisis y verificación de identidad para la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) para los migrantes guatemaltecos en el extranjero. En el 2015, las solicitudes de enrolamiento en el extranjero, fueron de 22,167 de las cuales 10,279 DPI han sido emitidos y entregados en la Cancillería.

A continuación se adjunta la descripción del total de solicitudes de enrolamiento y DPI emitidos para migrantes en el extranjero:

Solicitudes de enrolamiento en el Extranjero

Año 2015

No.	Consulado	Total
1	Houston, Texas (706)	8,201
2	Los Ángeles, California (719)	2,944
3	San Bernardino, California (714)	1,862
4	Richmond, California (707)	2,217
5	Trenton, New Jersey (724)	3,968
6	West Palm Beach, Florida (718)	2,916
7	España (772)	59
TOTAL		22,167

Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP

Entrega de DPI emitidos a Cancillería

Año 2015

1era. Entrega	6,859
2da. Entrega	237
3era. Entrega	199
4ta. Entrega	1,747
5ta. Entrega	291
6ta. Entrega	946
TOTAL	10,279

Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP

En el 2015 se realizó el enrolamiento en el extranjero, gracias a la implementación de la estación única de captura, que permite obtener los datos de las personas que deseen su DPI, facilitando la entrega en los consulados y en su residencia por medio de un courier.

2. Instalación del Centro de Atención en Situación de Crisis y Riesgo en el caserío El Cambray II



El RENAP, instaló el día 2 del mes de octubre del año 2015 el “Centro de Atención en Situación de Crisis y Riesgo” en el caserío El Cambray II; como consecuencia de la tragedia acaecida un día anterior, en el caserío El Cambray II, en la jurisdicción municipal de Santa Catarina Pinula, del departamento de Guatemala.

A través del “Centro de Atención en Situación de Crisis y Riesgo” el RENAP brindó apoyo en el proceso de verificación de la identidad de cadáveres e inscripciones de defunción de forma oportuna, eficiente, con seguridad y certeza jurídica. Se coordinó la toma de acciones con la Oficina del RENAP en el municipio de Santa Catarina Pinula del departamento de Guatemala, que permitieran en adición a las operaciones ordinarias, atender los requerimientos de información de inscripciones registrales, que se originaran derivado de la situación de crisis y riesgo.

Es importante mencionar que pese a la situación de crisis existente en el área, la Oficina del RENAP en el municipio de Santa Catarina Pinula, continuó prestando servicios de manera regular. El “Centro de Atención en Situación de Crisis y Riesgo” funcionó del 2 al 15 de octubre, de lunes a domingo en horario ininterrumpido conforme las necesidades de la situación. Asimismo, se organizó un equipo de técnicos en biometría que estuvo hasta el último día de la emergencia.

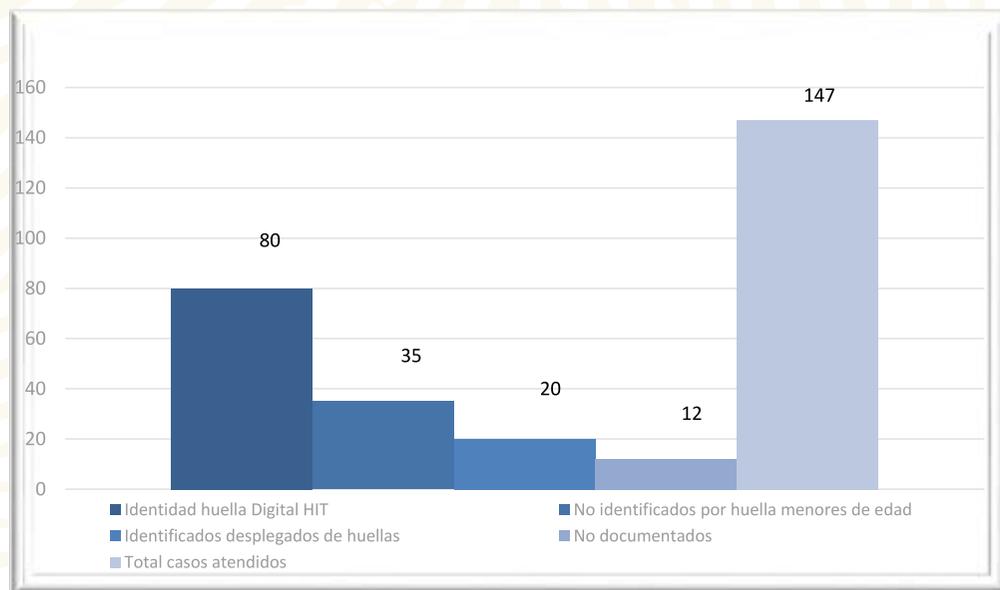


En específico se prestaron lo siguientes servicios:

1. Cotejo Decadactilar 1:1, si acaso el fallecido poseía alguna documentación.
2. Cotejo 1: N, si acaso se desconocía por completo la identidad del fallecido.
3. Cotejo mediante impresiones en sitio en apoyo al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) al reconocimiento e identificación de las personas fallecidas a través del Sistema AFIS/FRS.

Los casos atendidos se resumen así:

**Casos Atendidos El Cambray II
Año 2015**



Fuente: Registro Central de las Personas, RENAP

3. Implementación de los Servicios Electrónicos



A partir del mes de mayo del año 2015, el RENAP presentó la Era Digital donde impulsó los servicios electrónicos utilizando la tecnología y teniendo acceso desde cualquier lugar y a toda hora; a través de e-portal y la aplicación móvil RENAPP los ciudadanos pueden gestionar y obtener los documentos que identifican, indicando si desea la recepción en su domicilio.

Esto es una evolución en la prestación de servicios, que suprime todas las barreras geográficas, ahorra tiempo y agiliza las gestiones de las personas.

Los servicios electrónicos permiten a la ciudadanía adquirir certificaciones de inscripción de nacimiento, matrimonio, defunción y solicitar la reposición del Documento Personal de Identificación (DPI). En el mes de diciembre de 2015, la Dirección de Gestión y Control Interno realizó una encuesta en línea, en la que 8 de cada 10 ciudadanos recomiendan utilizar los servicios electrónicos.

Las personas interesadas en utilizar los servicios electrónicos de RENAP pueden solicitar la creación de su usuario mediante la página institucional www.renap.gob.gt, el portal de servicios electrónicos <https://eportal.renap.gob.gt> o descargando RENAPP para aparatos móviles con acceso a internet.

Asimismo, se impulsó el servicio electrónico institucional que permite la consulta y verificación de identidad de las personas, mediante el Código Único de Identificación (CUI), asegurando que nadie puede usurpar o falsificar la identificación personal. Con ello se garantizan las gestiones que en los diferentes ámbitos sociales e institucionales se realicen y requieran la identificación de las personas.

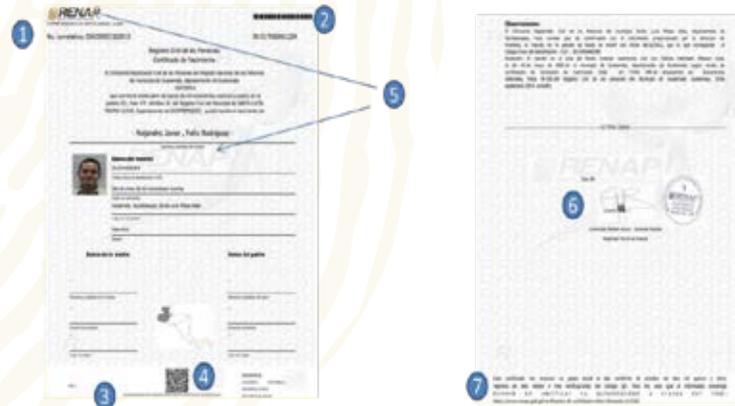
3.1. Servicios Electrónicos Ciudadanos



Los servicios en línea a través de e-portal RENAP, han permitido agilizar los trámites de solicitud de certificaciones de inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción, además de reposición y consulta de trámites del Documento Personal de Identificación (DPI), se completan los datos requeridos y realiza el pago con tarjeta de crédito o débito.

Las certificaciones pueden ser impresas en papel bond y tienen medidas de seguridad, lógicas y físicas y tienen las características siguientes:

1. Número correlativo.
2. ID Partida Número de identificación del certificado emitido.
3. Código Hash.
4. Código QR.
5. Distintivos institucionales (logotipo del RENAP).
6. Firma digitalizada del Registrador Civil de las Personas.
7. Anotación de vigencia del documento.



Las certificaciones son enviadas al correo electrónico del solicitante en archivo digital en formato PDF.

3.1.1. Aplicación RENAPP

Desde el lugar que se encuentre el usuario puede hacer las gestiones que necesite, tales como: solicitud de certificaciones de inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción, reposición del DPI, por medio de cualquier dispositivo móvil con acceso a internet.

3.1.2. Entrega a domicilio

El RENAP brinda el servicio de entrega a domicilio del Documento Personal de Identificación (DPI) para los solicitados a través de los servicios electrónicos, el servicio de entrega posee las medidas de seguridad necesarias, en el proceso de envío y recepción de los documentos existen estrictos controles y monitoreos.

3.2. Servicios Electrónicos Institucionales

Los servicios electrónicos institucionales están disponibles para empresas individuales, sociedades anónimas, organizaciones, instituciones y gremiales que requieran verificar, consultar y actualizar la información de sus clientes y usuarios, realizándolo a través de conexiones rápidas y seguras, optimizando los recursos e innovando en la tecnología.

Consultar y verificar la identidad de las personas es un servicio que genera certeza, seguridad y transparencia, este servicio puede ser utilizado desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo cual ha permitido agilizar los servicios que el RENAP brinda, suprimiendo cualquier barrera que imposibilite el acceso a la información, tanto el servicio de consulta de información de identidad, como el de verificación de identidad permite realizar las búsquedas por CUI.

4. Unidad Móvil de Enrolamiento



Como parte de la política de acercar los servicios a la población, se fortaleció la Unidad Móvil de Enrolamiento para realizar la captura de datos biométricos y biográficos. Fue de esta manera que se brindó el servicio de impresión de certificaciones y captura de datos en el país.

Se instaló una ventanilla de Unidad Móvil, para brindar apoyo de manera permanente a las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios, brindando un trato especial al adulto mayor y prestando el servicio hasta su residencia para los usuarios que lo hayan solicitado.

Se realizaron jornadas móviles en distintos centros de detención y según solicitudes recibidas por la Secretaría de Bienestar Social, en los Hogares y Centros de Rehabilitación.

Se brindó asistencia personalizada, la Unidad Móvil se trasladó a la residencia para realizar la captura de datos de personas con discapacidad o adulto mayor que lo solicitaron.



5. Verificación de Identidad y Apoyo Social

Desde el año 2012 se han conocido y solucionado casos de inscripciones que adolecen de errores u omisiones en los registros y sus inscripciones registrales. El año 2015 se caracterizó por una disminución significativa de casos de rectificación y reposición de partidas, en relación a los años anteriores (casi 50% menos), lo que se interpreta de forma positiva derivado que cada vez menos personas tienen problemas relacionados a su identidad.

En el año 2015, se puso a disposición de los usuarios, los servicios profesionales de Notarios, quienes conocieron, tramitaron y resolvieron mediante el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria Extrajudicial, las omisiones y/o errores contenidos en las inscripciones registrales, para un total de 4,396 casos relativos a cambios de nombre, rectificación y reposiciones de inscripciones registrales; así como la elaboración de 1,634 declaraciones juradas notariales. Esta gestión no representó para el usuario erogación o pago de honorarios profesionales, únicamente el pago y reposición de timbres y gastos administrativos, en forma mínima.

Se prestó asistencia social de asesoría jurídica a 7,073 personas que así lo requirieron, de las cuales, como se indicó en el párrafo anterior 4,396 fueron resueltos en Jurisdicción Voluntaria correspondiente.

**Cantidad de casos de Jurisdicción Voluntaria Iniciados
Departamento de Notariado
Enero a Diciembre 2015**

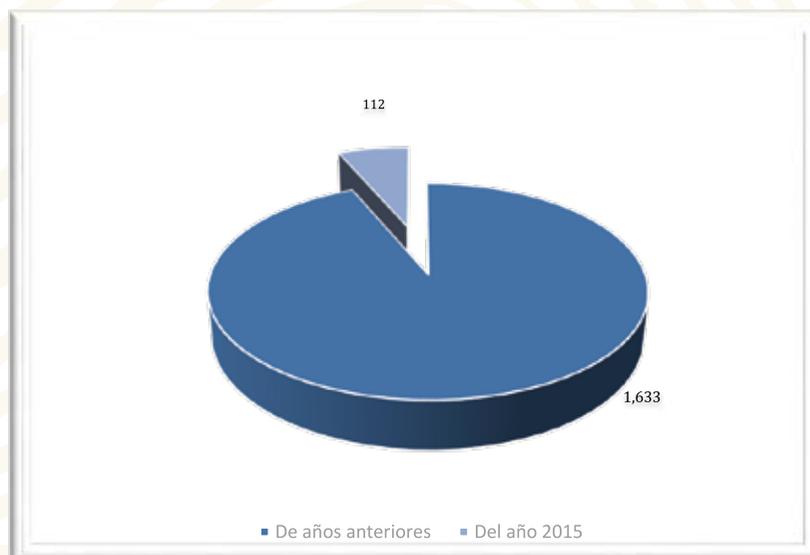
Descripción	Cantidad
Declaración Jurada Notarial	1,634
Cambio de Nombre	8
Rectificación de Partida	2,364
Reposición de Partida	2,024
Total	6,030

Fuente: Departamento de Notariado, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, RENAP

Con el objeto de establecer la titularidad de una o más partidas de nacimiento, se realizó el proceso de verificación administrativa de las solicitudes de DPI, en las cuales existieron dudas sobre la identidad de los interesados, se rechazó la emisión del documento o se denegó la inscripción registral.

En relación a lo anterior, se tienen 961 casos en proceso de verificación administrativa; de ellos 555 se iniciaron en el año 2015; en total se han finalizado 1,745.

Casos Finalizados y Traslados
Departamento de Verificación de Identidad.
Enero a Diciembre año 2015



Fuente: Departamento de Verificación de Identidad, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social.

Es importante destacar, que por lo regular en estos casos, existen dos o más personas involucradas, a quienes es necesario contactar para realizar la verificación administrativa correspondiente. La localización de usuarios incluye actividades como correos electrónicos, llamadas telefónicas incluso visitas por parte del notario. Este año fue posible localizar a 680 usuarios de los 1,633 casos de años anteriores y que se finalizaron este año.

6. Servicio al Ciudadano

Es esencial para el Registro Nacional de las Personas acercarse al ciudadano y brindarle la ayuda necesaria al momento de realizar sus trámites. Se mantiene una constante comunicación a través de las redes sociales principalmente Twitter y Facebook que dentro de los segmentos, cuentan con un espacio para resolver las diferentes inquietudes de los ciudadanos. A través de estos medio se ha dado solución a ciudadanos para establecer el estatus del DPI y problemas registrales, entre otros.

6.1. Unidad de Atención al Ciudadano

Con el objeto de brindar un servicio de calidad se incorporó personal de Atención y Servicio al ciudadano en ocho puntos los cuales se detallan a continuación:

1. Cortijo Reforma zona 9
2. Metro Norte
3. Galerías del Sur
4. Sede Central
5. Quetzaltenango
6. Escuintla
7. Villa Nueva
8. Dirección General de Migración

En dichas Oficinas todos los usuarios son atendidos con nuevas estrategias de servicio diseñadas para el efecto, se detallan algunas a continuación:

- **Depuración de Colas**

Como parte de las mejoras en el servicio, el personal realiza una depuración de colas previo a la apertura de las Oficinas del RENAP en las que hay personal de Atención y Servicio al Ciudadano, dando prioridad en el ingreso a personas con discapacidad, adulto mayor, mamás con bebés en brazos y mujeres embarazadas, actividad que se realiza en el transcurso del día.

- **Rotulación de Oficinas del RENAP**

Con el propósito de realizar una mejor orientación al usuario se colocaron rótulos en las Oficinas de Cortijo Reforma zona 9, Metro Norte, Galerías del Sur, Sede Central, Quetzaltenango, Escuintla y Villa Nueva.

- **Atención personalizada**

Se reubicó el personal que se encontraba en el módulo de información, a efecto de brindar un servicio de manera personalizada para lo cual se asignaron los espacios de servicio siguientes:

Guías a bancos: de acuerdo al servicio que el ciudadano solicite, se le direcciona para realizar el pago en los bancos que se encuentran en las Oficinas del RENAP.

Módulo de Información: se revisa que la papelería cumpla con los requisitos para realizar el trámite, se asigna número o se entrega formulario el cual deben llenar de acuerdo al trámite.

Llenado de formularios: el personal apoya al usuario en el llenado de formulario y en los casos de personas imposibilitados para leer o escribir.

Acompañamiento de casos especiales.

Dentro de las mejoras realizadas para brindar un servicio de calidad se encuentra la elaboración de los documentos siguientes:

- Plan de acción integral para la mejora en la prestación de servicios del RENAP.
- Protocolo para la atención de usuarios e instituciones públicas en horarios extraordinarios y días de asueto.
- Actualización del Protocolo de Atención de usuarios quienes solicitan los servicios en RENAP.

6.2. Unidad de Servicios e Información

El RENAP brinda información oportuna a los ciudadanos que se comunican por las vías de comunicación de voz, correo electrónico y redes sociales, sobre los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, así como lo referente al Documento Personal de Identificación (DPI) y demás información y da seguimiento de casos a fin de coadyuvar en la gestión. En el año 2015 se brindó la siguiente atención:

- 26,700 personas atendidas en promedio mensual, por los PBX 1516 y 24161900.
- Atención a los ciudadanos en idioma inglés y Kaqchikel por el PBX 1516.
- 3,900 comunicaciones escritas en promedio mensual.
- 3,433 gestiones de DPI con éxito en la entrega del documento.
- 548 gestiones para actualización de CUI y/o apellido de casada.
- 2,069 solicitudes de digitación recibidas.



7. Servicio Institucional

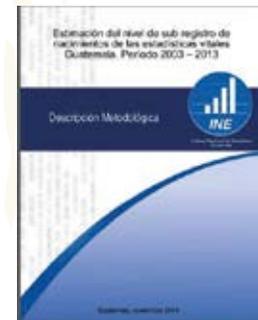
7.1. Consejo Nacional de Adopciones (CNA)

Se realizaron gestiones ante el Departamento de Digitalización del RENAP, en apoyo al CNA en casos de confirmación de adopciones.

Se brindó apoyo para la verificación de datos de personas menores de edad adoptados en el extranjero; se brindó apoyo a gestiones para documentación necesaria para restitución de derechos, efectuando reuniones de coordinación, para solicitud de enrolamiento de 4,162 niños, niñas y adolescentes de los Hogares de Abrigo.

7.2. Instituto Nacional de Estadística para el establecimiento del Índice de Subregistro

Con el apoyo del RENAP, el INE presentó el documento "Estimación del nivel de sub registro de nacimientos de las estadísticas vitales Guatemala Período 2003-2013" que servirá como línea basal para comparar la información obtenida en los conteos poblacionales dentro del Plan Nacional para la Erradicación del Subregistro y los avances alcanzados.



7.3. Universidad Rafael Landívar (URL)

Se han sostenido reuniones de Mesa Técnica para evaluación de pasantías de estudiantes de Derecho en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP; se realizaron gestiones y seguimiento ante el Bufete Popular de la URL para la convocatoria de pasantes para la Dirección de Asesoría Legal del RENAP.

Se ha dado seguimiento ante Directores de Bufetes Populares Regionales de la URL, para apoyo de pasantes a Notarios Regionales. Se realizaron gestiones y seguimiento para envío de estudiantes de nivel técnico de la carrera de Criminalística Forense (CRIMFOR) para pasantías en el RENAP.

EJE 4 COOPERACIÓN TÉCNICA



Eje 4: Cooperación Técnica

Es fundamental impulsar líneas de cooperación y coordinación estratégicas para mejorar los resultados institucionales, dando la prioridad a los proyectos estratégicos de RENAP.

Para el RENAP es importante mantener estrecha y permanente coordinación con las entidades públicas y privadas, en función de proveer información oportuna que coadyuve al desarrollo de las funciones de las distintas entidades que requieren la información registral; establecer coordinación social a través del fortalecimiento de las relaciones con organizaciones civiles y empresas privadas; y procurar la asistencia técnica e intercambio de experiencias con registradores civiles de otros países, desarrollando procesos de integración a través de alianzas estratégicas con la cooperación internacional.

El RENAP cuenta con una moderna plataforma, que empleando tecnologías de información, comunicación y procesos novedosos permite atender los diferentes requerimientos de las instituciones con las que se han suscrito convenios de cooperación interinstitucional para el intercambio de información, apoyando las funciones propias de cada identidad y fomentando la transparencia, con lo cual ha generado sinergia interinstitucional en la búsqueda del desarrollo de políticas públicas, la integración de principios y la prestación de servicios con enfoque de derechos humanos.

1. Fortalecimiento de los Sistemas de Identificación Ciudadana en el Marco del Proceso Electoral



Es importante destacar que las elecciones realizadas en el año 2015, fueron las primeras en utilizar únicamente el Documento Personal de Identificación (DPI) para emitir el voto. Con la implementación del DPI se ha dotado de certeza al ciudadano para identificarse y al proceso electoral, debido a que el documento contiene características de calidad, precisión en la información, estándares de seguridad, asignación de un Código Único de Identificación (CUI) invariable a lo largo de la vida del ciudadano, entre otros beneficios.

Por tal motivo el RENAP definió el Plan de Acción del Proceso Electoral 2015, el cual para su implementación y seguimiento se coordinó con las diferentes dependencias de la Institución.

El proceso electoral 2015 requirió de la cooperación y coordinación interinstitucional principalmente con el Tribunal Supremo Electoral (TSE); el RENAP, desempeñó un papel importante, por ser la entidad encargada de

organizar y mantener el registro único de las personas naturales, además le corresponde mantener actualizada la información de los ciudadanos para ser trasladada al TSE, con la finalidad de actualizar el padrón electoral, garantizando la identidad de las personas y la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) para ejercer el derecho de votar y ser electo, así se propició la transparencia en los comicios.

Para su ejecución y avances fue importante tomar en cuenta las fechas siguientes del Proceso Electoral: 2 de mayo se realizó la convocatoria a elecciones, 03 de mayo inició la inscripción de candidatos, la primera semana de junio el cierre del Padrón, primera semana de septiembre primera vuelta de la elección, última semana de octubre segunda vuelta de la elección.

1.1 Actividades del Plan de Acción.

- **Depuración y envío de información al TSE**

Se facilitó los trámites para que las personas realizaran las gestiones con rapidez y legalidad, asimismo el RENAP apoyó en conjunto con el denominado proyecto "Fortalecimiento de los Sistemas de Identificación Ciudadana del RENAP y del Tribunal Supremo Electoral (TSE)", a la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el marco del acuerdo firmado, como resultado del proyecto, en un comunicado de prensa la OEA expuso que Guatemala cuenta con un padrón electoral actualizado, depurado y más inclusivo.

En el tema de envío de información, ésta se trasladaba diariamente al TSE en forma electrónica y existió una coordinación permanente por medio de una mesa técnica.



Padrón Electoral Fotográfico, año 2015

- **Campañas de información y divulgación**

El RENAP realizó campañas para que los ciudadanos solicitaran su DPI aprovechando los espacios de los medios de comunicación cuando cubrían noticias, entrevistas y eventos, para informar las acciones que se realizaron en el marco del proceso electoral, el apoyo a la depuración del padrón electoral y que los ciudadanos retiren el DPI de las Oficinas del RENAP. Asimismo, se utilizaron las redes sociales y las páginas WEB.

Un día antes y el día de las elecciones en primera y segunda vuelta, se mantuvieron abiertas todas las Oficinas del RENAP, prestando sus servicios a la población.

- **Centros Temporales de Identificación, jornadas móviles (Pasos y Pedales) y horarios extendidos**

Con el propósito de facilitar el acercamiento a los ciudadanos, se puso a disposición un amplio lugar y horarios para que las personas acudieran hacer sus trámites en el Parque de la Industria, los horarios de atención fueron de 6:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo y estuvo abierto hasta el mes de junio del año 2015; asimismo se proporcionó atención a través de jornadas móviles (Pasos y Pedales).



Centro Temporal de Identificación, Parque de la Industria

- **Mesas técnicas de coordinación e información**

El RENAP, realizó acercamientos con diferentes sectores con interés en el proceso electoral, para dar información, generó la coordinación y apertura directa para que puedan tener información del DPI de primera fuente, se realizaron reuniones durante todo el año con Foro Guatemala, Mirador Electoral y con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

- **Resultados**

Para el proceso electoral del año 2015, el RENAP determinó que 9,285,120 ciudadanos poseen su Documento Personal de Identificación, de los cuales 7,556,873 ciudadanos forman parte del padrón electoral y **19%** del total de ciudadanos con DPI no se empadronaron.

Comparación Padrón Electoral –Documento Personal de Identificación DPI

	Cantidad de Personas	Porcentaje
Personas empadronadas con DPI	7,556,873	81
Personas con DPI pendientes de empadronar	1,728,247	19
DPI enviados al TSE	9,285,120	100

Fuente: Plan de Acción 2015, RENAP

En las elecciones 2015, realizadas el domingo 6 del mes de septiembre, el Tribunal Supremo Electoral registró cifras preliminares, con un total de **7,556,873** ciudadanos inscritos en el padrón electoral que cuenta con el Documento Personal de Identificación (DPI) y un total de **5,390,005** ciudadanos que emitieron su voto, lo que representa el **71.33%** de participación y un **28.67%** de abstencionismo.

La elección de Presidente y Vicepresidente de la República 2015, en la segunda vuelta, se llevó acabo el 25 del mes de octubre del año 2015, donde se registró del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, la participación de **4,255,875** ciudadanos que emitieron su voto.

Las elecciones del año 2015, fueron registradas con la mayor participación, 56.32% de votantes inscritos, en la historia democrática de la República de Guatemala.

2. Convenios

El RENAP desarrolló actividades de cooperación técnica, enfocadas en la búsqueda de apoyo complementario a los esfuerzos que realizó la Institución para el logro de sus objetivos estratégicos mediante acciones coordinadas. Durante el año 2015, se suscribieron convenios de cooperación interinstitucionales y convenios internacionales, en los cuales diversas instituciones han manifestado la voluntad y el compromiso de desarrollar actividades de interés común relacionados con el que hacer del RENAP.

2.1. Convenios de cooperación interinstitucional

El Registro Nacional de las Personas, institución referente de la identidad de la población guatemalteca, con clara visión sobre las relaciones y vínculos que deben existir con otras instituciones públicas, privadas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, población migrante y otros, impulsa líneas de cooperación y coordinación, priorizando los proyectos estratégicos de RENAP.

2.1.1. Asociación de Hogares Cristianos de Guatemala (ASOCRIGUA)



Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo RENAP y Kendon Scott Wheeler Presidente de la Junta Directiva de ASOCRIGUA

La coordinación entre la ASOCRIGUA y el RENAP, creó instancias que permitieron el desarrollo de actividades conjuntas, para que ambas dependencias cumplan con los objetivos, proyectos y programas contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución, específicamente en los temas de identificación y registro de niños, niñas y adolescentes; beneficiando a las personas que se encuentran en subregistro; el RENAP realizó jornadas móviles para inscripción y enrolamiento de personas menores de edad en cuatro Hogares.

2.1.2. Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM)

Se definió y facilitó la cooperación entre ambas instituciones con el fin de registrar, identificar y documentar a las personas a nivel nacional, creando instancias en las cuales se desarrollaron actividades conjuntas, para cumplir con los objetivos institucionales.



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo RENAP y Licenciado Isaías Martínez Morales, Presidente de ANAM

2.1.3. Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM)



Inauguración Oficina Auxiliar APROFAM Central, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo RENAP y autoridades APROFAM.

Con el objetivo de fortalecer la cultura registral e impulsar el registro oportuno de los nacimientos y defunciones que se generan en el Hospital APROFAM, el RENAP instaló dos Oficinas Auxiliares del Registro Civil; la primera de ellas en el Hospital APROFAM Central y la segunda en el Hospital APROFAM de Coatepeque.

2.1.4. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)

El RENAP firmó con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) un convenio de cooperación mediante el cual se operativizan los componentes de inclusión, igualdad, equidad y responsabilidad social.

El CONADI se compromete a facilitar procesos de capacitación al personal técnico, administrativo y de servicios que integra el RENAP, para adquirir las herramientas básicas de atención e identificación de la población con discapacidad, a través de talleres, cursos y seminarios, tanto en la ciudad capital como en las áreas departamentales del país. Por su parte, el RENAP estableció los mecanismos para la inscripción y registro de la población con discapacidad, la atención con calidad, calidez y el respeto los derechos humanos. Así como, instituyó políticas y procedimientos que facilitan el acceso a los servicios registrales de las personas con discapacidad.



Trabajadores del RENAP y CONADI en la firma del convenio de cooperación.

2.1.5. Ministerio de Finanzas Públicas

Se realizó el intercambio de la información pública entre las partes, esta puede incluir consultas en línea de información no confidencial y actividades conjuntas relacionadas con la función pública que desempeña cada una de las partes, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional. En ese sentido, ambas instituciones se obligan a utilizar la información objeto de intercambio con absoluta confidencialidad y a utilizarla única y exclusivamente para los fines institucionales que a cada uno correspondan.

2.1.6. Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas



Se brindó soporte técnico y acompañamiento al personal de la Cancillería, quienes por medio de los Consulados Móviles hacen la captura de datos de los connacionales, la cual es validada y posteriormente se realiza el proceso de impresión de los DPI. En los casos especiales, donde se encontraron inconsistencias registrales, la Institución apoyó vía legal y notarial, para darle viabilidad al proceso de obtención del DPI.

De izquierda a derecha: Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas (RENAP); Lic. Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP); Lic. Carlos Raúl Morales Moscoso, Ministro de Relaciones Exteriores; Lic. Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP).

2.1.7. Addendum No. 2 al Convenio de Prestación de Servicios Bancarios Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)

Se reguló el apoyo interinstitucional relacionado con la recepción de pagos electrónicos por los servicios que RENAP otorga a sus clientes, los cuales son recibidos por diversos medios electrónicos que BANRURAL puso a disposición. Actualmente, se lleva a cabo la implementación del cobro genérico de la totalidad de servicios que brinda el RENAP en todas las agencias del BANRURAL facilitando el pago de los servicios a los usuarios.

2.2. Cooperación internacional

2.2.1. Oficina Federal de Investigación (FBI)

Se definieron los parámetros de cooperación interinstitucional entre el RENAP y el FBI, para el cumplimiento de las funciones y facultades que a ambas instituciones le han sido conferidas, a fin de apoyar, fortalecer y coadyuvar a combatir la criminalidad, y a las dependencias del RENAP en temas de investigación.

Se capacitó por parte de agentes del FBI, en “Entrevistas en procesos de investigación” a representantes de Inspectoría General y de Secretaría General.



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo, RENAP; SSA D. Alex Ghiz Representante, FBI América Latina.

2.2.2. Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA)

La alianza estratégica entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, a través del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) de la Secretaría de Asuntos Políticos y el RENAP, se definió con el fin de reducir la tasa de subregistro y eliminar las barreras hacia el registro efectivo.

Se confirmó el apoyo por parte de la OEA para implementar la norma ISO 27001:2013 en el proceso de inscripción de nacimiento gratuito, universal y oportuno.

2.2.3. Carta de Entendimiento entre el RENAP, Colectivo Artesana y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Con el objetivo de unificar esfuerzos entre el RENAP, Colectivo Artesana y UNICEF, para promover el registro de nacimientos universal, gratuito y oportuno. Se creó una mesa técnica, con la finalidad de tratar los temas con sus funciones, y analizar, desarrollar e implementar los compromisos de esta carta de entendimiento, para lo cual se designaron los puntos focales, en cada una de las instituciones firmantes. Se realizaron coordinaciones conjuntas para identificar a las mujeres privadas de libertad del Centro de Orientación Femenino (COF) y se trabajó en la recopilación de datos del centro preventivo del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para identificar a las reclusas.

3. Organismos de Cooperación

Organismos de Cooperación Año 2015

ORGANISMO	Cooperación recibida
Banco Internacional de Desarrollo	Fortalecimiento institucional del RENAP a través de una Consultoría Nacional y una Internacional que proveerán diferentes aplicaciones informáticas para: consultas de documentos generados por el Registro Central de las Personas para Registradores Civiles de las Personas; seguimiento a casos de verificación de identidad y apoyo social; herramientas para la oficina de Relaciones Públicas; aplicación informática para el servicio y atención al usuario y, herramienta informática para generación de estadísticas vitales, mejoramiento de la indexación y digitalización de imágenes.
Organización de Estados Americanos	Reconstrucción de registros quemados o dañados por desastres naturales, donación de mobiliario. Instalación y fortalecimiento de Oficinas del RENAP en zonas fronterizas.
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Participación de un funcionario en un curso intensivo sobre generación de estadísticas vitales en CELADE. Apoyo para la participación de un experto en estadísticas del UNFPA en CLARCIEV.
Agencia de cooperación Internacional de Corea (KOICA)	Experto coreano para la Subdirección de Recursos Humanos.
Organización Sanitaria Panamericana	Financiamiento para la capacitación de personal del INE y del RENAP a nivel regional para el llenado del Certificado de Nacimiento y Defunción.
Plan International Inc.	Capacitación en siete talleres donde participaron más de 300 comadronas en las Verapaces. Capacitación a operadoras registrales en Oficinas auxiliares ubicadas en hospitales nacionales y privados.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Consultoría para determinar los cuellos de botella para el registro de nacimientos oportuno y gratuito, con enfoque de derechos.
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días (Family Search International)	Digitalización de los atestados del RENAP y de las boletas provenientes del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Entrega de imágenes digitalizadas al RENAP. Almacenamiento de las imágenes digitalizadas.
Asociación Viva Juntos por la Niñez de Guatemala	Financiamiento de inscripciones extemporáneas.

Fuente: Dirección de Gestión y Control Interno, RENAP

4. Interoperabilidad Institucional

Armonizando el cumplimiento de la demanda de innovaciones tecnológicas de los procesos de información y comunicación, considerando la brecha entre el desarrollo digital que existe en el país, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) ha implementado estrategias y técnicas para el fortalecimiento del sistema registral, lo que genera un registro seguro, confiable, integral y accesible para las personas, instituciones y entidades del Estado.

La accesibilidad a la información es una función específica del RENAP, para ser cumplida según lo establece el artículo 6, literales h y j del Decreto Número 90-2005, se debe mantener una estrecha y permanente coordinación con instituciones según el artículo 7 del mismo Decreto.

Esas facultades institucionales, permitieron implementar como eje de trabajo la interoperabilidad, que requiere tener capacidades específicas en los sistemas y procedimientos de registros de datos mediante las cuales se posibilitó el intercambio de información y conocimiento, con ello el RENAP ha generado sinergia interinstitucional en la búsqueda del desarrollo de políticas públicas, la integración de principios y la prestación de servicios con enfoque de los derechos humanos.

Para que la interoperabilidad pueda darse, deben existir las condiciones óptimas, referente al capital humano, recurso tecnológico y medios que expresen la voluntad de las partes para estructurar y construir intercambios que validen con certeza los datos que cada uno registra, especialmente aquellos que identifican y documentan a las personas con las cuales se interactúa en el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas, para lo cual RENAP ha impulsado las suscripciones de convenios y cartas de entendimiento a nivel nacional e internacional.

4.1. Dirección General de Migración

El Registro Nacional de las Personas facilitó a la Dirección General de Migración un dispositivo de lectura para el DPI, por este motivo se capacitó al personal de Dirección General de Migración para realizar pruebas en los casos que presentaron irregularidades; por su parte el Registro Central de las Personas resolvió los casos evitando retrasos en los trámites.

4.2. Ministerio Público (MP)

Como apoyo al fortalecimiento al sistema de justicia, el Ministerio Público cuenta con acceso a la información del DPI a través de un módulo instalado por el RENAP, y así atender las solicitudes de los fiscales en sus investigaciones. Por otra parte, el MP asignó un grupo de fiscales para la atención de casos presentados del RENAP.

Al mismo tiempo, se han capacitado a los fiscales del MP en temas relacionados con el RENAP, como medidas de seguridad de los documentos y diferencias entre el registro civil municipal y registro civil del RENAP en apoyo a la investigación.

4.3. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF

Para coadyuvar al fortalecimiento del proceso de identificación forense, el RENAP coordinó la capacitación sobre las medidas de seguridad del Documento Personal de Identificación (DPI) a 15 peritos del laboratorio de lofoscopia y del área de documentoscopia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Esta fase de la capacitación consistió en programar una visita al Centro de Impresión de los DPI (CIM), la cual se coordinó con el RENAP, en la cual los representantes del CIM recibieron a los delegados de INACIF, haciendo un recorrido por las instalaciones y la planta de impresión.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación "Técnicas de identificación de documentos falsos y técnicas de análisis de huellas", impartida por personal del RENAP.



Tour por CIM y planta de impresión, trabajadores del INACIF y representantes del Centro de Impresión, RENAP.

5. Intercambio de experiencias

5.1. Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV)

El CLARCIEV surge en el año 2005 como un organismo que agrupa a instituciones de registro civil de América Latina, con el objetivo de brindar un espacio para el intercambio de experiencias en registro e identificación de personas y promover el apoyo entre las instituciones registrales para su fortalecimiento. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, en representación de Guatemala, obtuvo por votación unánime la Presidencia del CLARCIEV para el período 2014-2016.

Durante el año 2015, se realizaron cinco reuniones del Comité Ejecutivo, dos de las cuales fueron presenciales en el mes de enero en la ciudad de Guatemala y en el mes de junio, en la ciudad de Quito, Ecuador; y tres reuniones por medio de videoconferencias de seguimiento a las reuniones presenciales, consolidando un espacio para analizar y desarrollar la estrategia a ser implementada durante el período 2015 y 2016 con los países miembros del CLARCIEV, desarrollando el Plan Estratégico, Plan de Gestión Anual y Personería Jurídica, lo cual permitió que en el XII encuentro del CLARCIEV, en Asunción Paraguay, en el mes de octubre se aprobara el Plan Estratégico 2015-2020.

La Presidencia del Comité Ejecutivo ha desarrollado acercamientos con organismos regionales para la obtención del apoyo político y el respaldo ante la Asamblea General de la OEA, en Washington, para la obtención de la Personalidad Jurídica, con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), así mismo se logró la presentación de las acciones que lleva a cabo el CLARCIEV en la XXXVI Reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC), del Estado de Zacatecas, de la República de México.

Los principales objetivos del CLARCIEV son:

- La promoción a la importancia del derecho a la identidad en la región, creando conciencia en los estados y en la población sobre la necesidad de contar con instituciones de registro civil sólidas.
- La promoción de mecanismos de cooperación entre los Organismos e Instituciones de los países tendientes a la inscripción, registro e identificación plena de todos sus ciudadanos y a la modernización de los sistemas de identificación y de registro civil.
- La promoción del intercambio del recurso humano, de información, tecnológica, estadística y documental en materia de registro civil.
- La promoción en los respectivos gobiernos de políticas nacionales que fomenten y faciliten en el acceso de todos los ciudadanos a los registro civiles.
- Fomento y auspicio de acuerdos que permiten el apoyo de Organizaciones Internacionales a proyectos dirigidos al pleno reconocimiento de la identidad y los derechos de las personas.
- El impulso a la creación de un centro de formación de personal especializado en registro, identidad y uso de tecnologías.



5.1.1. Principales Actividades año 2015

- **Primera reunión del Comité Ejecutivo**

El objetivo primordial de esta reunión, fue contar con un espacio que permitiera analizar y desarrollar la estrategia a ser implementada durante el período 2015 y 2016 con los países miembros del CLARCIEV, logrando consensuar:

- Plan Estratégico 2015-2020.
- Plan de Gestión Anual 2016.
- Avances para la consecución de la Personería Jurídica del Consejo.



Comité Ejecutivo CLARCIEV, 2014-2016 de izquierda a derecha; Lic. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, Primera Vicepresidencia (Ecuador), Licda. Wilma Velasco Aguilar, Quinta Vicepresidencia (Bolivia), Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Presidente (Guatemala) Licda. Carmen María Escobar, Cuarta Vicepresidencia, (Paraguay) Lic. Roberto Zarate, Tercera Vicepresidente, (México) Lic. José Miguel Villeda Villela, Segundo Vicepresidente (Honduras).



Primera Reunión Comité Ejecutivo CLARCIEV

- **Segunda Reunión de Seguimiento del Comité Ejecutivo**

Reunión de Seguimiento a la Primera Reunión del Comité Ejecutivo, video conferencia vía Skype



Mia Elizabeth Harbitz, especialista en Gestión de la Identidad BID y Rudy Leonel Gallardo Rosales, Presidente CLARCIEV en segunda reunión de seguimiento, vía Skype

- **Tercera Reunión del Comité Ejecutivo**

En esta reunión se dio continuidad a los temas que se discutieron en la primera reunión celebrada en enero del 2015 y a la verificación de los avances de los acuerdos alcanzados en la video conferencia previa. Durante la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo llevado a cabo en la Ciudad de Quito, Ecuador, llegando a obtener los siguientes resultados:

- La Planificación del XII encuentro del CLARCIEV, en Asunción Paraguay.
- Conocer los avances del Plan Estratégico 2015-2020 y sus observaciones finales.
- Informar por parte de las comisiones de trabajo a cargo de las Vicepresidencias, los avances alcanzados.



Delegaciones Internacionales que asistieron a la Tercera Reunión Comité Ejecutivo CLARCIEV



Lic. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, Primera Vicepresidencia, Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Presidente e Ing. Augusto Spín Tobar, Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.



Exposición por parte de la Presidencia, CLARCIEV, ante Comité Ejecutivo en Quito, Ecuador.

- **Cuarta Reunión de Seguimiento del Comité Ejecutivo**

Seguimiento a la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo y preparativos para la realización del XII Encuentro del CLARCIEV, en Asunción, República del Paraguay.



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales y Licenciado Dorval Ricardo Ponce García en cuarta reunión del Comité Ejecutivo,

5.1.2. XII Encuentro del CLARCIEV



Asamblea General CLARCIEV, 2015

El XII Encuentro denominado: “**Consolidando un Plan Estratégico para un Modelo de Gestión de la Identidad en la Región**”, **buscó primordialmente presentar las bases para el establecimiento de un “Registro Civil Modelo”**, para ello era de vital importancia la aprobación del Plan Estratégico 2015-2020, desarrollado por el Comité Ejecutivo a lo largo de todo el año 2015, que incluyó dos (2) Sesiones Presenciales en las ciudades de Guatemala y Quito durante los meses de enero y junio respectivamente y el seguimiento correspondiente en tres (3) Sesiones Virtuales, las cuales fueron fundamentales para el desarrollo de este Encuentro.

En el Encuentro estuvieron presentes 14 países miembros; Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. De igual manera se contó con dos países observadores, Belice y Venezuela, con estos países miembros se logró el quorum para la realización del evento y principalmente de la Asamblea General del día 9 de octubre del año 2015.

5.1.2.1. Objetivos alcanzados

- a) Aprobación del Plan Estratégico de Trabajo 2015-2020 del Comité Ejecutivo del CLARCIEV, por parte de los países miembros del CLARCIEV.



Presentación, Plan Nacional para la Erradicación del Subregistro, Licenciado Julio Alberto Cancinos Arbizu, RENAP Guatemala



Exposición, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Presidente CLARCIEV.



Asamblea General CLARCIEV

- a) Exposición de la visión, misión y las acciones a realizar por medio de la implementación del Plan Estratégico de Trabajo de la Presidencia del CLARCIEV, en la búsqueda de un Registro Civil Modelo.
- b) Audiencia y Presentación de las acciones del CLARCIEV con el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes.
- c) Intercambio de experiencias exitosas con los representantes de los registros civiles de América Latina y del Caribe, por medio de exposición "Hacia una Gestión de Identidad Efectiva, Logros y Desafíos".



Países Miembros del CLARCIEV en audiencia con Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes.

5.1.3. Presentación de las acciones del CLARCIEV, ante el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA.

Esta actividad buscó presentar la iniciativa de lograr la Personalidad Jurídica del Consejo como un organismo del sistema interamericano con total independencia de la organización, para ello se sostuvo dos reuniones importantes:

- a) Presentación ante el CAJP.
- b) Reunión de trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

a) Participación en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).

El CLARCIEV, durante 10 años ha buscado obtener el reconocimiento internacional para poder influir a lo interno de sus propios Estados y que las instituciones de registro civil e identificación puedan ser visualizadas y fortalecidas por sus gobiernos; la obtención de la personalidad jurídica de CLARCIEV, permitirá obtener Cooperación Técnica y Financiera no Reembolsable regional para la implementación de proyectos bilaterales, multilaterales o regionales, razón por la cual esta sesión permite a la Presidencia del CLARCIEV realizar la solicitud oficial ante dicha comisión y esperar la declaración favorable de la Asamblea General de la OEA en junio 2016.



Sesión extraordinaria Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales Presidente del CLARCIEV y el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, el Excelentísimo Embajador Pablo Barahona Kruger representante permanente de Costa Rica



Presentación de las Acciones del CLARCIEV, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y Solicitud de “Reconocimiento Internacional como un organismo del Sistema Interamericano”.

b) Reunión de Trabajo Banco Interamericano de Desarrollo BID.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha sido por años un aliado estratégico del Registro Nacional de las Personas (RENAP), en esta oportunidad la coyuntura en el marco de la reunión en Washington en la OEA, fue una oportunidad para la obtención de financiamiento de proyectos regionales derivado de la Ponencia de obtención del reconocimiento internacional del CLARCIEV y su institucionalización.



Reunión de trabajo Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales Presidente del CLARCIEV y el Doctor Pablo Valenti Representante del Banco Interamericano de Desarrollo.

Otras Actividades Desarrolladas

La Presidencia del Comité Ejecutivo ha desarrollado acercamientos con organismos regionales para la obtención del apoyo político y el respaldo ante la Asamblea General de la OEA, en Washington, para la obtención de la Personalidad Jurídica.

- Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)
- Participación en la XXXVI Reunión del CONAFREC, Zacatecas.



Reunión, Licenciado Dorval Ricardo Ponce García CLARCIÉV, Doctor José Rafael Espada, PARLACEN, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales Presidente CLARCIÉV



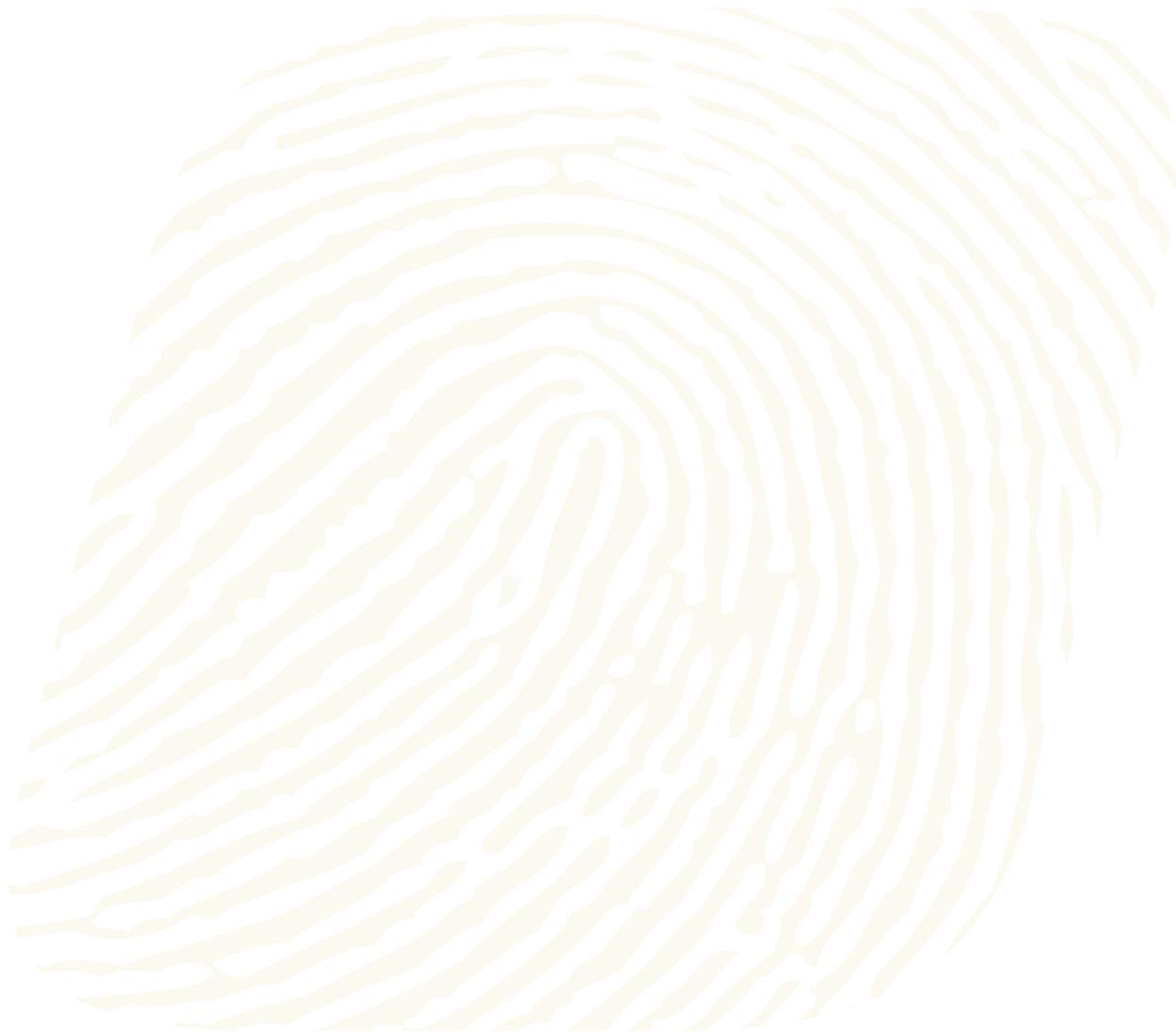
Comité Ejecutivo CLARCIÉV y Secretario General de UNASUR Ernesto Samper Pizano



Participación Presidencia CLARCIÉV Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales en la XXXVI Reunión del CONAFREC, Zacatecas México



Licenciado Miguel Alonso Reyes, Gobernador de Zacatecas, México y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales Presidente del CLARCIÉV





EJE 5 RENAP, REFERENTE DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Eje 5: RENAP referente de la Identidad Nacional

Para RENAP, la importancia de Identidad Nacional va más allá de identificar a las personas y por ello hace especial esfuerzo en divulgar la definición del concepto de Identidad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los guatemaltecos, y constituyendo a la Institución como el referente de la modernización, interoperabilidad, protección de información, servicio, tecnología y transparencia, que da certeza jurídica a la gestión de la identidad.

En ese sentido RENAP ha promovido el desarrollo de eventos orientados a dar a conocer a los ciudadanos la importancia de los archivos históricos que resguarda la Institución, entre ellos, la exposición de libros que contienen la información registral de algunos guatemaltecos ilustres, la participación activa en la Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados y ha impulsado el reconocimiento de la identidad y la comunidad lingüística de los pueblos.

1. Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados

A inicios de los años 80 varias comunidades de los municipios de Chicamán, del departamento de Quiché; Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz, de Alta Verapaz; y Rabinal, Cubulco y San Miguel Chicaj de Baja Verapaz fueron movilizadas para dar paso a un proyecto de interés nacional: “La construcción de la hidroeléctrica Chixoy que fue acompañada de un desplazamiento forzado de las comunidades aledañas que afectó el proyecto de vida y ocasionó severos impactos ambientales, antropológicos-culturales, socioeconómicos, sociales y psicosociales en las familias y poblaciones de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la misma, por lo que la restitución hacia la normalidad de estas comunidades, únicamente puede ser atendida a través de una política pública”.

Consecuentemente, dicha Política define lineamientos estratégicos acordes a los planteamientos del Plan de Acción Inmediata, y los criterios de implementación de las instituciones responsables de su ejecución, así como, su correspondiente actualización en el tiempo. Igualmente, permite agilizar los tiempos de desarrollo de las intervenciones y dotar de mayor sostenibilidad, coherencia, pertinencia, estabilidad y permanencia a los procesos de atención integral de las comunidades, encaminados a la rehabilitación, resarcimiento y reparación que se establezca. Asimismo, establece mecanismos de verificación y seguimiento.

Por tal razón, la participación del Registro Nacional de las Personas ha sido fundamental en la implementación de la Política, a través del Honorable Directorio, se exoneró del pago de certificaciones de nacimientos y DPI, según listado proporcionado por COPREDEH, por medio del Acuerdo de Directorio 74-2015, logrando principalmente la restitución del derecho al nombre, facilitando información a las y los huérfanos que sólo tienen apellido materno o de algún pariente, prestando apoyo jurídico a través de las instancias competentes a las personas que deseaban obtener el apellido de los padres biológicos, y a las personas originarias de las comunidades afectadas por la construcción y que fueron adoptadas por otras familias nacionales o extranjeras, ya que tienen el derecho a reconocer su identidad nacional y el apellido de sus padres biológicos.

Con la participación del Registro Nacional de las Personas se logró establecer la identificación plena de las personas afectadas y ha sido fundamental para la toma de decisiones sobre los proyectos prioritarios para atender a las 33 comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, la atención del Plan de Acción Inmediata (PAI) que oriente la inversión pública en el período y la coordinación interinstitucional para la atención prioritaria de este territorio.

1.1. Logros alcanzados

Se planificaron y ejecutaron jornadas móviles en las que se atendieron enmiendas, casos de verificación de identidad, captura de datos biográficos y biométricos de personas adultas, niñas, niños y adolescentes, las cuales se centralizaron en puntos estratégicos, acercando los servicios del RENAP, facilitando a los pobladores de la región realizar las gestiones para la plena identificación. Se efectuaron 145 enmiendas, 1,006 niños enrolados, seis inscripciones de nacimientos extemporáneos, siete inscripciones de nuevos ciudadanos y 10 inscripciones de nacimientos oportunos, derivado de este trabajo realizado por el RENAP, las entidades responsables ya están efectuando los pagos de resarcimiento a las personas afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

2. Reconocimiento de la Identidad y la Comunidad lingüística de los pueblos que coexisten en Guatemala

Considerando la importancia de los pueblos que coexisten en Guatemala y con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre las diferentes culturas que conforman la sociedad, el RENAP capacitó a 212 Operadores Registrales, quienes atienden a los usuarios, sobre el desarrollo de la temática, agrupándolos por comunidades lingüísticas: mam, kiché, qanjobal, chuj, ixil, tz'utujil, kaqkchikel y achí.

Las competencias de los Operadores Registrales fueron fortalecidas para atender a los usuarios de cada comunidad con pertinencia cultural, respetando el derecho que cada guatemalteco tiene de consignar en el Documento Personal de Identificación (DPI) el nombre del pueblo al que pertenece y la comunidad lingüística si así lo desea.

La Doctora Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz (1992), en el acto de inauguración de los Talleres de Capacitación, expresó su complacencia con el trabajo que ha desarrollado el RENAP y el compromiso de la Fundación que preside para capacitar al personal del RENAP en procura de una atención sin prejuicios, con pertinencia cultural y respeto a la identidad de cada comunidad lingüística, cada pueblo y principalmente de cada persona.



Autoridades del RENAP y de la Fundación Rigoberta Menchu Tum

3. Inscripciones de hechos y actos registrales realizados

El derecho a la identidad es una puerta de entrada y un factor clave para incidir en la gobernabilidad y ciudadanía. Contrariamente, su ausencia y la imposibilidad de su ejercicio, se ve enmarcada en situaciones de desigualdad y pobreza consistentemente en zonas rurales y de difícil acceso, en zonas fronterizas o bien por contextos de inestabilidad política y social.

Como todos los derechos humanos, la identidad se deriva de la dignidad inherente al ser humano, razón por la cual le pertenece a todas las personas sin discriminación, estando obligado el Estado a garantizarlo, mediante la ejecución de todos los medios de los que disponga para hacerlo efectivo.

La posesión de un documento que verifique la identidad es fundamental para cualquier persona para acceder a derechos, beneficios y servicios. Tener una identidad legal es cada vez más importante para interactuar con el sector público y la sociedad en general.

Tal como lo establece el Decreto 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas" y sus reformas contenidas en el Decreto No. 39-2010, entre las funciones principales del RENAP está la de inscribir los hechos y actos que modifican el estado civil y la capacidad civil de las personas. En los Registros Civiles se inscriben los hechos y actos siguientes:

- Nacimientos.
- Matrimonios y uniones de hecho.
- Defunciones.
- Resoluciones judiciales que declaren la ausencia y muerte presunta.
- Sentencias que impongan suspensión o pérdida de la patria potestad y las resoluciones que los rehabiliten.
- Las resoluciones que declaren la nulidad e insubsistencia del matrimonio, la unión de hecho, el divorcio, la separación y la reconciliación posterior.
- Cambios de nombre o las identificaciones de persona.
- La resolución que declare la determinación de edad.
- Reconocimiento de hijos.
- Adopciones.

- Capitulaciones matrimoniales.
- Sentencias de filiación.
- Extranjeros domiciliados.
- Guatemalteco naturalizado y guatemalteco de origen.
- La resolución que declare la interdicción transitoria o permanente.
- Las medidas de protección declaradas por los Juzgados de la Niñez y Adolescencia.
- La declaración de quiebra y su rehabilitación.
- Mortinatos.
- Los actos que en general, modifiquen el estado civil y capacidad civil de las personas naturales.

4. Estadísticas Registrales

El conocimiento de la población guatemalteca, desde su composición, según edad, sexo, estado civil, etnia, entre otros, es un elemento importante para la generación de datos demográficos y sociales, mismos que apoyan el quehacer institucional. La información estadística registral que posee el RENAP es trascendental para el desarrollo de políticas públicas que a su vez se traducen en planes, programas y proyectos a nivel local encaminados a resolver problemas específicos de la población.

Las estadísticas registrales son elementos básicos para el análisis demográfico de la situación de Guatemala y, representan, requisitos para llevar la planificación del país, debido a que sirven de punto de partida para las tendencias del crecimiento natural de la población.

Asimismo, el análisis de la dinámica poblacional del país, ha permitido identificar desafíos para el RENAP, definiendo estrategias y ámbitos prioritarios para la cooperación interinstitucional e internacional y lograr que el Estado aborde integralmente determinantes políticos, económicos y sociales de la salud, educación, entre otros, a nivel departamental y local, poniendo especial empeño en asegurar la equidad y el goce de los derechos a los guatemaltecos.

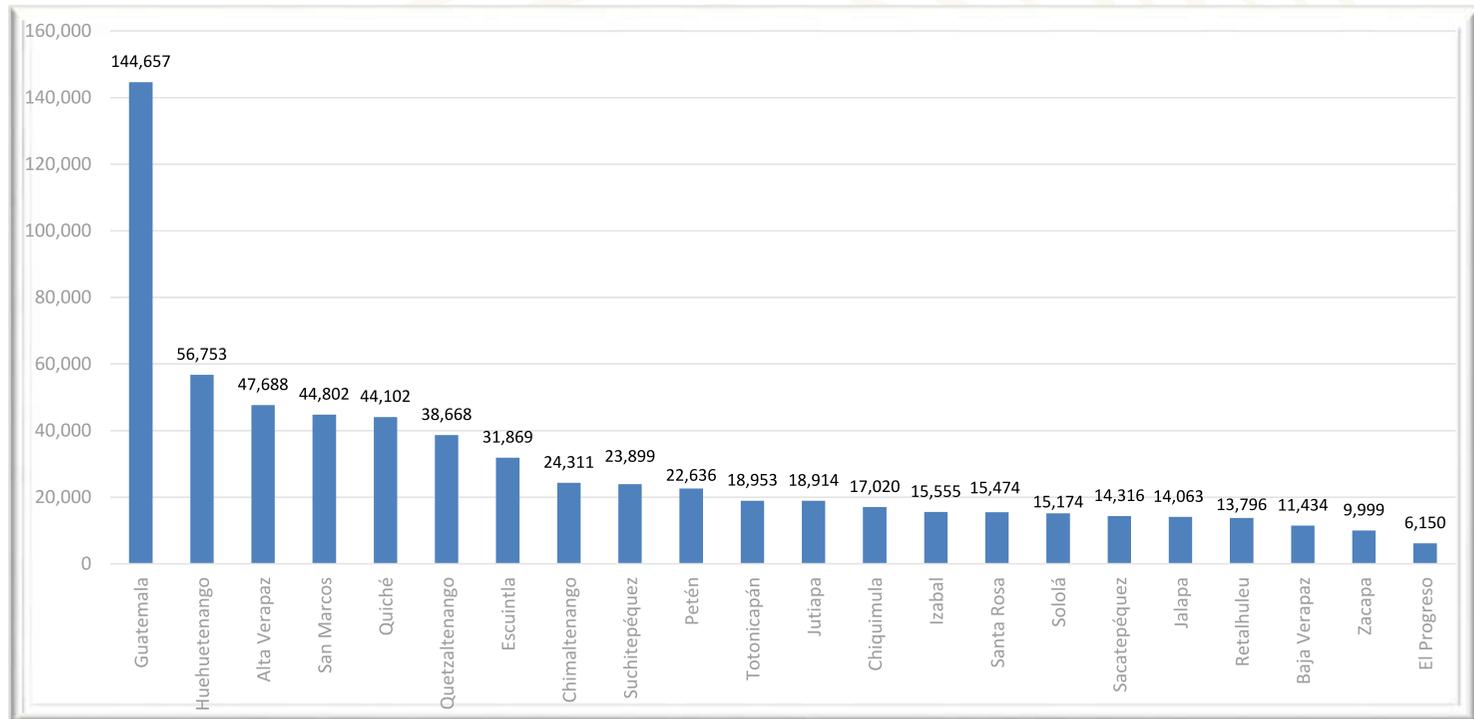
**Inscripciones realizadas
Desagregadas por mes
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**



Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

Total de inscripciones realizadas: 650,233

Inscripciones realizadas
Desagregadas por departamento
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

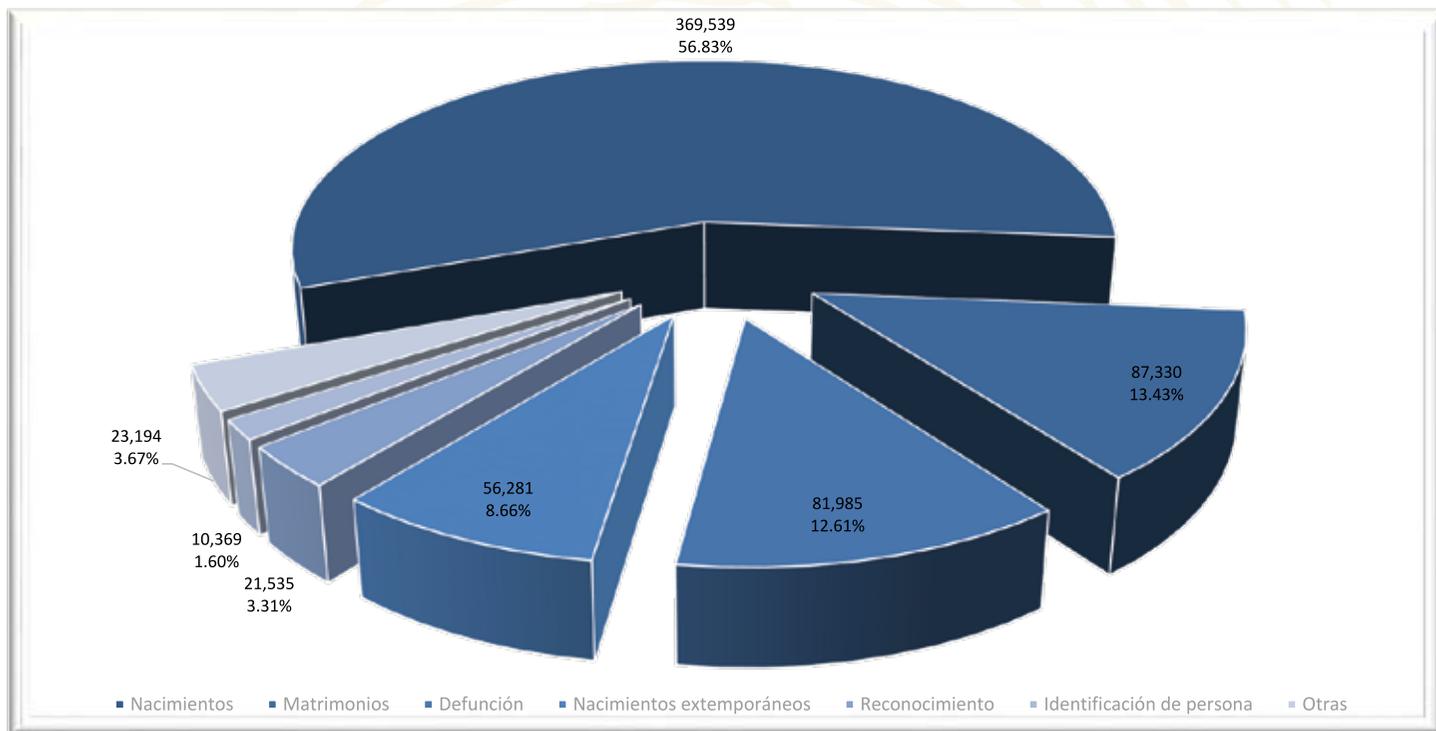


Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

El departamento de Guatemala efectuó el 22% del total de inscripciones realizadas en 2015 seguido por el departamento de Huehuetenango con el 9% de las mismas. Los departamentos con menos inscripciones son Zacapa y El Progreso con 2% y 1% respectivamente.

Total de inscripciones realizadas: 650,233

**Inscripciones realizadas
Desagregadas por evento
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**



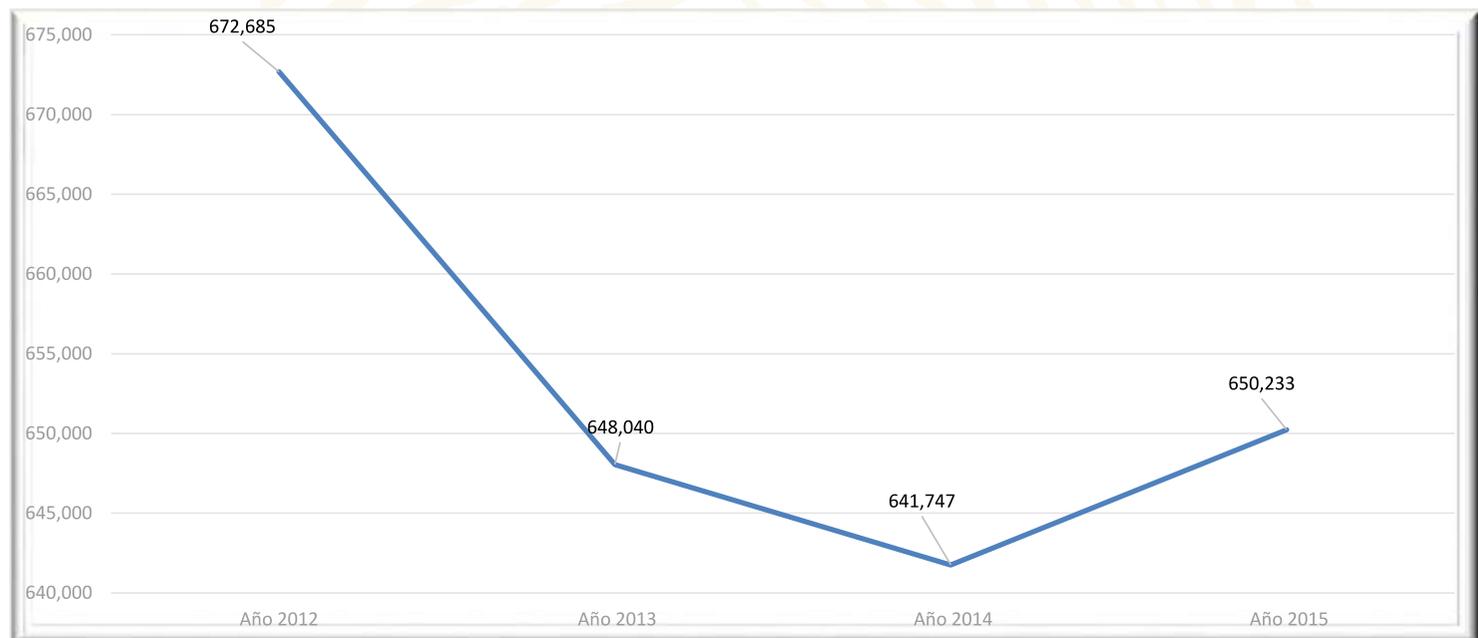
Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition (OBIEE) RENAP.

Los seis eventos de inscripción mostrados en la gráfica representan el 96% del total trabajado durante el año, siendo las inscripciones de nacimiento, tanto de libro, como extemporáneas, que representan la mayor cantidad de inscripciones del total que se realizan en el RENAP.

Total de inscripciones realizadas: 650,233

5. Serie histórica de inscripciones de hechos y actos registrales realizadas

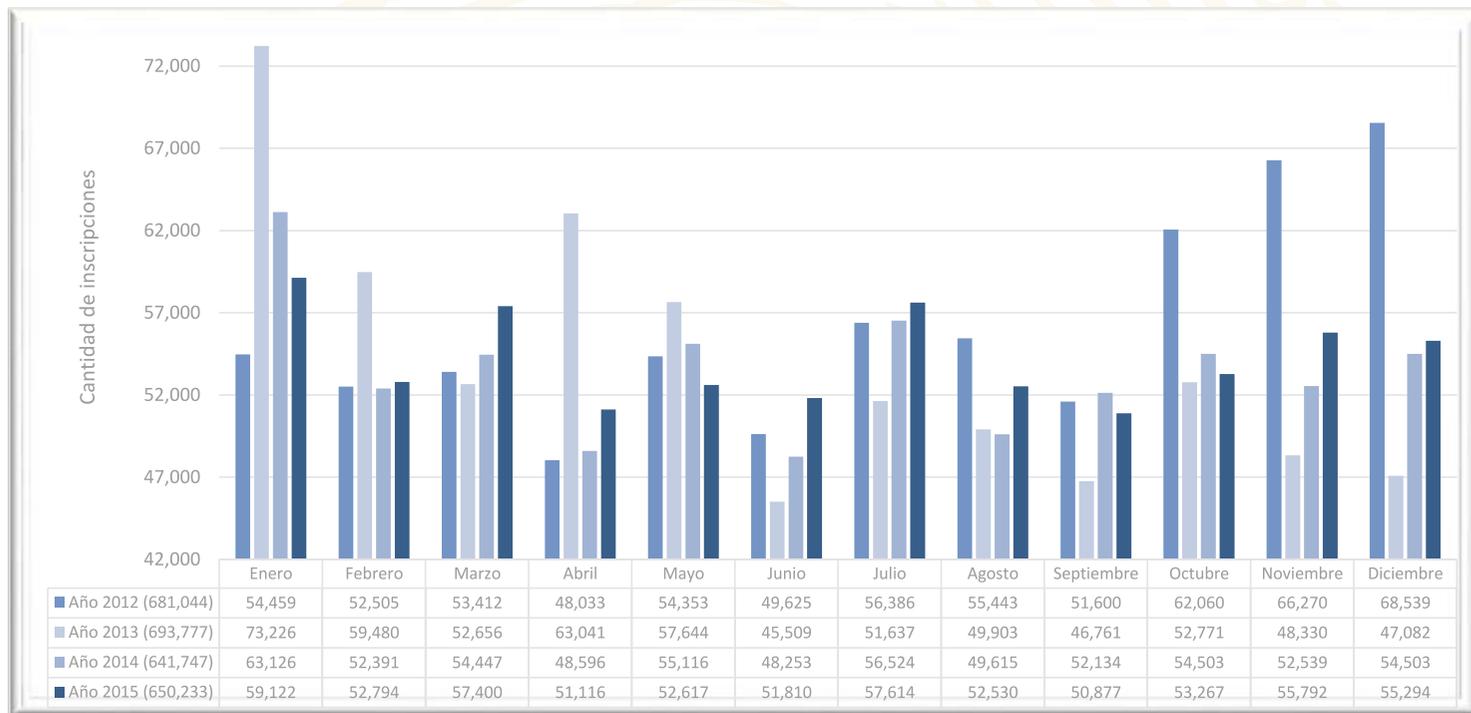
Inscripciones realizadas
Del año 2012 al 2015



Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

El promedio de inscripciones para los últimos tres años en la gráfica es de 646,673 con las variaciones anuales que se pueden observar.

**Inscripciones realizadas
Desagregadas por mes y año
Del año 2012 al 2015**



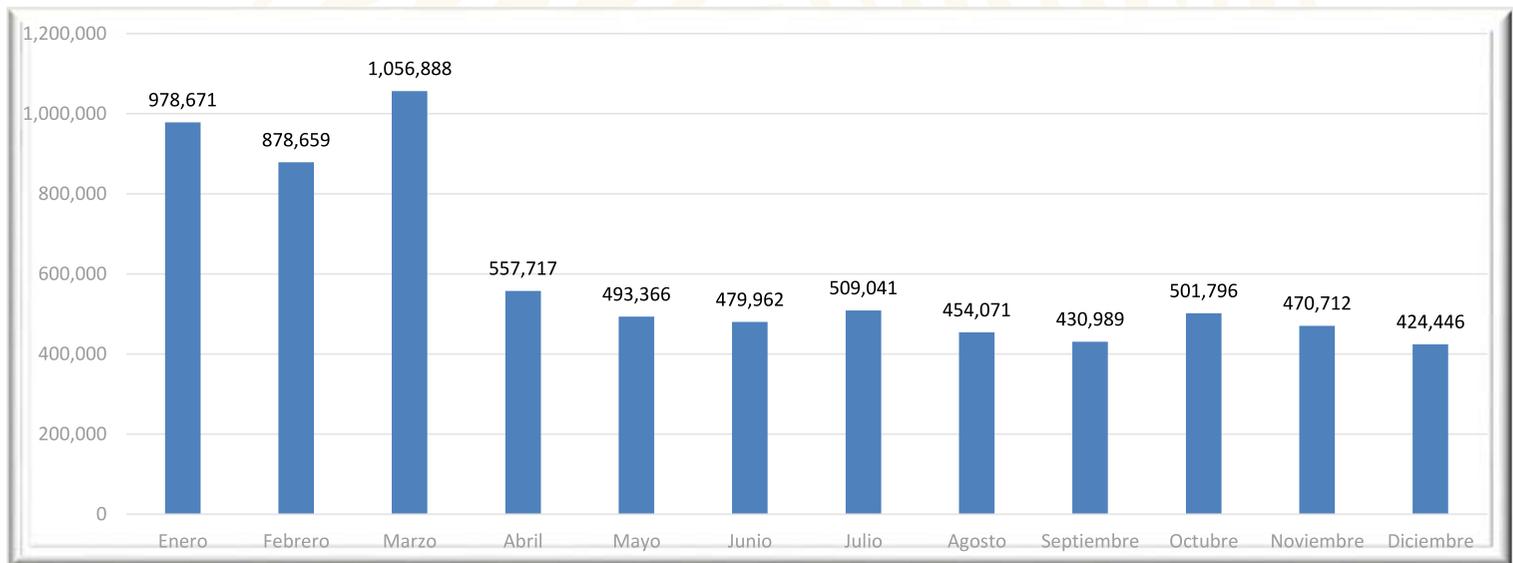
Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

Existe variabilidad en las cantidades de inscripciones que se realizan mes a mes, sin embargo en enero históricamente se realizan un alto número de inscripciones.

6. Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas

Las certificaciones como constancias de las inscripciones relativas al estado civil y capacidad civil de las personas es otro de los servicios fundamentales que presta el RENAP a través de los Registros Civiles de las Personas a nivel nacional.

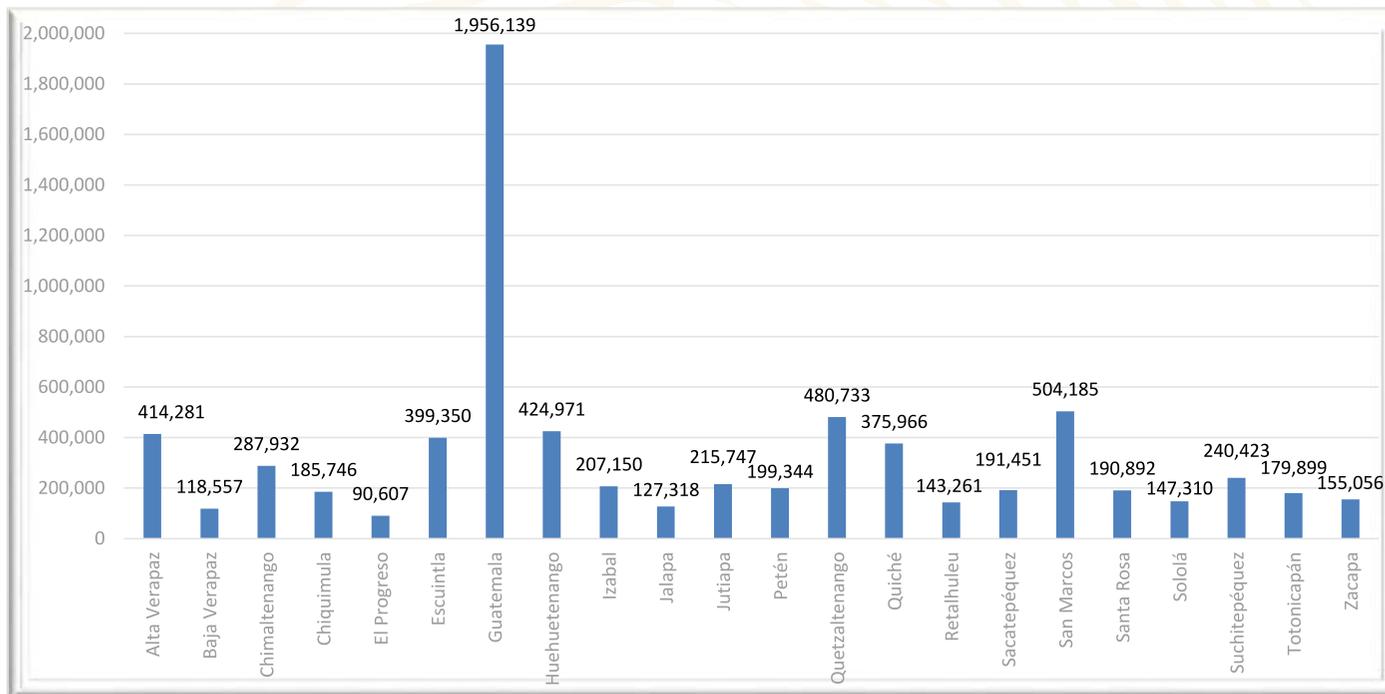
**Certificaciones emitidas
Desagregadas por mes
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**



Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

Total de certificaciones emitidas: 7,236,318

**Certificaciones emitidas
Desagregadas por departamento
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**

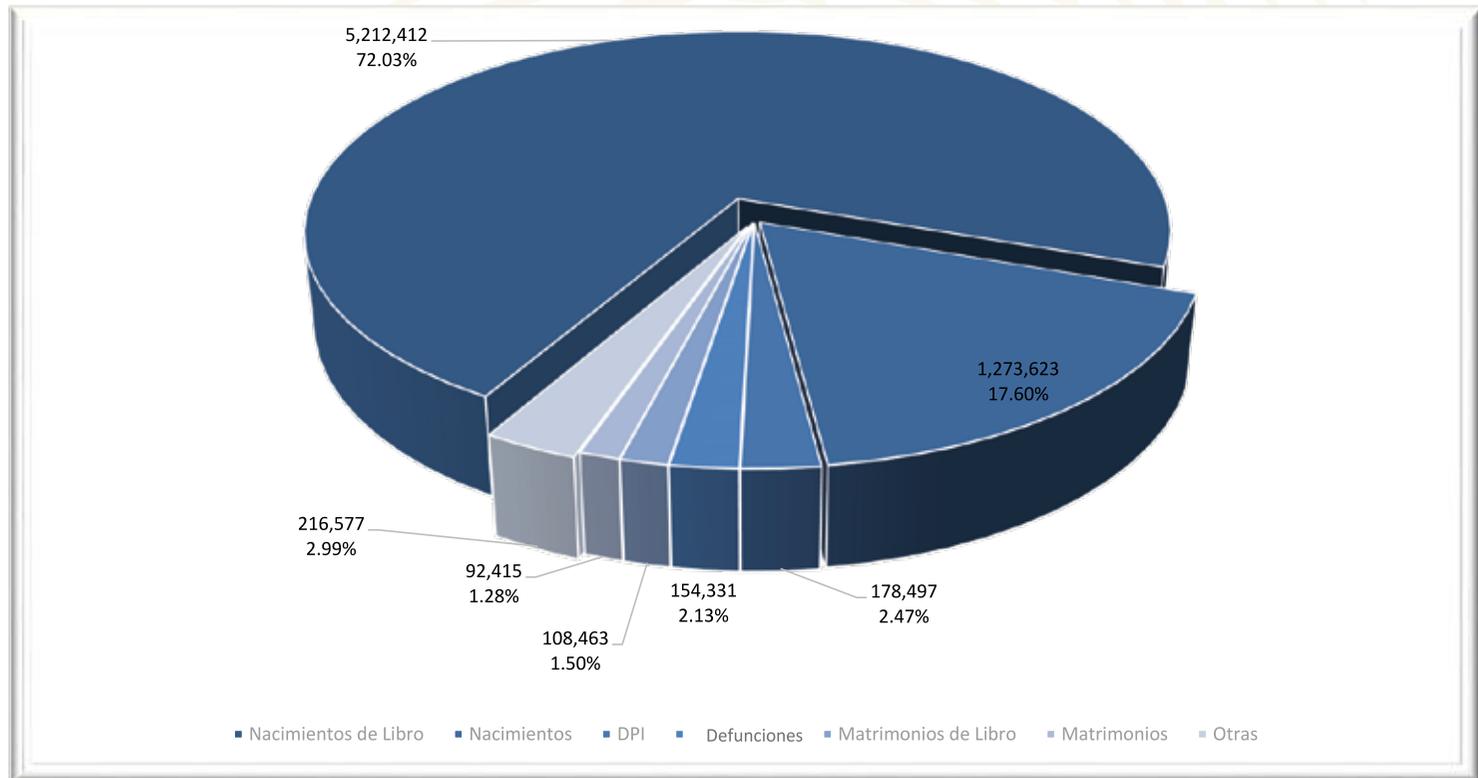


Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

El departamento de Guatemala emite el 27% del total de certificaciones anuales y el departamento de El Progreso que emite la menor cantidad, con el 1% de las emisiones de certificaciones.

Total de certificaciones emitidas: 7,236,318

**Certificaciones emitidas
Desagregadas por evento
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**

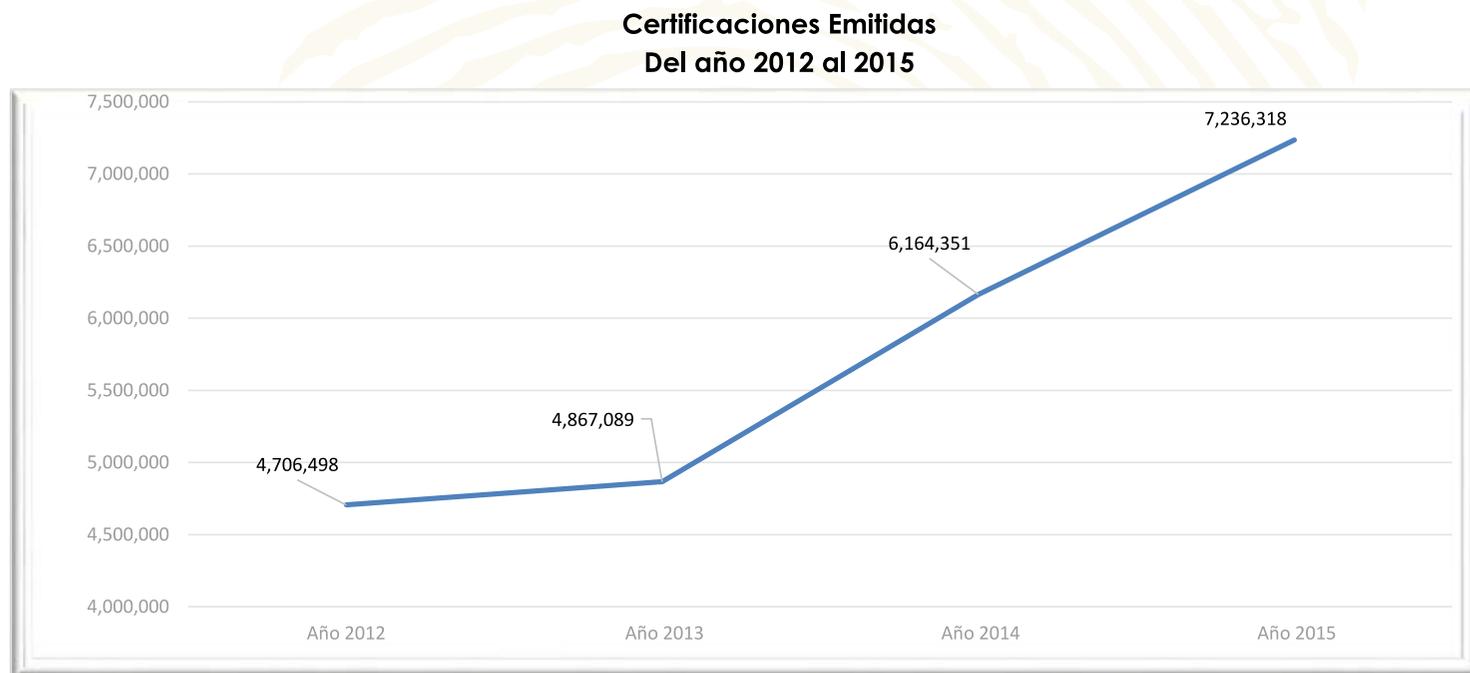


Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

En la gráfica se pueden observar los seis eventos de certificación, los cuales representan el 97% del total de certificaciones emitidas en 2015.

Total de certificaciones emitidas: 7,236,318

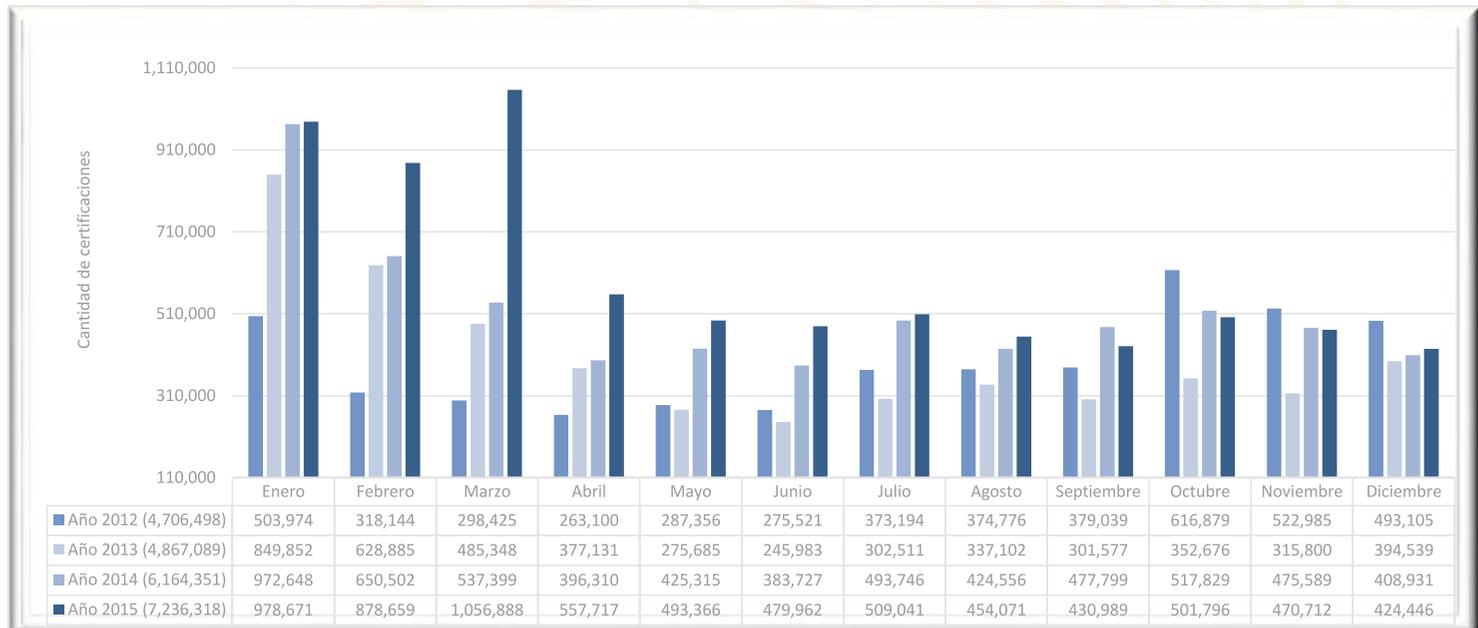
7. Serie histórica de certificaciones de hechos y actos registrales emitidas



Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

El año 2015, muestra un aumento del 16% con respecto al año anterior en la cantidad de certificaciones emitidas por el RENAP, producto de brindar a los ciudadanos una mayor certeza jurídica en los servicios institucionales.

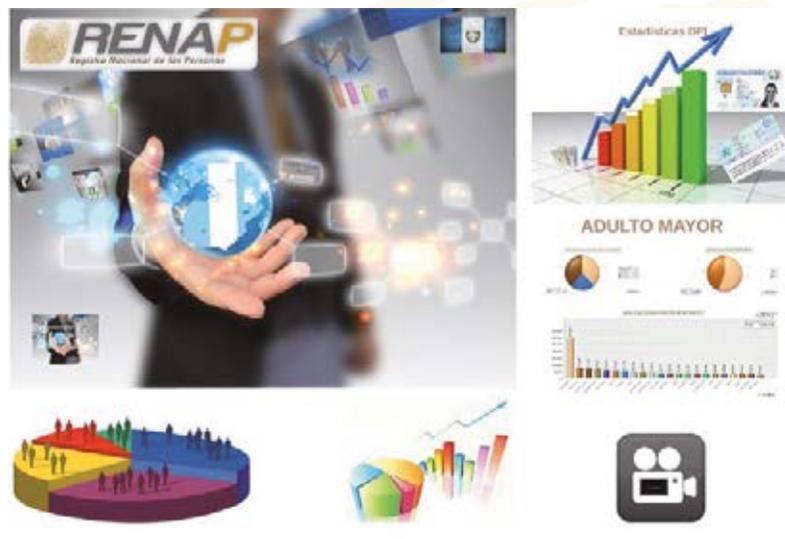
Certificaciones emitidas Desagregadas por mes y año Del año 2012 al 2015



Fuente: Oracle Business Intelligence Enterprise Edition, (OBIEE) RENAP.

Históricamente los meses de mayor demanda de certificaciones son enero, febrero y marzo, tal como se muestra en la gráfica.

8. Estadísticas vitales



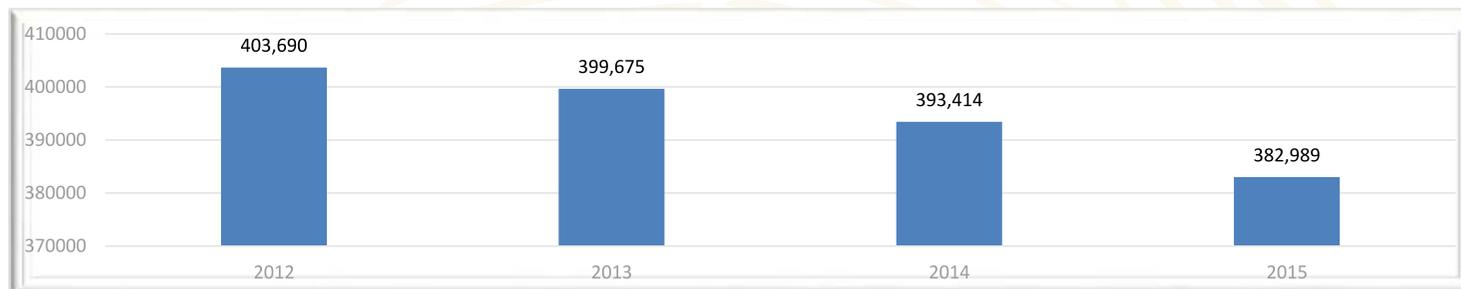
Las estadísticas vitales son datos cuantitativos de hechos vitales (nacimientos, matrimonios, unión de hecho, divorcios, defunciones y mortinatos) que ocurren en un año específico (medición anual) y su clasificación se basa según el lugar donde ocurrió el hecho.

Se ha establecido por los países miembros de las Naciones Unidas, una definición única de estadísticas vitales, de manera que las generadas por cualquiera de los países, resulten comparables entre sí.

Esta información se presentó ante los medios de comunicación, partidos políticos y grupos de sociedad civil la cual sirve para la toma de decisiones; la generación de estadísticas vitales, va a enriquecer el análisis demográfico y permite desarrollar o dar seguimiento a los planes y políticas gubernamentales.

En el RENAP se da la anotación continua, permanente, obligatoria y universal de la ocurrencia y de las características de los hechos vitales y otros eventos del estado civil propios de la población, de acuerdo con los requerimientos legales del país. Estas anotaciones (registros) también son las fuentes de las estadísticas vitales.

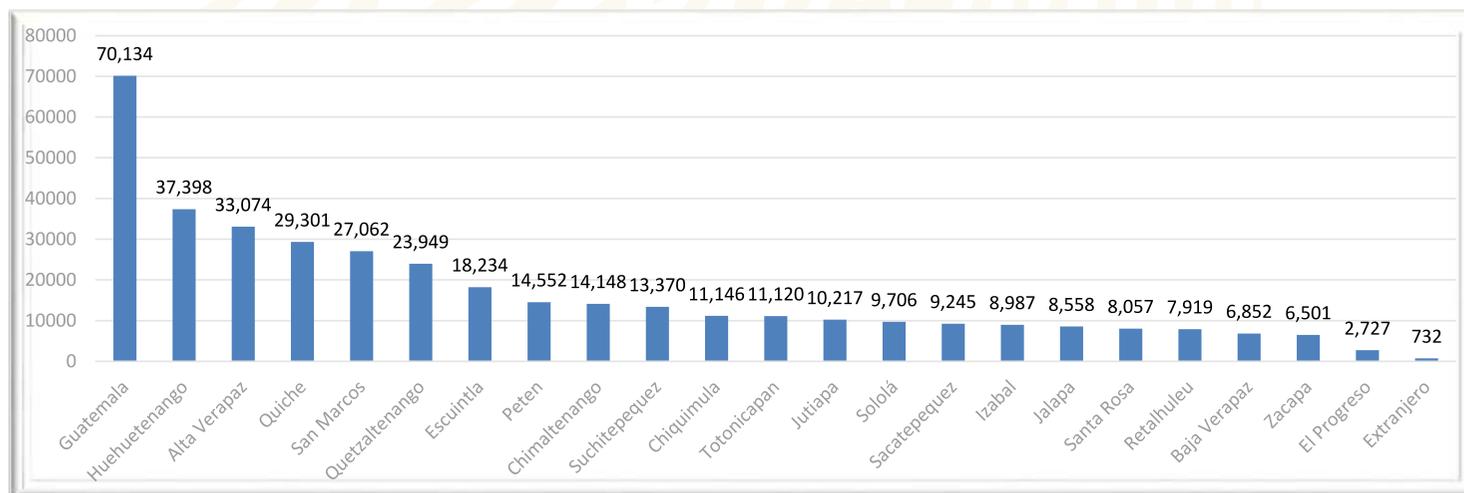
Inscripciones de Nacimiento Registradas Del año 2012 al 2015



Fuente: Dirección de Informática y Estadística, RENAP

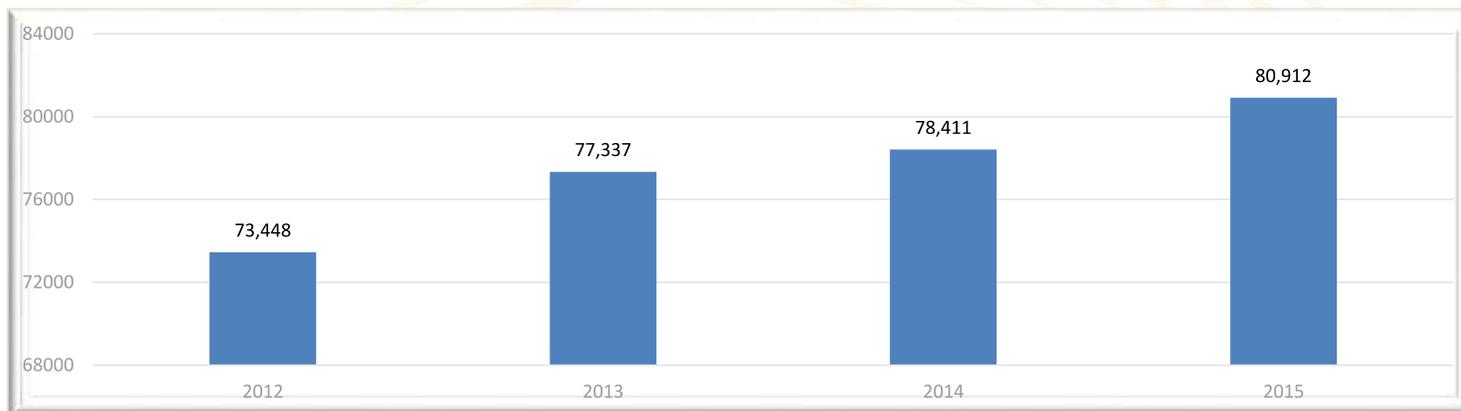
Se observa una reducción interanual, en promedio de 1.3% en la inscripción de nacimientos. Los nacimientos registrados en el 2015 aún deben incrementarse con los inscritos de manera extemporánea.

Inscripciones de Nacimiento Registradas Por departamento de ocurrencia, año 2015



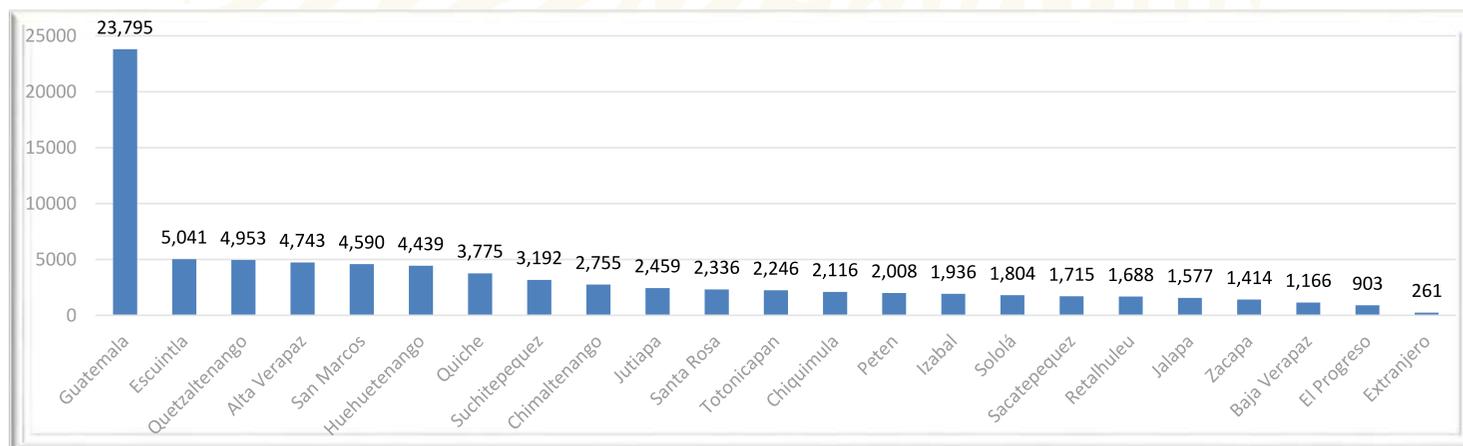
Fuente: Dirección de Informática y Estadística, RENAP

**Inscripciones de Defunción Registradas
Del año 2012 al 2015**



Fuente: Dirección de Informática y Estadística, RENAP

**Inscripciones de Defunción Registradas
Por departamento de Ocurrencia, año 2015**



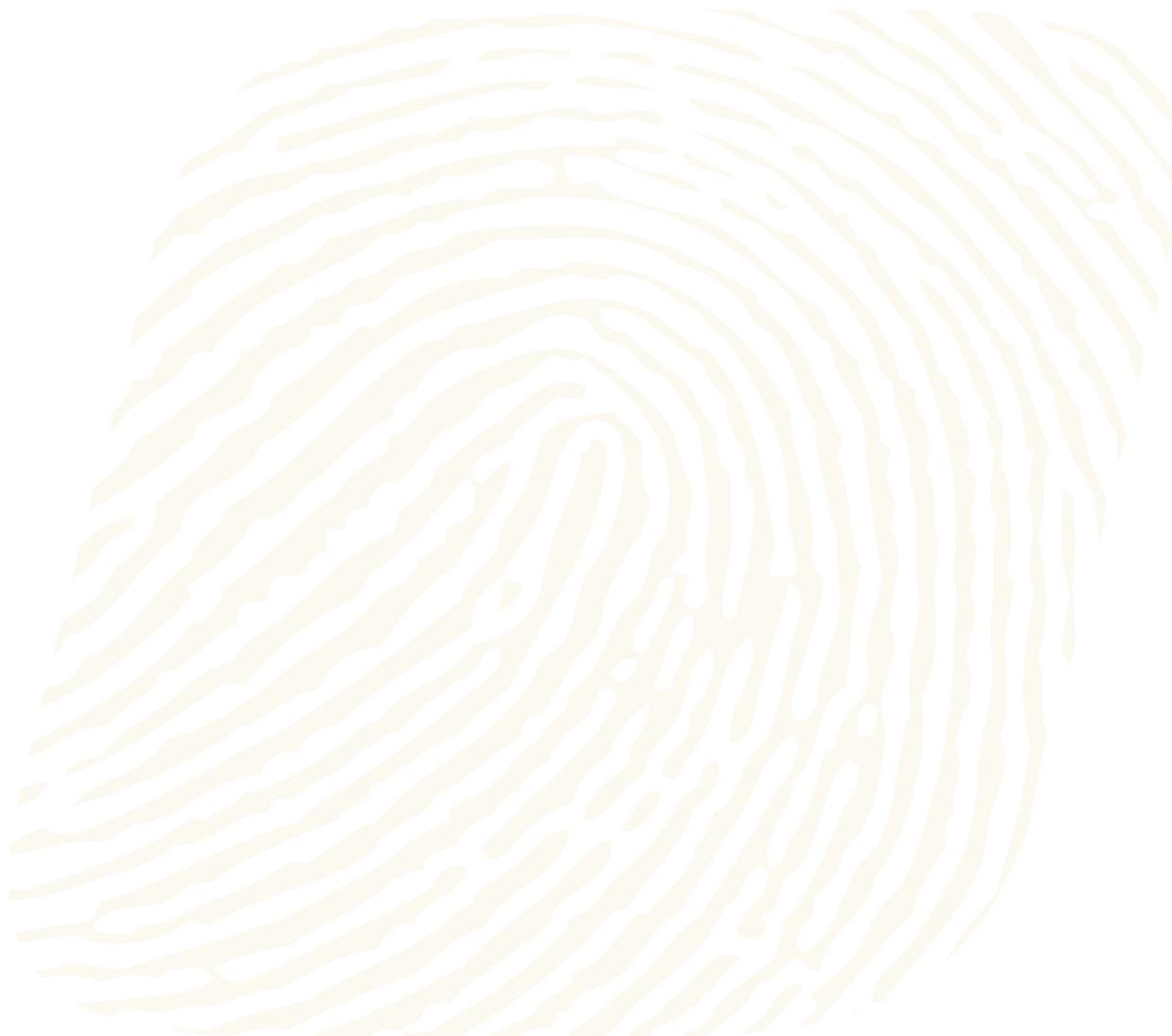
Fuente: Dirección de Informática y Estadística, RENAP

9. Reconocimiento y Premiación a las Primeras Inscripciones de Nacimiento realizadas en el año 2015

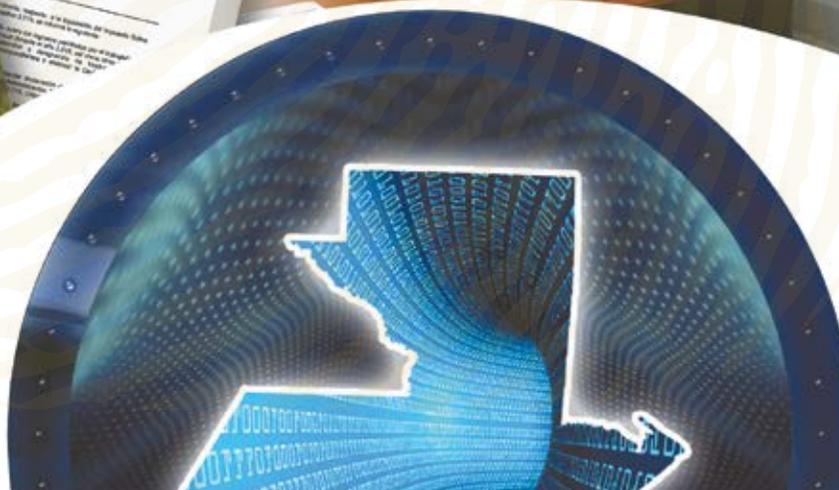
El Registro Nacional de las Personas, con el objetivo de promover el derecho a la identidad realizó la actividad con ocasión de reconocer y premiar las primeras inscripciones de nacimiento realizadas en el año 2015, a través de Oficinas Auxiliares del RENAP ubicadas en los 45 hospitales de la red pública nacional y del seguro social.

Primeras Inscripciones de Nacimiento en el 2015





EJE 6 TRANSVERSAL: TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL



Eje 6: Transversal: Transparencia, Comunicación e Imagen Institucional

La transparencia es el eje transversal del Plan Estratégico del RENAP y la actual administración promueve el concepto de auditoría social como uno de los mecanismos para garantizar el combate a la corrupción.

Para garantizar la transparencia en la Institución se han implementado diversos mecanismos de control por medio de los procesos realizados por la Dirección de Asesoría Legal, la Unidad de Auditoría Interna, Inspectoría General y la Dirección de Gestión y Control Interno a través del departamento de Supervisión.

Además, se ha trabajado en la mejora de los controles, mediante la incorporación de modernas herramientas, entre las que se encuentran la implementación de sistemas de inteligencia de negocios y minería de datos para efectuar análisis de la calidad y veracidad de las operaciones, que han permitido encontrar áreas de mejora para el fortalecimiento de los procesos.

Asimismo, se ha trabajado en el desarrollo de un sistema que está orientado a mejorar los procesos de compras y contrataciones que se realizan en la Institución, por medio de procesos de comunicación y el uso de herramientas informáticas modernas, adecuadas y disponibles a los ciudadanos para que puedan realizar el proceso de auditoría social, de esta manera se pretende garantizar a los ciudadanos que los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios se lleven a cabo de conformidad con la ley y evitar actos de corrupción.

1. Transparencia

1.1. Asesoría Legal

Con el objetivo de mantener un marco legal, se elaboraron dictámenes, opiniones, revisiones de bases de eventos de las diferentes modalidades de compra, contratos administrativos, de cotización, licitaciones de bienes y servicios, obras y de arrendamientos. Dentro de las acciones más relevantes se encuentran:

- El RENAP fue notificado de 13 expedientes, en donde el Procurador de los Derechos Humanos, resuelve que no existe violación del Derecho Humano denunciado.
- Se dio cumplimiento a más de 80 requerimiento enviados por la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, en la que solicitan información referente a profesionales y terceros dentro de amparos interpuestos por los mismos.

1.2. Auditoría Interna

Como cumplimiento a la evaluación de la gestión administrativa de los funcionarios del RENAP y vigilar el desempeño administrativo, financiero, registral e informático, así como el control interno y la efectividad de los procesos para dar valor agregado en la mejora continua de las operaciones de la Institución, desde un punto de vista independiente y objetivo, se realizaron actividades relevantes tales como:

- Evaluación de la documentación de soporte relacionada con las inscripciones de hechos y actos de las personas, así como del proceso de captura de datos del Documento Personal de Identificación (DPI) realizando 33 informes sobre evaluaciones de procesos registrales en 147 Oficinas del RENAP.
- Verificación de la operatividad, el desarrollo, la infraestructura, el control interno y las medidas de seguridad del Sistema de Registro Civil (SIRECI) y del Sistema Biométrico (SIBIO), para garantizar la protección de la información registral de los usuarios, contenida en las bases de datos.

- Evaluación de los procedimientos notariales y de verificación de identidad que se generan derivado de la negativa en la emisión del DPI, certificaciones de nacimiento o inscripciones que por algún motivo hayan sido denegadas por el Registro Central de las Personas, los cuales son diligenciados promoviendo la depuración de expedientes de años anteriores y el control interno en el manejo de los mismos.
- En la auditoría al Sistema Biométrico (SIBIO), se efectuaron las gestiones necesarias para la homologación en documentos de soporte, registros en sistemas y rubros de ingresos en relación a solicitudes de DPI.
- Se efectuaron auditorías administrativas enfocadas principalmente en la Dirección de Capacitación, Dirección de Gestión y Control Interno, Dirección Administrativa y Subdirección de Recursos Humanos; asimismo, en auditorías especiales y de seguimiento a requerimiento de Dirección Ejecutiva. Se realizaron recomendaciones dirigidas a fortalecer el control interno administrativo y aplicación de los manuales vigentes, los cuales fueron implementados por los responsables.

1.3. Inspectoría General

Con el objetivo de analizar e investigar casos que constituyan posibles actos ilícitos relacionados con la actividad propia de la Institución, cometidos por trabajadores o particulares que hacen uso del servicio que presta, los cuales denuncian ante la autoridad competente y actúan en los procesos penales que se deriven de los mismos. Se realizaron las actividades siguientes:

- Jornadas de sensibilización y concientización para el personal, con el objeto de informar las acciones en las cuales podrían incurrir los empleados y funcionarios públicos de acuerdo a las disposiciones contenidas en la normativa penal vigente.
- Reparación digna a favor del Registro Nacional de las Personas, derivado de sentencias condenatorias en contra de personas que han cometido hechos ilícitos.
- Detección de las distintas formas de cometer ilícitos relacionados con la actividad propia dentro del RENAP, identificadas por medio de 300 verificaciones realizadas.

- Incremento de procuración y tratamiento de 120 casos de tipo penal en la República.
- Se presentaron 280 denuncias penales y se resolvieron 504 casos por las diferentes áreas de la Inspectoría General, superando la meta proyectada para el año 2015.
- Como resultado de estas actividades, se han realizado 260 capturas a empleados y ex trabajadores por actos de corrupción.



Fuente: Inspectoría General, RENAP

1.4. Supervisión

En seguimiento al objetivo de velar por el cumplimiento de la normativa ordinaria, reglamentaria, políticas y criterios institucionales vigentes, en el RENAP, así como proveer información oportuna para la toma de decisiones y elaboración de planes estratégicos de mejora, se llevaron a cabo supervisiones integrales las cuales incluyen revisión en las áreas administrativa, registral, financiera e informática y de servicio mediante listas de verificación, con las cuales se puede evidenciar deficiencias en el desarrollo de los diferentes procesos en la Sede Central y Oficinas del RENAP a nivel nacional.

- Se realizaron 854 visitas de supervisión para fortalecer los puntos de mejora en la operatividad de las Oficinas Ejecutoras del RENAP.
- Se realizaron 267 coordinaciones con las dependencias del RENAP, a efecto de dar seguimiento a las inconsistencias reportadas en informes de supervisión.
- Se evaluó el desempeño de los trabajadores de los Registros Civiles de las Personas del RENAP a través de indicadores de productividad.
- Generación de 198 informes de supervisión de las Oficinas Ejecutoras y dependencias del RENAP.
- Se implementaron 764 instrumentos técnicos en las áreas de administración, financiera, registral e informática.
- Se apoyó al Registro Central de las Personas en la negociación con las Oficinas de Registro Civil de los municipios de San Pedro Necta, San Gaspar Ixchil, San Juan Ixcoy y San Pedro Soloma, todos del departamento de Huehuetenango, para la entrega de los libros registrales y la logística para el ingreso al Archivo Central.

1.5. Canal RENAPTV y Sala de Transparencia

En mayo del 2015, el Registro Nacional de las Personas lanzó por medio del canal digital de Youtube la “Sala de Transparencia”, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas y acceso a la información, para transmitir en vivo los eventos de licitación y contratación que la Institución realiza.

El RENAP ha posicionado entre sus redes sociales el canal de Youtube “RENAPTV”, en el que se han publicado diversidad de videos institucionales sobre las actividades encaminadas a incidir en beneficio de los ciudadanos guatemaltecos.



Sala de Transparencia



Con el propósito de fortalecer los procesos de transparencia y probidad del RENAP, se realizó la implementación de “La Sala de Transparencia”, la cual consiste en un salón multimedia que permite la transmisión en vivo de los eventos de cotización y licitación que se llevan a cabo en el RENAP.

Esta herramienta respalda la legitimidad y legalidad de las compras y contrataciones que se llevan a cabo por la Institución, garantizando el uso adecuado de los recursos del Estado, lo cual a su vez asegura que las necesidades por las cuales se está llevando a cabo la contratación del bien o servicio sean cubiertas en las mejores condiciones.



Transmisión Sala de Transparencia, RENAP

2. Comunicación

2.1 Comunicación virtual

El RENAP caracterizado por ser una institución dinámica y moderna, hace uso de diferentes medios para la comunicación efectiva entre los miembros de las diversas dependencias que le integran, y de igual manera con la población en general publicando en el sitio web institucional boletines informativos y revistas virtuales.



Boletines Informativos, RENAP

2.2 Información en redes sociales

En la actualidad el internet representa un espacio considerable para personas, empresas e instituciones haciendo que el tiempo de exposición a este medio sea considerablemente mayor al de cualquier otro medio convencional, más del 80% de las personas utilizan las redes sociales como un medio de comunicación.

Actualmente el RENAP tiene presencia constante en las diferentes redes sociales, a través de las cuales se da a conocer la información sobre las actividades que la Institución realiza. Además, dentro de éstas, se ha acercado a la población mediante la solución de consultas en línea.

Las redes sociales utilizadas por RENAP son:

FACEBOOK/Renap.Guatemala



Más de 2.5 millones de guatemaltecos, poseen una cuenta en Facebook, razón por la cual el RENAP participa en esta red social, la cual ha permitido acercar al ciudadano, sus servicios, conocer su sentir y que ellos encuentren un medio de comunicación sin necesidad de hacer una llamada o acercarse a las diferentes Oficinas del RENAP.

Dentro de las ventajas de la utilización de Facebook, está la posibilidad de tener un número ilimitado de seguidores, mejorando el alcance de la Institución. Este tipo de plataforma nos proporciona una estadística completa de las publicaciones que se realizan, por ejemplo usuarios que han visualizado la publicación, compartiendo y dando me gusta.

Facebook /Renap.Guatemala, cuenta con más de 19,233 seguidores.

TWITTER: @renapgt



El Registro Nacional de las Personas, ha tenido un gran alcance en la red social Twitter, procurando brindar un mejor servicio, creó dos cuentas, una de ellas @renapgt la cual es utilizada para dar a conocer a la población noticias de interés, estadísticas, misión y visión, entre otras cosas; y @renap_consultas, es un medio utilizado para que los ciudadanos sin necesidad de acercarse a una Oficina del RENAP o realizar una llamada, puedan hacer sus consultas.

Dentro de las ventajas que encontramos para utilizar Twitter es que es un medio gratuito para auto promover la Institución, promoviendo información relevante, usando hashtags populares que ayuda a tener más seguidores.

@renapgt cuenta con más de 34,327 seguidores. Esta cuenta es seguida por los principales medios de comunicación, por lo que se transmiten “noticias en el momento” sobre las actividades que la Institución realiza.

@renap_consultas cuenta con 3,670 seguidores y es utilizada para brindarle al ciudadano el servicio de realizar su consulta en línea, lo que ha venido ayudar en la solución de quejas y casos.

YOUTUBE:



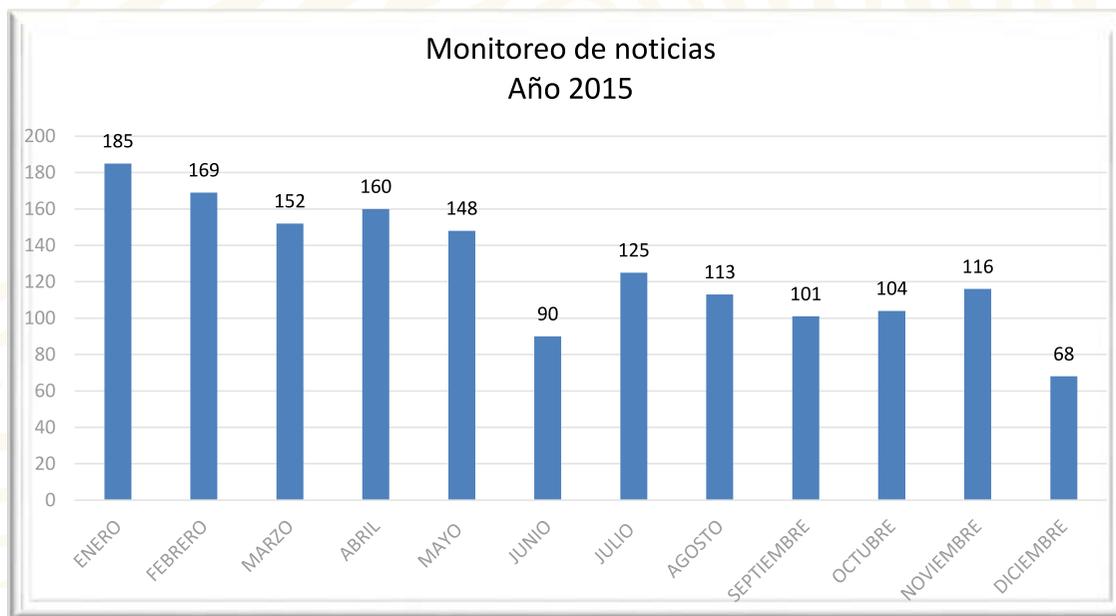
El RENAP, mantiene una cuenta activa en Youtube: Renapgt, recibiendo más de 800 visitas al mes. Este medio nos permite dar a conocer información de interés de una manera creativa y poder desarrollarla en un espacio más amplio.

Las redes sociales han sido adoptadas por el RENAP, en primer lugar: como una manera de proveer un mejor servicio de atención al cliente, en segundo, como un medio de comunicación. Durante el año se continuó el trabajo de publicación de anuncios importantes para la población en general, lo cual dio lugar a diversos tipos de interacciones, propias de las redes sociales como: “me gusta”, “compartido”, “comentarios”, “tuits”, “retuits” y “reproducciones”.

2.3 Presencia en Medios

Los medios de comunicación tienen un papel importante en la formación de la opinión pública, gracias a ellos, la sociedad es informada de los acontecimientos más relevantes. Es aquí donde se resalta la importancia del monitoreo de noticias, convirtiéndose en un elemento indispensable y parámetro de medición y evaluación de la imagen de la Institución y la percepción de la ciudadanía en relación a ella.

Asimismo, se ha logrado romper barreras geográficas, esto por medio del DPI en el extranjero, en la cual medios de comunicación han informado acerca de la labor del RENAP a los connacionales en el extranjero, dichas noticias han sido monitoreadas.



Fuente: Unidad de Relaciones Públicas, RENAP

2.4 Campañas de información y divulgación

Atendiendo a lo que establece el artículo 31, del Decreto Número 39-2010, del Congreso de la República de Guatemala, "Reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas" el Registro Nacional de las Personas deberá desarrollar una campaña de información y divulgación para dar a conocer las formas de atención al ciudadano, a través de la Unidad de Relaciones Públicas se realizó, supervisó y ejecutó diversas campañas informativas y divulgativas. Dichas campañas fueron:

- **Ampliación del Centro Temporal de Identificación en el Parque de la Industria:**

Campaña enfocada para dar a conocer a la población sobre la ampliación del período de servicio en el Centro Temporal de Identificación (CTI) ubicado en el Parque de la Industria, con horarios extendidos de 6 de la mañana a 8 de la noche de lunes a domingo. Esto con el objetivo, que los ciudadanos tuvieran mayor acceso y disponibilidad para solicitar los servicios que brinda el RENAP. Para ello, se transmitieron cuñas en radio, se instalaron pantallas digitales y redes sociales.



- **Producción versión empadrónate:**

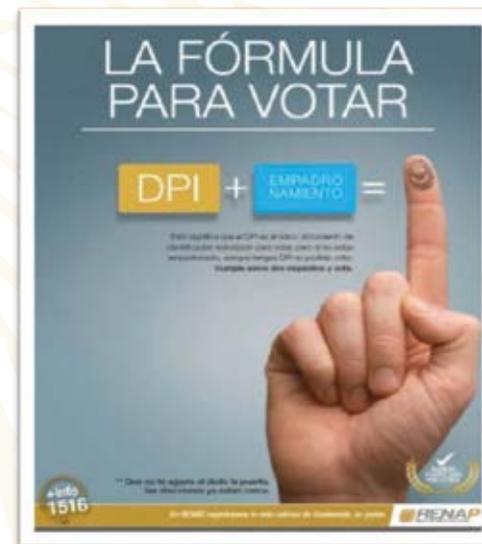
Campaña enfocada en informar a la población en general a través de los medios de comunicación audiovisuales, que el RENAP se encontraba listo para seguir documentando a los guatemaltecos de cara a las próximas elecciones; para lo cual, se elaboraron spots de televisión e imágenes para medios escritos y redes sociales.



Afiches: Campaña RENAP listo para la elecciones 2015

- **Saca tu DPI y empadronate:**

Campaña enfocada a la necesidad de comunicar a los ciudadanos sobre la importancia de tener el DPI. Fomenta en la población la actualización de datos para empadronarse y participar en el proceso electoral; para lo cual, se transmitieron spots en cable a nivel nacional y en redes sociales en cumplimiento al Plan de Acción del Proceso Electoral 2015.



Afiche: Campaña Saca tu DPI y empadronate

- **Era Digital:**

Campaña para dar a conocer a la población los servicios electrónicos del RENAP y así agilizar las solicitudes y los trámites: solicitud de certificaciones y reposición de DPI. Se pueden realizar en línea ingresando al portal mediante la aplicación RENAP o a la página institucional WWW.RENAP.GOB.GT; para ello, se transmitieron cuñas en radio y televisión, se publicó en medios de comunicación escrito y gigantografías.



- **APP – Descarga certificado de nacimiento:**

Campaña enfocada a informar a la población que el RENAP puso a disposición de todas las personas, sociedades, organizaciones, instituciones y gremiales de forma electrónica las certificaciones de inscripción de nacimiento propias, de familiares y de terceros, las cuales se pueden obtener utilizando la aplicación móvil de RENAP o ingresando al portal ciudadano <https://eportal.renap.gob.gt/>. Para ello se transmitieron spots de radio y se elaboraron banners para Facebook.



Banners en Facebook informando la existencia de la aplicación.

- **Servicio de verificación de identidad y apoyo social:**

Se inició una campaña de información y socialización de los servicios de verificación de identidad y apoyo social, la cual incluyó la creación de material informativo, boletines internos informativos y acercamiento a otras Instituciones como lo es el Programa de Aporte al Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo, la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, específicamente con los Departamentos de: Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), Trabajo Social, Prestaciones Pecuniarias y Medicina Legal.

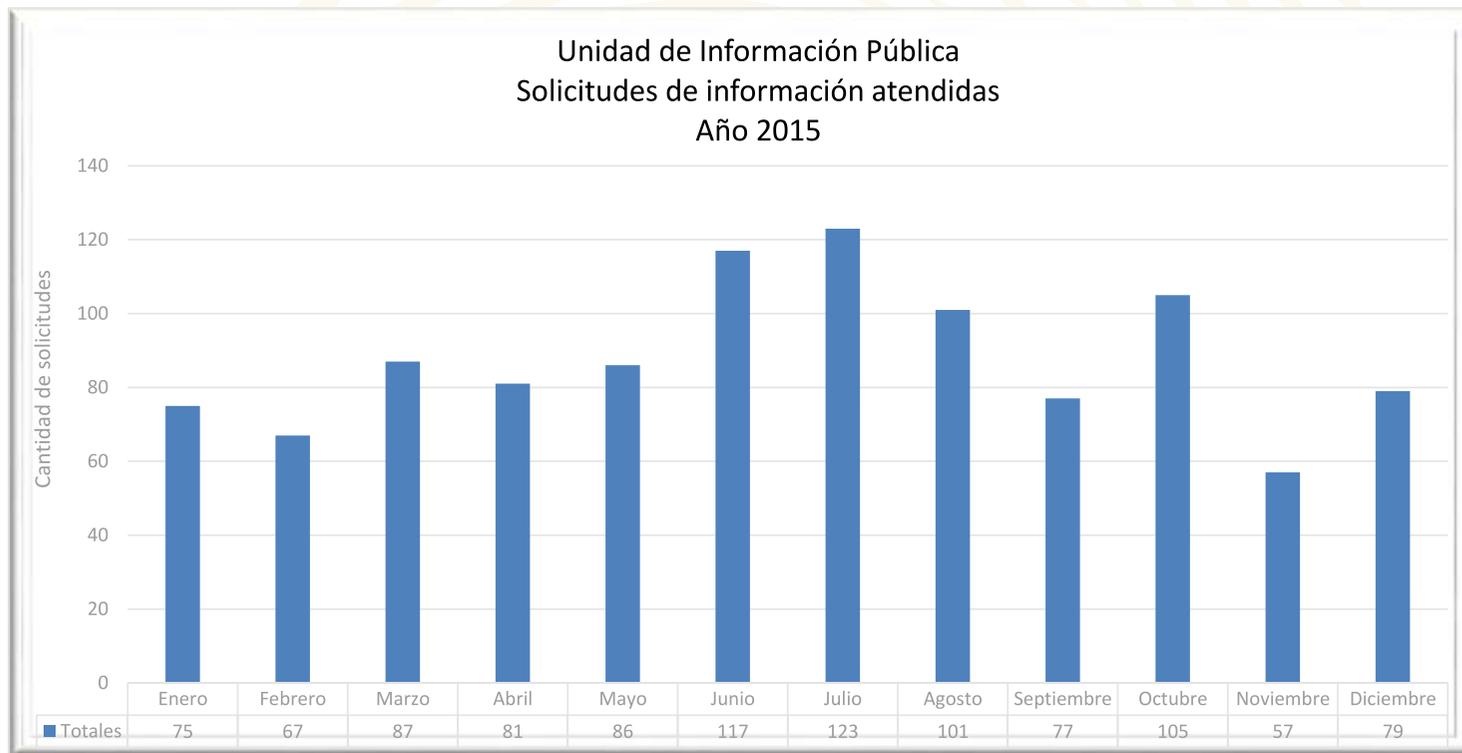
2.5 Solicitudes de información

Las solicitudes de información se reciben a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos, se realizan dependiendo del tema de interés del periodista o del medio. Por lo regular esta información se solicita de forma desglosada, por año, por género y departamento.

Las estadísticas más solicitadas son sobre:

- Matrimonios.
- Divorcios.
- Nacimientos.
- Defunciones.
- Personas menores de edad enrolados.
- Solicitudes de DPI.

- Nombres más frecuentes.
- Nombres curiosos o poco frecuentes.
- Cantidad de personas que poseen DPI por departamento.



Fuente: Unidad de Relaciones Públicas, RENAP

2.6. Convocatoria Medios de Comunicación

Se ha logrado un mejor acercamiento con los distintos medios de comunicación, esto a través de convocatorias que la Institución realiza. Además, se le provee de un comunicado de prensa en el cual va descrito el objetivo y la importancia de la actividad, logrando que los medios de comunicación publiquen dicha información de manera puntual logrando la cobertura deseada.



Ejemplo de convocatoria a medios de comunicación, RENAP.

3. Imagen Institucional

Como parte de brindar un servicio apegado a la visión y valores del RENAP, se han elaborado elementos visuales de alta calidad que tienen como finalidad el reflejar las cualidades institucionales; entre dichos elementos visuales, se destacan los diversos afiches, foliares, infografías, invitaciones de eventos, mantas vinílicas, rótulos, carteles y volantes, entre otros.



Afiches y foliares promoviendo diversas cualidades institucionales, RENAP



**IV. RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

1. Mejores prácticas en la Administración Pública



Reconocimiento Nacional a la Calidad y Mejores Prácticas en la Administración Pública

El Reconocimiento Nacional a la Calidad y Mejores Prácticas en la Administración Pública, es un proceso mediante el cual son reconocidas las Instituciones que demostraron aplicar sistemas o métodos de Gestión de la Calidad, incluyendo las Mejores Prácticas dentro de los procesos, procedimientos, productos o servicios que se llevan a cabo en un ámbito o sector determinado y que se manifiesta en un incremento en la calidad del servicio ofrecido a la población.

Durante cinco años en Guatemala se ha entregado el Reconocimiento Nacional a la Calidad y Mejores Prácticas en la Administración Pública, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) participó por primera vez y recibió dos reconocimientos, uno en la categoría de procesos y otro en la categoría de uso de tecnología.



Entrega del Reconocimiento Nacional a la Calidad y Mejores Prácticas en la Administración Pública, RENAP

2. Cruz de Servicios Distinguidos

Por el servicio que se brindó durante el desastre natural ocurrido en El Cambray II, Santa Catarina Pinula, autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional impusieron la condecoración Cruz de Servicios Distinguidos al Registro Nacional de las Personas por la pronta atención a la emergencia.

El Jefe de la institución castrense, Williams Mansilla, indicó que este es un reconocimiento que se otorga a las personas que han brindado un servicio meritorio y excepcional en el desempeño de sus funciones, para contribuir con el bienestar del país.



Ministro de la Defensa, General Williams Mansilla, impone el reconocimiento al Licenciado Mario René Sánchez, Registrador Central de las Personas, RENAP



Trabajadores del RENAP, con el reconocimiento "Cruz de Servicios Distinguidos."

3. III Edición del Premio a la Innovación para la Gestión Pública, Efectiva 2015, Organización de Estados Americanos, OEA

El Registro Nacional de las Personas RENAP, participó en la convocatoria de la III Edición del Premio a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2015, en la postulación de Cooperación Técnica, en la categoría innovación a la Coordinación Interinstitucional, en dicha convocatoria el RENAP fue elegido finalista. La Organización de Estados Americanos cada año realiza estas convocatorias con la finalidad de verificar el avance de las instituciones de gobierno en temas de gestión pública, gobierno electrónico, certificaciones internacionales, entre otros.

Es importante mencionar que el RENAP, fue la única institución de Registro Civil en las Américas que participó en la convocatoria. El Excelentísimo Embajador Señor James Lambert, expresó su satisfacción al otorgar el reconocimiento, ya que en su experiencia diplomática en Guatemala como Embajador, observó los avances que en materia registral ha alcanzado nuestro país.



Excelentísimo Embajador James Lambert, entrega premio al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo, RENAP.

4. III Edición “Gobernante: El arte del buen Gobierno” Premio “Eduardo Campos” Categoría Ciudades y Registros de Personas (BID)

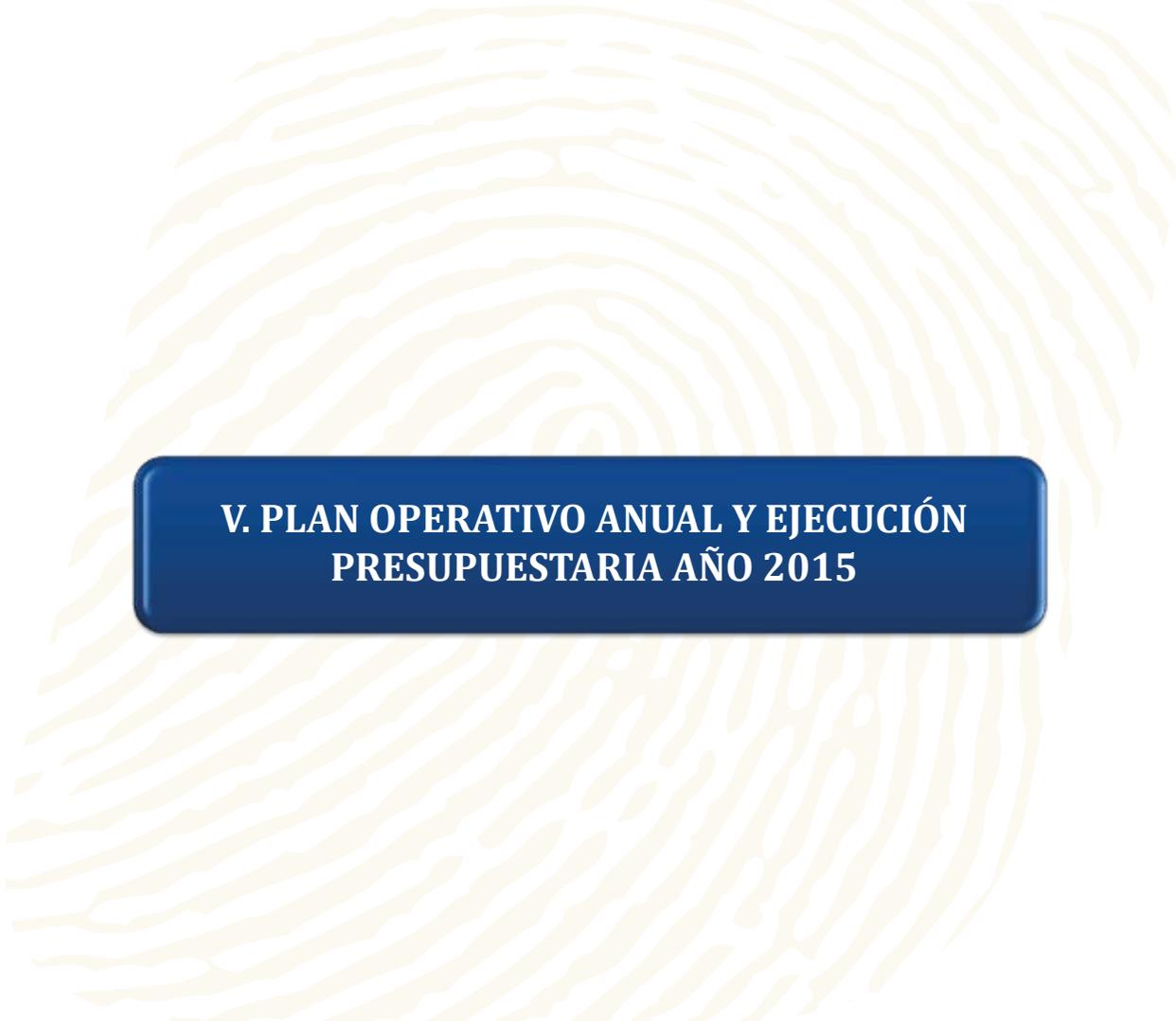


La tercera edición del concurso, que premia las mejores y más innovadoras prácticas de gestión pública a nivel subnacional, contó con dos categorías: “Ciudades y big data” y “Ciudades y registro de personas”. Se recibieron en total 95 postulaciones provenientes de ciudades de América Latina y el Caribe (ALC).

El Registro Nacional de las Personas (RENAP), participó y ganó el reconocimiento en la convocatoria de esta III Edición en la categoría “Ciudades y registro de personas”; la iniciativa ganadora fue **Plan Nacional para la Erradicación del Subregistro, Municipio de Antigua Guatemala (Sacatepéquez, Guatemala)**: Una mesa registral para combatir el subregistro a través de la tecnología, específicamente con una aplicación de alerta temprana de vida utilizada por comadronas.



Plan Nacional para la Erradicación del Subregistro, Municipio de Antigua Guatemala Departamento de Sacatepéquez, Guatemala



**V. PLAN OPERATIVO ANUAL Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2015**

1. Plan Operativo Anual

El Registro Nacional de las Personas (RENAP), formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2017, como la herramienta de gestión que le permite apoyar la toma de decisiones con relación a su quehacer y el camino que se debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas de la población guatemalteca, con eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que se proveen.

El fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la Institución, es imprescindible para el logro de los objetivos; por lo que, es necesario profundizar los procedimientos destinados al diseño y elaboración del Plan Operativo Anual (POA) en las dependencias del RENAP y que, adicionalmente, contribuyen a lograr alcanzar lo establecido en el Plan Estratégico Institucional.

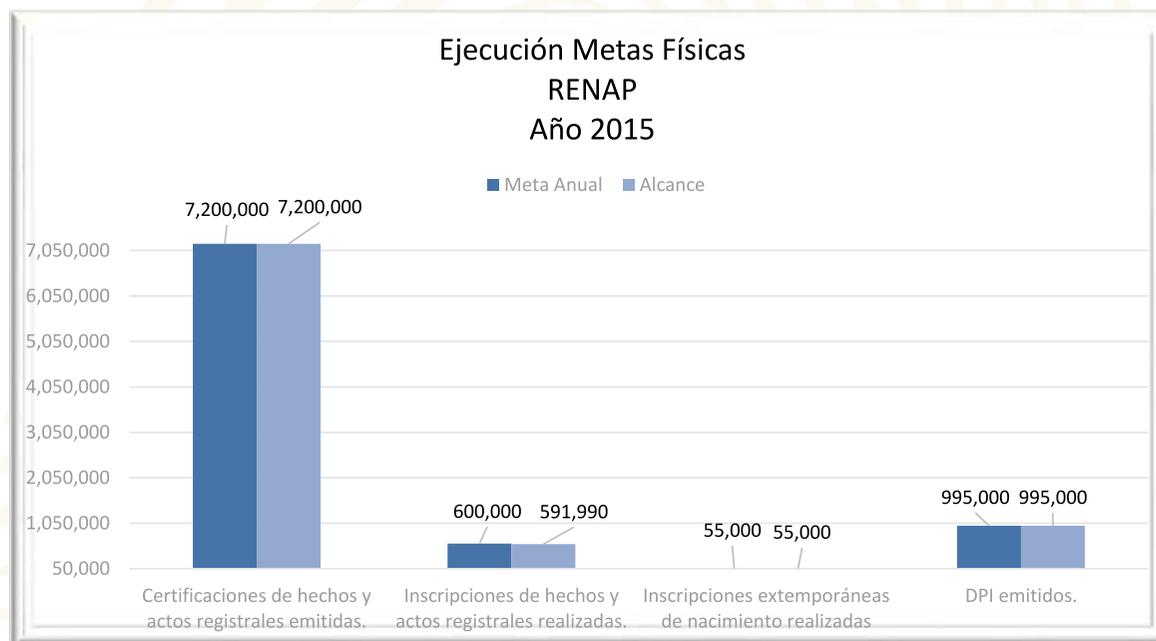
El POA tiene como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos institucionales y propiciar pasos claros en objetivos y metas evaluables a corto plazo; es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del Plan Estratégico Institucional, y contiene los elementos (estrategia, objetivo, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de la programación anual. El POA permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de objetivos y metas trazadas; además de planificar ayudará a organizar y controlar el desarrollo de las actividades cotidianas, así como darle seguimiento y evaluación a la programación, coordinando los esfuerzos para el cumplimiento de la Misión.

1.1. Metas Físicas año 2015

Los escenarios de aplicabilidad, los compromisos y responsabilidades específicas del RENAP, que contribuirán al ejercicio de los derechos de los ciudadanos, a mecanismos de participación ciudadana y a la construcción de propuestas e iniciativas de inversión para la consecución de objetivos nacionales, respetando la diversidad y potenciando la complementariedad e integración social, son los siguientes:

- **Mantener los servicios registrales de toda índole.**
 - Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas.
 - Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas.
 - Inscripciones extemporáneas de nacimiento realizadas.

- **Mantener la identificación de las personas por medio del DPI.**
 - Documentos Personales de Identificación (DPI) emitidos.



Fuente: Dirección de Gestión y Control Interno, RENAP

Es importante mencionar que la ejecución de las metas físicas en el año 2015 alcanzaron un 99.67% esto como resultado de la gestión, coordinación y apoyo de las diferentes dependencias de la Institución.

2. Ejecución presupuestaria año 2015

El presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2015 fue de Q. 403,741,852.46, en el cuadro se presenta la ejecución mensual al 31 de diciembre de 2015, así como el porcentaje de ejecución por mes del RENAP.

Ejecución Presupuestaria Año 2015 Cifras en Quetzales

Mes	Vigente (Q)	Ejecución (Q)	% de ejecución sobre el presupuesto vigente
Enero	347,564,649.76	18,114,069.65	5.21
Febrero	347,132,476.46	30,500,513.57	8.79
Marzo	347,132,476.46	33,265,175.43	9.58
Abril	357,132,476.46	34,696,736.28	9.72
Mayo	357,132,476.46	30,641,195.43	8.58
Junio	357,132,476.46	25,574,591.82	7.16
Julio	357,132,476.46	44,997,106.98	12.60
Agosto	393,007,252.46	17,108,097.84	4.35
Septiembre	393,007,252.46	27,745,936.04	7.06
Octubre	393,007,252.46	29,894,706.40	7.61
Noviembre	393,007,252.46	22,872,843.98	5.82
Diciembre	403,741,852.46	73,288,405.91	18.15
Total		388,699,379.33	96.27

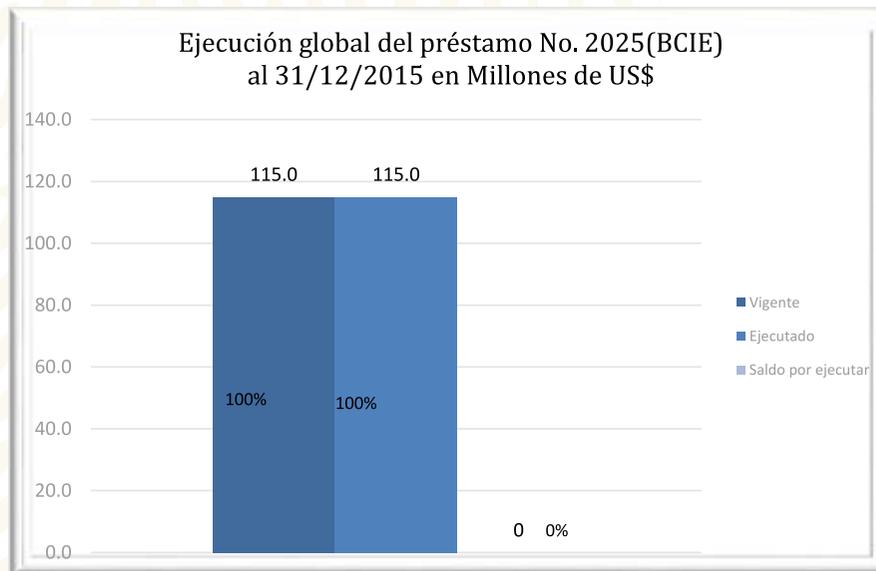
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

2.1 Ejecución del préstamo BCIE

Es importante indicar que el Préstamo ya inició la fase de cierre y liquidación, estimando su finalización en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

Se concluyó la revisión y evaluación documental pertinente para el cierre del proyecto, determinando que no existen desviaciones en la ejecución de las actividades aprobadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), dentro del Plan Global de Inversiones (PGI).

Al 31 de diciembre de 2015, la ejecución global del Préstamo No. 2025 (BCIE), es del **100%**, de los cuales se financiaron gastos de funcionamiento, (arrendamientos, reparación y mantenimiento de edificios y locales, servicios de capacitación entre otros); asimismo, el pago del DPI, enlaces de conectividad de sedes, y actividades relacionadas a la implementación de dicho documento, lo que permitió a la Institución efectuar una intensa labor en acatamiento a los mandatos contenidos en su ley, logrando avances significativos relacionadas a la ejecución de metas físicas programadas anualmente.



Fuente: Reportes Ejecución, SICOIN

2.2 Actualización del Plan de Inversiones (PGI)

La Ficha de Evaluación de la Ejecución Física y Financiera (IAFF) de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, el Proyecto financiando con el Préstamo No. 2025 (BCIE), al mes de diciembre del 2015, tiene una calificación de 100 puntos y se posiciona en el primer lugar dentro del ranking de cartera de un total de 45 préstamos a nivel nacional.

Derivado del proceso de cierre y liquidación del Préstamo No. 2025 (BCIE), se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas la **Modificación al Plan Global de Inversiones (PGI)**, para ajustar los saldos en cada componente. La ejecución del proyecto fue fundamentada en la dinámica institucional emprendida para lograr los objetivos señalados en nuestra ley orgánica contenida en el Decreto No.90-2,005 del Congreso de la República para fortalecer el proceso de identidad a los guatemaltecos en general.

Avance Ejecución Plan Global de Inversiones (PGI)

Nombre del Proyecto: Apoyo al Registro Nacional de las Personas (RENAP)

Préstamo No. 2025

Fecha: 31/12/2015

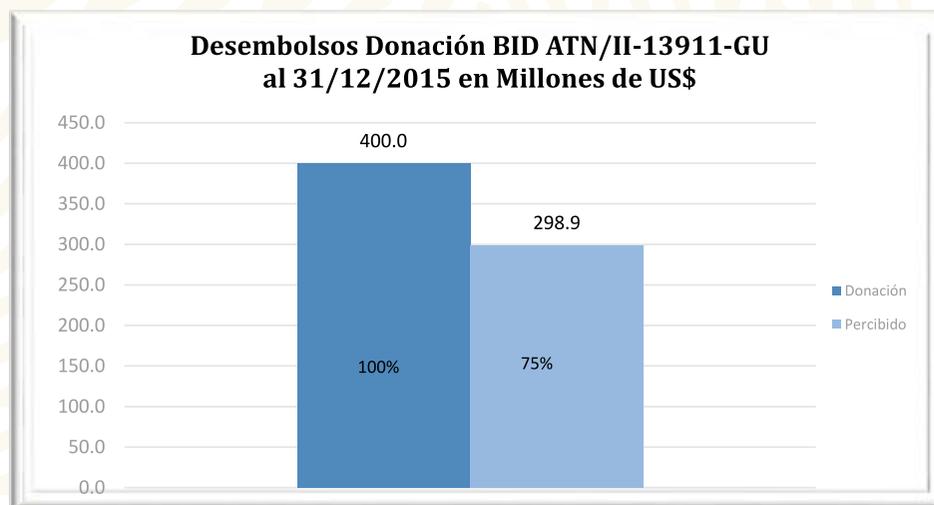
DESCRIPCION	VIGENTE (Miles de US\$)			EJECUTADO (Miles de US\$)		
	COSTO TOTAL	BCIE	CONTRAPARTE (gobierno)	COSTO TOTAL	BCIE	CONTRAPARTE (gobierno)
1. Fortalecimiento Institucional	34,464,158.10	22,789,623.00	18,578,619.59	41,368,242.59	22,789,623.00	18,578,619.59
2. Emisión del DPI	99,791,842.00	92,210,377.00	677,380.50	92,887,757.51	92,210,377.00	677,380.51
TOTAL	134,256,000.10	115,000,000.00	19,256,000.10	134,256,000.10	115,000,000.00	19,256,000.10
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%

2.3 Donacion ATN/II-13911-GU (BID)

Al 31 de diciembre 2015, del total de recursos asignados de la Donación ATN/ II-13911-GU (BID) por la cantidad de **US\$400,000,00** el Registro Nacional de las Personas (RENAP) ha percibido **US\$298,950.00** que equivale al **75%**, de los recursos asignados.

**Desembolsos recibidos
Al 31/12/2015**
(Cifras expresadas en Dólares)

No.	Descripción	Monto	Avance
1.	Desembolso	US\$ 132,000.00	
2.	(Pagos Directos)	US\$ 166,950.00	
	Total	US\$ 298,950.00	75%

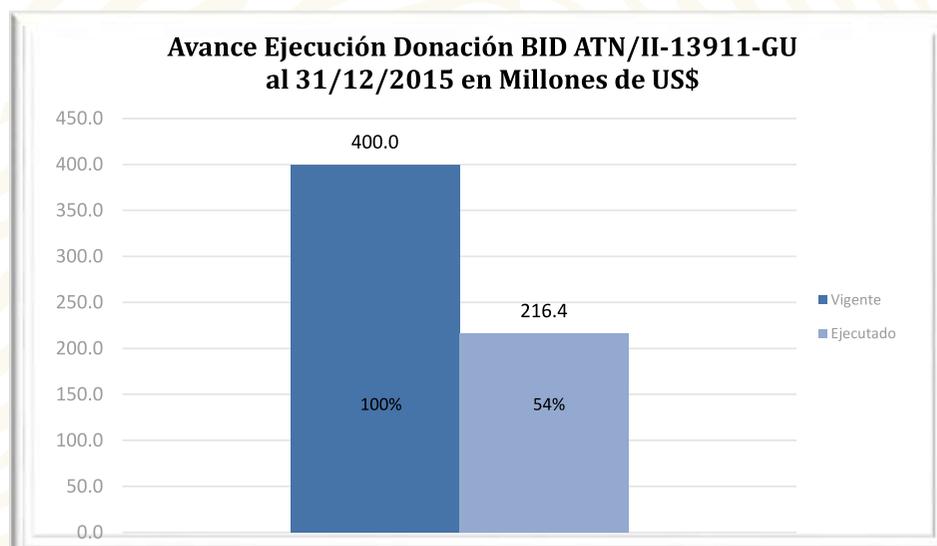


Fuente: Reportes Ejecución, SICOIN

2.4 Ejecución global de la donación

Ejecución Global
Período: al 31 / 12 / 2015
(Cifras expresadas en Dólares US\$)

No.	Descripción	Monto Ejecutado	Avance
1.	Registro SICOIN	US \$ 49,433.00	
2.	Pagos Directos	US \$ 116,950.00	
	Total	US \$ 216,383.00	54%



Fuente: Reportes Ejecución, SICOIN

Como se evidencia en la gráfica anterior, al cierre del mes de diciembre de 2015 la ejecución global de la donación, es del **54%**, de los cuales se financian consultorías nacionales e internacionales como asistencia técnica para la mejora en los procesos en el Plan Nacional de Subregistro, comparación del Registro Civil en Guatemala y otros países de la región latinoamericana, la mejora en la calidad de datos del Sistema de Registro Civil (SIRECI), el fortalecimiento de mesas registrales y realización de jornadas de inscripción extemporánea para la reducción del subregistro en la República de Guatemala.

VI. DESAFÍOS AÑO 2016

Dado el contexto nacional y el marco legal e institucional del RENAP, se considera que los desafíos institucionales pueden ser alcanzados a través del apoyo del Gobierno Central, de la voluntad política de las autoridades superiores y el aporte técnico y profesional del personal, redoblando esfuerzos en todos los ámbitos a fin de cumplir con los que son prioritarios; los principales desafíos planteados por las autoridades del RENAP se indican a continuación:

Eje 1. Fortalecimiento del Sistema Registral:

- Erradicación del subregistro de defunciones y matrimonios.
- Inscripción Oportuna (comadronas, hospitales, auxiliaturas, etc).
- Actualización de datos de personas menores de edad.

Eje 2. Reingeniería Institucional:

- Mejora de la Infraestructura tecnológica.
- Agilización del proceso de emisión del DPI.
- Rediseño del proceso de distribución del DPI.
- Rediseño de procesos de las Direcciones Administrativa, Informática y Capacitación.
- Rediseño de los procesos de compras, almacén e inventarios.
- Certificaciones internacionales (ISO 27001:2013, ISO 9001:2015 e ISO 22301:2013).
- Fortalecimiento de la Cultura de Planificación.
- Programas de gestión y transferencia del conocimiento.
- Organización del sistema biométrico y de grafotecnia.

Eje 3. Servicio de Calidad:

- Fortalecimiento de los servicios electrónicos.
- Implementación de la plataforma virtual “multiservicios”.
- Implementación de “oficinas efectivas del RENAP”.
- Protocolos de servicio para los adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y mujeres que acuden con bebés y niños.

Eje 4. Cooperación Técnica:

- Alianzas con Instituciones de sociedad civil, para el fortalecimiento de proyectos que fomenten la identidad de los guatemaltecos.
- Interpol (interoperabilidad).
- Donaciones de Cooperación Técnica.
- CLARCIEV – interoperabilidad con Honduras, El Salvador, México y Belice.
- Fortalecimiento en la coordinación con la sociedad civil.

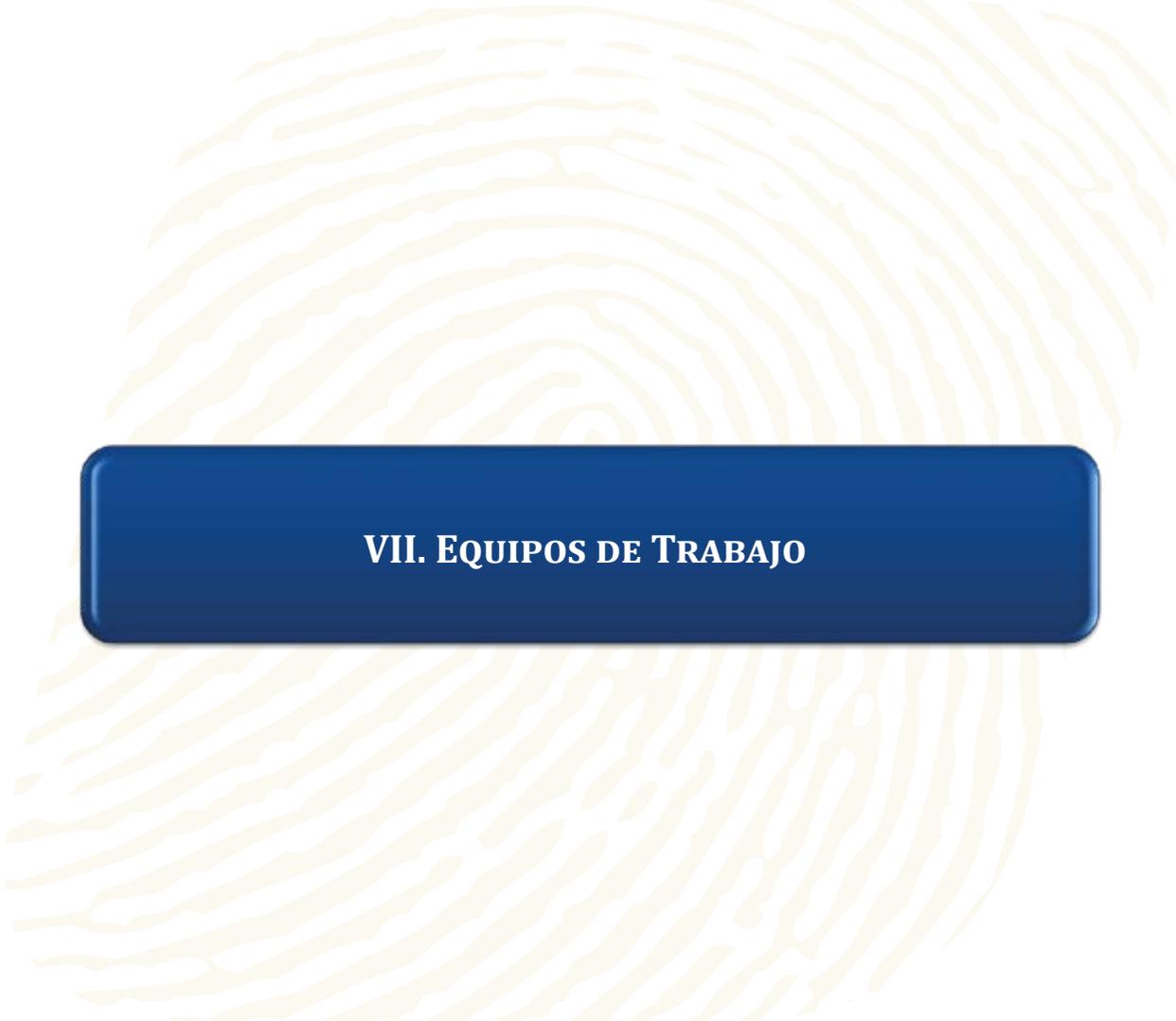
Eje 5. RENAP referente de la Identidad Nacional:

- Implementación de la Estrategia de Identidad Nacional.
- Interoperabilidad Institucional y social.
- Creación del Museo de la Identidad del Guatemalteco.
- Canal RENAP TV (Televisión – Cable).

Eje 6. Transversal. Transparencia, Comunicación e Imagen Institucional:

- Implementar campañas de promoción en Oficinas del RENAP en contacto con la cultura de identificación.
- Comunicación a través de la propia base de datos, servicios electrónicos, correos masivos, redes sociales, medios de comunicación, de toda la información de la gestión, proyectos, estadísticas, etc.

Es importante resaltar, que los desafíos institucionales abarcarán más de un período anual, ya que los mismos son planes y programas de temas estratégicos planteados por la administración actual y cuyos resultados se reflejarán en el corto, mediano y largo plazo y que estarán impulsando y ejecutando la misión y visión institucional del RENAP.



VII. EQUIPOS DE TRABAJO



De izquierda a derecha de pie Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz; sentados, Licda. Gladys Zeline Delgado Minera, Lic. Julio René Solórzano Barrios.

El Directorio es el órgano de dirección superior del RENAP desempeña sus funciones bajo su exclusiva responsabilidad, define la política nacional en materia de identificación de las personas naturales; supervisar y coordinar la planificación, organización y funcionamiento del sistema de identificación de las personas naturales, promueve medidas que tiendan al fortalecimiento de la Institución y el cumplimiento de sus objetivos y funciones, en relación a los actos propios de la Institución; aprueba los manuales de organización de puestos y salarios; y los convenios, acuerdos, contratos y cualesquiera otras disposiciones que se celebren con instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales.

El Consejo Consultivo es un órgano de consulta y apoyo del Directorio y del Director Ejecutivo, informa por escrito al Directorio y al Director Ejecutivo del RENAP, sobre las deficiencias que presente la Institución, planteando en forma clara los hechos, leyes vulneradas, pruebas que las evidencien, alternativas de solución y posibles fuentes de financiamiento, es el ente consultivo del Directorio y del Director Ejecutivo, sobre cualquier asunto técnico y administrativo del RENAP y fiscaliza en todo momento el trabajo del RENAP.



De izquierda a derecha de pie Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Lic. Alexander Magdonal Escobar Castaño, Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz y Lic. César Augusto Conde Rada, sentados, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García y Licda. Adriana Estévez Clavería



El Registro Central de las Personas es la dependencia encargada de centralizar la información relativa a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, de la organización y mantenimiento del archivo central y administra la base de datos del país.

La Dirección de Procesos es la dependencia encargada, con base a la información recibida del Registro Central de las Personas, de emitir el Documento Personal de Identificación; además organizará el funcionamiento del sistema biométrico y de grafotecnia.



La Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social es la dependencia encargada de conocer y resolver los problemas de todas aquellas personas naturales que, por alguna razón, el Registro Central de las Personas le deniegue la solicitud de inscripción, debiendo para el efecto hacer las investigaciones pertinentes, colaborando con la persona interesada para que se efectúe la inscripción solicitada.

La Dirección de Capacitación es la dependencia encargada de capacitar a todo el personal del RENAP, sin excepción. La capacitación y la actualización permanente es la función primordial de esta dependencia, para tal fin constituirá la Escuela de Capacitación del Registro Nacional de las Personas e instituirá la carrera registral.



La Dirección de Informática y Estadística es el ente encargado de dirigir las actividades relacionadas con el almacenamiento y procesamiento de los datos que se originen en el Registro Central de las Personas, en relación a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación. Formula los planes y programas de la Institución en la materia de su competencia, informa sobre el cumplimiento de las metas institucionales programadas y elabora las estadísticas pertinentes.

La Dirección de Asesoría Legal es la dependencia encargada de brindar asesoría en materia de su competencia a todos los órganos del RENAP.





La Dirección Administrativa estará a cargo de organizar y ejecutar las actividades administrativas de la Institución. Propone al Directorio del RENAP, por medio del Director Ejecutivo, la política en la administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales.

La Dirección de Presupuesto es la dependencia encargada de coordinar y conducir los sistemas de presupuesto y racionalización del gasto; establece y evalúa la ejecución presupuestaria.



La Dirección de Gestión y Control Interno es la dependencia encargada de la formulación de planes y programas institucionales, de fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios del RENAP y vigilar el desempeño administrativo, para asegurar el estricto cumplimiento de la normatividad que lo rige.





La Unidad de Relaciones Públicas es la encargada de impulsar la comunicación social, veraz y oportuna que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre el Registro Nacional de las Personas (RENAP) y la población guatemalteca.

La Unidad de Auditoría Interna desarrolla una actividad independiente y objetiva de control, aseguramiento y consulta, para mejorar las operaciones institucionales, apoyando con criterios técnicos a las Oficinas y dependencias del RENAP.



Secretaría General se encarga de certificar y dar certeza jurídica a los documentos administrativos, elabora cédulas de notificación de todas aquellas resoluciones, acuerdos, actas, oficios y otros documentos que son generados en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).

La Inspectoría General es la dependencia encargada del análisis y averiguación de casos que constituyan posibles actos ilícitos relacionados con la actividad propia de la Institución, cometidos por trabajadores o particulares que hacen uso del servicio que presta.



VIII. SIGLAS

AFIS	Automated Fingerprint Identification System
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
APROFAM	Asociación Pro Bienestar de la Familia
ASOCRIGUA	Asociación de Hogares Cristianos de Guatemala
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CIM	Centro de Impresión
CGC	Contraloría General de Cuentas
CLARCIEV	Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales
CTI	Centros Temporales de Información
CMT	Consulado Móvil Temporal
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
COCODES	Consejo Comunitario de Desarrollo
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
COMUDES	Consejo Municipal de Desarrollo
CUI	Código Único de Identificación
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGM	Dirección General de Migración
DPI	Documento Personal de Identificación
DPIME	Documento Personal de Identificación de Menores de Edad
DVIAS	Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social
ECARENAP	Escuela de Capacitación del Registro Nacional de las Personas
FBI	Federal Bureau of Investigation
FRMT	Fundación Rigoberta Menchu Tum
FRS	Face Recognition System
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses

INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OEA	Organización de Estados Americanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OJ	Organismo Judicial
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGI	Plan Global de Inversiones
POA	Plan Operativo Anual
PUICA	Programa de Universalización de la Identidad Civil de las Américas
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIBIO	Sistema Biométrico
SICOMP	Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIRECI	Sistema de Registro Civil
SGSI	Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información
SOFYA	Sistema Organizacional Financiero y Administrativo
STRENAP	Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
TUGR	Programa Técnico Universitario en Gestión Registral
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPANA	Universidad Panamericana
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
URL	Universidad Rafael Landívar
VIVA	Asociación VIVA por la Niñez

Coordinación y elaboración

Dirección de Gestión y Control Interno

Departamento de Planificación

Fotografías

Unidad de Relaciones Públicas

